



## SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

**TOMO CXXVII**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 18 de septiembre de 2020

número 75

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN de Desarrollo Municipal 2019-2021 del municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza. 2

INFORME de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre de 2020 del municipio de Cuatro  
Ciénegas, Coahuila de Zaragoza. 83

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019- 2021



**Villa Unión, Coahuila**

## Mensaje Del Presidente Municipal

Me dirijo a ustedes con la certeza y seguridad de la enorme responsabilidad que he adquirido ante la ciudadanía de Villa Unión; estamos ante la mirada estupefacta de los habitantes de nuestro territorio quienes seguramente desean saber algo sobre el futuro de nuestro terruño.

Agradezco infinitamente en nombre del Cabildo Constitucional, al gran equipo de trabajo que participa entusiastamente en los Programas de Gestión y en el Plan de trabajo, así como; En mi persona y mi familia, su decidida y valiosa colaboración con el Gobierno "Unidos Dejando Huella" en la que se consolidaran los esfuerzos de muchos hombres y mujeres que empeñan su tiempo y parte de su vida para que el Municipio de Villa Unión, se convierta en la realidad de ese sueño que todos hemos tenido.

A lo largo de nuestra campaña y posterior a ella, hemos estado cerca de los ciudadanos incluyendo a los más apartados de la cabecera municipal y nos hemos comprometido a que juntos salgamos adelante, y con esa sinergia es hoy redactado este Plan Municipal de Desarrollo para nuestra gestión 2019-2021.

Nos hemos comprometido a trabajar incansablemente para que los habitantes de Villa Unión puedan contar con los mejores beneficios a través de Obra Pública, Salud, Educación, Agua Potable y Drenaje, y demás rubros plasmados el día de hoy en nuestros ejes rectores de acción.

El Gobierno Municipal "Unidos Dejando Huella" está conformado por hombres y mujeres, jóvenes y adultos que representan la mayoría de los sectores importantes de nuestro municipio, cada uno de ellos han establecido también el compromiso de hacer equipo en la toma de decisiones para mejorar cada uno de rubros antes mencionados.

La Unidad y compromiso del Gobierno "Unidos Dejando Huella" es apremiante, estamos dedicando nuestro mejor y mayor esfuerzo a brindar a la Sociedad el servicio que espera de nosotros. Trabajamos con responsabilidad, honestidad y Ética Profesional y prediquemos con el ejemplo; De cara a las nuevas generaciones, para que: La propia ciudadanía se unan al trabajo que hemos emprendido.

Ciudadanos; esperamos que el apoyo de ustedes hacia el presente gobierno sea también contundente, porque convencidos estamos que solamente de esa manera podemos cumplir con los compromisos.

Pero sobre todo deben saber que en esta tierra tienen una gran amiga.....

**NARCEDALIA PADRÓN ARIZPE**

*Presidente Municipal Constitucional de Villa Unión.*

*2019 - 2021*



## Directorio

**C. Narcedalia Padrón Arizpe**  
*Presidente Municipal*

**C. Roberto Ávila Rangel**  
*Síndico Municipal*

**C. Rosa Margarita Mendoza Guevara**  
*Síndico de Vigilancia*

## REGIDORES

**C. Faviola Azenet García Carreón**  
*Primer Regidor*

**C. Eduardo José De la Garza Castellanos**  
*Sexto Regidor*

**C. Pablo Salazar García**  
*Segundo Regidor*

**Lic. Lidia Isabel Rodríguez Aguilar**  
*Séptimo Regidor*

**C. Rosa Ofelia Muñoz Rentería**  
*Tercer Regidor*

**C. Edgar Daniel Hernández Cobios**  
*Cuarto Regidor*

**C. Irma Lucero Acosta Téllez**  
*Quinto Regidor*

## **Dependencias y Organismos**

**Lic. Andrés Lara Alemán**  
*Secretario del Republicano Ayuntamiento*

**C.P. Roberto Lara Vázquez**  
*Contralor Interno*

**C. Homero Cárdenas Chapa**  
*Director de Planeación y Finanzas*

**C. Juan Carlos Pérez Vázquez**  
*Director de Desarrollo Social y Humano*

**Arq. Luis Humberto Daniel Flores**  
*Director de Obras Públicas y Servicios Primarios*

**C. Herminia Guevara Rangel**  
*Directora del Departamento de Desarrollo Integral de la Familia*

**C. Ernesto Yonathan Vallejo Mares**  
*Director de Seguridad Pública*

**C. Juan Armando Aguilar Contreras**  
*Director de Protección Civil*

**C. Felipe Ramon Mata Delgado**  
*Director del Departamento de Agua Potable*

**C. Jaime Villarreal**  
*Director de Fomento Agropecuario*

**C. Patricia Maricela Castellón Torres**  
*Directora de Salud – Vinos y Licores*

**Ing. Juan Francisco Romo Acosta**  
*Director de Comunicación Social*

**C. José Alfredo Benavides Vázquez**  
*Director de Deportes*

**C. Florentino Castilleja Gutiérrez**  
*Director de Ecología*

**C. Mayra Castellón Torres**  
*Directora de Atención Ciudadana*

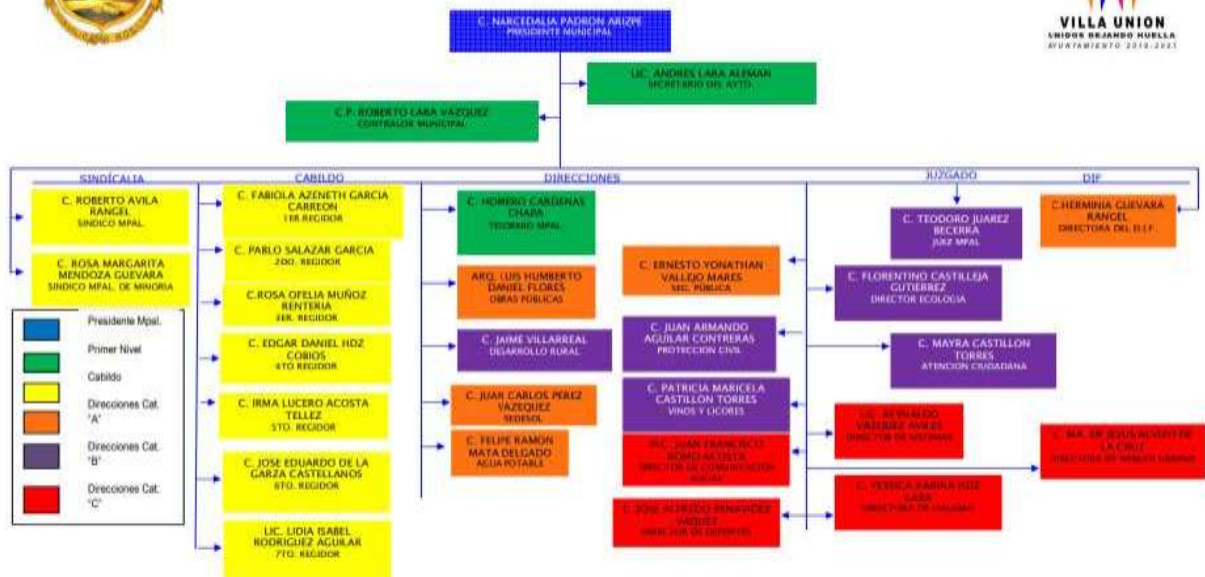
**Lic. Reynaldo Vázquez Avilés**  
*Director de Sistemas*

**C. Ma. De Jesús Alvizo De la Cruz**  
*Directora de Imagen Urbana*

**C. Yessica Karina Hernández Lara**  
*Directora de Vialidad Escolar*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA UNION, COAHUILA.**  
**AYUNTAMIENTO 2019-2021**



## Índice

Marco Jurídico  
Metodología para la Elaboración  
Instrumentación y evaluación  
Introducción  
DIAGNÓSTICO GENERAL

### **EJE 1. ESTRATÉGICO: INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.**

Diagnóstico

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Servicios Públicos Administrativos de Calidad  
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Infraestructura para la Familia  
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Planeación y Gestión Sustentable de Recursos  
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Ordenamiento Urbano  
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Eficiencia en el Manejo de Residuos Sólidos y Control Animal  
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Planeación, Manejo y Protección de los Recursos Naturales

### **EJE 2. COMUNIDAD SEGURA**

Diagnóstico

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Comunidad Segura para la Familia  
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Infraestructura, Capacitación y Profesionalización al Cuerpo de Seguridad Pública para Vivir en Paz.  
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Confianza, Estado de Derecho y Gobernanza para el Bienestar de la Población  
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Protección Civil y Patrimonial

### **EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL**

Diagnóstico

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Infraestructura para el Abasto Popular  
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Impulso a la Competitividad  
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Innovación y Desarrollo Económico  
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Emprendimiento y Creación de Empleo  
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Impulso al Turismo

### **EJE 4. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

Diagnóstico

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Servicios Básicos para el Bienestar Social  
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Familia Fortaleza de Villa Unión  
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Infancia  
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Construcción de Capital Social  
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Desarrollo Humano y Educativo  
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Perspectiva de Género  
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. Bienestar Social con Participación Ciudadana

## **EJE 5. MEJORES PRÁCTICAS MUNICIPALES**

Diagnóstico

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Transparencia Institucional

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Atención Ciudadana y Comunicación Social

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Finanzas Sanas

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Mejores Prácticas en la Gestión Municipal

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Gobierno Digital

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Planeación Estratégica Municipal

Bibliografía



## Marco Jurídico.

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento de gran importancia en la vida de todo habitante de Villa Unión, pues los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio. Las políticas gubernamentales, por lo tanto, deben estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. Es así como en estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 152 del Capítulo III "Plan Municipal de Desarrollo", del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la armonización de dichas normas conlleva el desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio. Por ello, se han establecido cinco ejes rectores: Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente Sustentable, Comunidad Segura, Desarrollo Económico Integral, Desarrollo Social Incluyente y Mejores Prácticas Municipales.

Con fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se otorga al Estado

Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica.

Por su parte, en el artículo 26 de nuestro ordenamiento fundamental, se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

El municipio libre ha tenido un papel determinante en la historia política del país para configurar los rasgos esenciales que caracterizan a nuestro México, y es por ello por lo que el artículo 115 de nuestra Carta Magna señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano, que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo. Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal. Asimismo, la Ley de Planeación es el ordenamiento jurídico que establece

que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable, el cual deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como uno de sus principios el fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país.

El Código Municipal para el Estado de Coahuila establece que los ayuntamientos deberán participar en la planeación del desarrollo de sus respectivos municipios, mediante la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan de desarrollo municipal.

Los ayuntamientos, en la formulación, instrumentación y evaluación de su plan de desarrollo municipal deberán cumplir con la normatividad respectiva establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la ley federal de planeación y en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en el Código Municipal. En particular, los ayuntamientos en su proceso de planeación se atenderán a los ordenamientos anteriores en materia de:

I. Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.

II. Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos racionalmente al desarrollo de actividades productivas y a la satisfacción de las necesidades

colectivas y demandas prioritarias de la comunidad.

III. Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo prioridades por orden de importancia en relación con la promoción del desarrollo armónico e integral de municipio y de las comunidades que lo conforman.

IV. Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población.

V. Promover la protección y conservación del medio ambiente.

VI. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.

VII. Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal, regional y federal.

El papel de estado mexicano en la planeación de las actividades económicas de la nación y las bases de un sistema nacional de planeación democrática.

El marco normativo para la planeación nacional del desarrollo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal y la concentración e inducción de acciones respecto a los particulares y en general, la participación social.

La responsabilidad del estado de Coahuila para organizar su propio sistema de planeación y la facultad del ejecutivo estatal para establecer mecanismos de participación social, la disposición de que el estado conduciera y orientara la actividad económica de la entidad a través de un proceso de planeación democrática donde concurren los sectores de la población, y

las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado en lo económico y en lo social.

Los principios, bases y normas de la planeación para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales de la entidad en sus tareas.

El gobierno Municipal con base en el Plan, elaborará sus programas operativos anuales que son aquellos que el ayuntamiento elaborará para el periodo de un año de administración municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de la gestión Municipal. Deberá actualizarse al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal y su evaluación deberá realizarse anualmente.

La formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal es competencia exclusiva del ayuntamiento.

El Ayuntamiento determinará que unidades administrativas serán responsables de su ejecución, evaluación y control. Una vez aprobado, se procederá a elaborar los programas a través de los cuales se dará curso a las acciones para su instrumentación.

El Ayuntamiento difundirá su Plan de Desarrollo Municipal y lo publicará en el periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la gaceta municipal, en su caso.

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias, organismos y entidades de la administración pública municipal. Cuando lo demande el interés social o lo exijan las circunstancias de tipo técnico económico, los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.

## Metodología para la Elaboración del Plan

La elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo constituye un tema de suma importancia para nuestro municipio, ya que permite trascender la mirada de corto plazo y otorgarle dirección a la tarea del gobierno, para enfrentar la problemática y los retos con un sentido estratégico y construir en conjunto un *mejor municipio*. Tal como lo plantea El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los Ayuntamientos deberán participar en la planeación del desarrollo de sus respectivos municipios, mediante la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá tender a conseguir los objetivos anteriormente expuestos, a fin de que el municipio cuente con un planteamiento integral y coherente que promueva y fomente las actividades económicas en el municipio y satisfaga las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana, servicios públicos, educación, salud, asistencia social, vivienda, promoción económica y, en general, las necesidades colectivas de las comunidades bajo su jurisdicción.

Es importante resaltar que el Plan debe ser congruente con la Misión y Visión que el Gobierno Municipal se ha planteado para los cuatro años de gestión:

#### Misión

Ser un gran equipo que puede transformar la vida social, política y económica de Villa Unión, respondiendo a las necesidades y aspiraciones de sus habitantes mediante la generación de las mejores soluciones para el municipio.

#### Visión

Villa Unión dirige su destino hacia el desarrollo y el progreso, sentando las bases para que en los años venideros la población tenga una mejor calidad de vida, así como garantizar el acceso a la educación, salud, vivienda, servicios públicos de calidad; buscando ser un municipio con igualdad de oportunidades, atractivo a la inversión turística, productiva y generador de empleos.

El presente gobierno municipal se caracteriza por darle prioridad a la familia como centro rector del actuar gubernamental para construir un *Zaragoza Adelante* en los ámbitos: económico, social y de seguridad pública, atendiendo en primera instancia rezagos en Servicios Primarios.

En este sentido, para construir una visión compartida de largo plazo con una amplia base de legitimidad social, se consideraron la Misión y Visión, así como diferentes enfoques y metodologías, tales como: Planeación Normativa, Planeación Situacional, Planeación Estratégica, Planeación

Prospectiva, Gestión por Objetivos, Planeación Operativa, Marco Lógico, Agenda desde lo Local y Enfoque de Políticas Públicas.

#### La importancia del Plan Municipal de Desarrollo

Es necesario partir de una posición que no asume a la realidad como cerrada, sujeta a tendencias y leyes predeterminadas, sino de naturaleza abierta y con un amplio margen para la intervención gubernamental y de la sociedad. En el mismo sentido, los problemas sociales son de carácter multidimensional y tienen como causas diferentes aspectos; asimismo, los actores involucrados son diversos y con distintas perspectivas e intereses. Lo anterior hace necesario y pertinente establecer un enfoque integral, en diálogo con los diferentes actores sociales, económicos y políticos para propiciar soluciones compartidas, asumiendo que puede haber factores externos que dificulten las acciones. No debe perderse de vista que este documento se fundamenta en planeación prospectiva.

La contribución de la planeación a la tarea gubernamental se ubica en tres dimensiones. Una de ellas tiene que ver con la prospectiva o capacidad para construir escenarios futuros e identificar alternativas de decisión; lo que requiere

Gráfica 1. FUNCIONES DE LA PLANEACION



de una adecuada mediación entre pasado, presente y futuro. El pasado para recuperar aquello que se ha venido haciendo bien, el presente como el ámbito de la acción y el futuro como la anticipación de aquello que queremos; no se trata solo de anticipar el futuro, sino de construirlo desde el presente y con nuestras acciones cotidianas. También es necesaria la mediación entre conocimiento y acción; para que el conocimiento y los avances científicos y tecnológicos, constituyan una plataforma desde la cual podamos planificar y construir ordenadamente, un “mejor Villa Unión”.

Otra dimensión importante de la planeación tiene que ver con la coordinación que requiere la tarea gubernamental. Primero, entre el gobierno y los distintos actores sociales, económicos y políticos; en este sentido, el diálogo y la construcción de consensos y acuerdos es relevante. Segundo, entre las distintas instancias gubernamentales, tanto en sentido vertical (nivel jerárquico), como en sentido horizontal (Dependencias y Organismos). De esta forma, se fortalece el carácter de totalidad e integralidad a la tarea gubernamental, promoviendo una cultura organizacional que nos permita llegar al escenario deseado.

Finalmente, la planeación también debe considerar a la evaluación como una tarea sustantiva en dos niveles; para darle seguimiento a la implementación y ejecución con el propósito de retroalimentar el proceso, corrigiendo y mejorando aquello que sea necesario; sin perder de vista el rumbo trazado. Y al final de cada periodo, para valorar los resultados alcanzados, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, teniendo como referencia,

los objetivos y metas planteados. (Ver Gráfica 1)

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo constituirá para la presente Administración, el hilo conductor y principio ordenador de todas y cada una de las acciones que se realicen por los distintos Departamentos y Dependencias del Ayuntamiento. Asimismo, permitirá identificar prioridades estratégicas que orienten el uso y asignación de los recursos y otorgue coherencia global.

En síntesis, el Plan Municipal de Desarrollo se convertirá en herramienta de gestión cotidiana con visión de futuro para construir un mejor Villa Unión.

#### **Estrategias para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo**

La Metodología participativa es la base para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, cuyo principio fundamental es la construcción colectiva de una visión a partir de la participación de diferentes actores sociales, así como la incorporación de diversas concepciones y propuestas en diferentes etapas del proceso:

- **Campaña Político-Electoral.** En la que se construyó y se propuso una plataforma resultado del acuerdo entre diferentes agrupaciones políticas, expresada en la Candidatura Común, sometida a la voluntad popular mediante el voto ciudadano en las elecciones. En esta fase, el recorrido por las diferentes colonias y comunidades permitió recabar las demandas y propuesta de solución que plantearon diversos grupos de la sociedad civil, sector privado, ciudadanos en general.

- **Periodo de Transición.** En el que se empezaron a formular ejes y líneas

estratégicas, incorporando las propuestas políticas de los diferentes contendientes que participaron en las elecciones por la presidencia municipal de Villa Unión, como un reconocimiento a la pluralidad política de nuestro municipio, signo de las sociedades modernas, y a la pertinencia y valía de algunas de las propuestas de los diferentes partidos políticos contendientes. Asimismo, se consideraron las principales demandas y prioridades de la planeación de la última administración municipal, las demandas ciudadanas expresadas en los Diálogos Ciudadanos; así como las iniciativas de la sociedad civil organizada. Todas ellas fueron incorporadas en una matriz que sirvió para iniciar el proceso de planeación, ubicando puntos de convergencia y áreas de atención prioritaria.

**Preguntas Orientadoras.** Contribuyeron a sustentar metodológicamente el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo: Dónde estamos, A dónde queremos llegar, Cómo podemos llegar, Cómo mejorar lo que está en marcha. - **Consulta Ciudadana.** A partir de la toma de posesión del nuevo gobierno, se inició un periodo de consulta popular a través de diversos mecanismos que están contemplados en el Código Municipal; en este sentido, se realizaron diversas consultas a través de Consejos Ciudadanos, se conformó el COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEM), órgano de representación ciudadana para la planeación municipal, se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana, así como la aplicación de encuestas para validar las demandas ciudadanas expresadas en el periodo de campaña y en los foros celebrados en el periodo de transición. Talleres con Dependencias y

Organismos. Se realizaron talleres con los titulares de Dependencias y Organismos, a partir de la metodología del Marco Lógico (análisis de involucrados, análisis de problemas y alternativas, matriz de planificación), en donde se identificaron problemas, actores sociales, objetivos y líneas estratégicas; lo anterior permitió conocer la visión de ciudad que cada director asume en el ámbito de su competencia, coadyuvando a la construcción de una visión compartida entre los actores responsables de cada eje. Construcción de una Visión Compartida con Regidores; se llevó a cabo la presentación de una propuesta de ejes rectores con integrantes del Cabildo Municipal, donde se recuperaron los comentarios y sugerencias vertidas por los regidores, lo que permitió dar forma definitiva a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo (Ver Gráfica 2).

Gráfica 2. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA PARA LA PLANEACIÓN





La premisa básica del Plan tiene que ver con la satisfacción de las demandas y expectativas de los ciudadanos, por medio de la innovación continua y el trabajo en equipo; la innovación continua, entendida como una transformación cultural que promueve la corresponsabilidad social, así como la creatividad y el hacer bien las cosas, como base de la competitividad en un mundo globalizado; y el trabajo en equipo, basado en la comunicación, el diálogo y el liderazgo (Ver Gráfica 3).

## Fases de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Las fases consideradas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo son las siguientes:

**Fase 1: Análisis retrospectivo.** En la que se revisaron diferentes Planes de ejercicios anteriores, compromisos de campaña y las demandas ciudadanas.

**Fase 2: Elaboración del diagnóstico.** Realización de un análisis territorial y estadístico, así como del contexto local, nacional e internacional, que permitió identificar casos exitosos y tendencias mundiales, así como la problemática y los diferentes actores involucrados.

**Fase 3. Análisis prospectivo.** A partir de las consultas ciudadanas, el trabajo del COPLADEM, los proyectos y propuestas de consejos ciudadanos, regidores, representantes de las Dependencias, se construyeron los ejes rectores y transversales; se determinaron los objetivos, se identificaron las estrategias y las líneas de acción, lo que permitió construir una visión compartida de largo plazo.

**Fase 4: Integración de Plan Municipal de Desarrollo.** Construcción de acuerdos con diferentes actores, así como la valoración de la viabilidad política, económica e institucional, para establecer prioridades estratégicas. La redacción del documento final se sometió a la aprobación del Cabildo para su publicación (Ver Gráfica 4).

## Instrumentación y Evaluación

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo implica el compromiso de todas y cada una de las Dependencias del Ayuntamiento con los ejes rectores, las líneas estratégicas y objetivos particulares que se generaron; del cual se desprenderán las estrategias y líneas de acción que sean necesarias y pertinentes, tal como lo contempla el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Los Programas Operativos Anuales, se desarrollarán según los lineamientos establecidos, presentándose como la expresión práctica que permitirá:

- Establecer un

Gráfica 4. FASES DE LA ELABORACIÓN DEL PMD



presupuesto y determinar las fuentes de financiamiento. Identificar a las dependencias responsables de su implementación. Plantear metas e indicadores específicos que permitan su control, seguimiento y evaluación.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021 considera a la evaluación como un componente necesario, que permite valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto en términos subjetivos considerando la confianza y credibilidad de la población, como en términos objetivos mediante la medición a través de metas e indicadores. De esta forma,



mediante la evaluación constante de nuestras acciones, nos proponemos cumplir los siguientes objetivos:

Dar seguimiento a los diferentes programas y proyectos en los que se concreta el Plan, para recibir la retroalimentación que haga posible realizar los ajustes pertinentes, sin perder de vista los objetivos planteados. Generar la información necesaria para medir y evaluar a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, la valoración periódica de los logros alcanzados, así como evaluar el impacto final sobre los niveles de bienestar de la población objetivo. Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, a la transparencia en la rendición de cuentas e identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal. Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población. Establecer una comunicación permanente con la ciudadanía, con el propósito de transparentar de manera clara la asignación y uso de los recursos públicos.

Por lo anterior, crearemos el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), que permitirá generar la información necesaria para alimentar el proceso de evaluación.

Así, nuestra administración ha determinado de manera clara, criterios y dimensiones para una correcta evaluación del quehacer gubernamental. En el caso de los criterios, hemos considerado los compromisos de campaña, los objetivos planteados, las demandas y expectativas ciudadanas. En el caso de las dimensiones, hemos planteado a la eficacia y la eficiencia, la honestidad y transparencia, la equidad e inclusión social, así como a la participación

ciudadana. Entendiendo por eficacia, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. La eficiencia, como la relación entre los resultados alcanzados y los insumos y recursos empleados. La honestidad y transparencia, como el uso adecuado de los recursos públicos y la rendición de cuentas a través de diferentes mecanismos a la ciudadanía. La equidad e inclusión, como el grado en que se promueve la equidad de género y la atención prioritaria de grupos vulnerables y en situación de riesgo. La participación ciudadana, entendida como el grado en que se alienta la participación de los diferentes actores sociales.

Con ello, también se da cumplimiento a lo planteado en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece la evaluación anual y final (al término de tres años) del Plan Municipal de Desarrollo (Ver Gráfica 5).



### Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, según los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta. El proceso de planeación parte de una visión de futuro, tomando en cuenta la realidad de nuestro presente y valorando lo aprendido en el pasado.

Para la construcción de los ejes, se consideró como punto de partida las cuatro principales demandas que durante la campaña y diversos diálogos con la población arrojaron.

Aunado a ello, se consideró a la Familia y la Participación Ciudadana como pilares de nuestras acciones debido a las siguientes consideraciones:

La estrategia de desarrollo local como un enfoque integral, evalúa cuál es el potencial de los recursos con los que se cuenta para satisfacer a las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, se considera a la familia como base de la comunidad y se impulsará la participación ciudadana para mejorar las condiciones de vida del municipio.

La participación ciudadana es, por lo tanto, fundamental para formular una estrategia de desarrollo a partir de:

a) determinación del potencial de la zona así como las principales carencias; b) involucramiento a la dinámica económica y cooperación con las instituciones para la formulación y el seguimiento de iniciativas y acciones de desarrollo; c) apoyo a la construcción y definición de las condiciones generales e infraestructura adecuada para facilitar el surgimiento de iniciativas económicas.

que también tiene que ver con la infraestructura social que debe ofrecer el municipio; d) promoción de opciones para la formación y capacitación de los recursos humanos para combatir el desempleo y mejorar los ingresos familiares; y e) acompañamiento de programas de índole social relacionados principalmente con equidad, salud y educación.

Se considera a la Familia como Fortaleza de Villa Unión, debido a la manera en la que ayuda a construir redes de colaboración, infunde valores y principios, establece metas y objetivos para proyectos de vida; sobre todo, define la estructura básica de comunicación, convivencia y desarrollo económico. Por lo tanto, para el fortalecimiento de la familia se considera estratégico: Que Villa Unión este preocupado por la infancia, garantizando el respeto irrestricto de los derechos de los niños: la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación incluyendo sus opiniones para ser escuchadas y atendidas. · Que Villa Unión promueva la equidad de género y el empoderamiento de la mujer como una de las estrategias para disminuir la pobreza urbana, porque permite promover el crecimiento económico, empleo y disminuir la inequidad social que es una de las causas de delincuencia, conflicto social, daño al medio ambiente y rezago en salud y educación. · Que Zaragoza ofrezca a las familias vivir en una Comunidad Seguras, que permitan el desarrollo pleno de toda la sociedad, particularmente los grupos más vulnerables (niños y niñas, mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas con discapacidad), enfocada a la gestión urbana de las vulnerabilidades que generan violencia urbana a partir de mejores prácticas

urbanas desde la cohesión social para la seguridad pública.

De esta manera, se busca generar un sistema virtuoso de construcción comunitaria para mejorar nuestras colonias, empoderar a los jefes de familia que permita mejorar sus condiciones de vida; invertir en infraestructura urbana, equipamiento para el deporte, arte y cultura, salud y educación; mejorar las condiciones de la vivienda y promover el desarrollo sustentable en lo social, económico y medioambiental. Por lo tanto, el presente Plan incorpora las demandas ciudadanas, la visión de este gobierno y las tendencias mundiales relacionadas particularmente con la Agenda desde lo Local permitiendo establecer los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, como se presenta a continuación (Ver Gráfica 6).

Tomando en cuenta que el enfoque transversal para la integración de cada uno de los ejes es Servicios Públicos de Calidad y Transparencia, a continuación, se establecen los criterios que regirán cada uno de ellos:

Eje 1. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable  
Integra las necesidades básicas de servicios públicos de los habitantes, considerando al mismo tiempo condiciones óptimas para el desarrollo comunitario, la vivienda digna, los espacios públicos de calidad, y accesibilidad para personas con discapacidad; protegiendo el medio ambiente y buscando el ordenamiento del territorio, para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de manera justa y equitativa.

Eje 2. Comunidad Segura

Basado en la Comunidad Segura, se compone por un grupo de individuos y familias que viven en condiciones

adecuadas, con acceso a salud, deporte, cultura y educación, que tienen opciones de trabajo y desarrollo económico, que viven en un entorno de respeto a sus derechos humanos y cohesión social. La Comunidad Segura se construye a partir de tres conceptos básicos: prevención de delincuencia, atención a grupos vulnerables, capacitación y eficiencia de los cuerpos de seguridad municipales. Adicionalmente, se debe considerar la seguridad en términos de riesgo, desastres naturales, contingencias y problemas relacionados con fenómenos naturales que pueden afectar a las zonas urbanas.

**Eje 3. Desarrollo Económico Integral**  
Plantea la importancia del desarrollo económico de los ciudadanos y las

se considera fortalecer los programas ya existentes en materia de turismo, arte y cultura, así la búsqueda de vocaciones para el desarrollo económico a partir del turismo, la educación y el patrimonio cultural, sentando las bases para que Villa Unión se convierta, entre otras cosas, en un municipio Líder con acciones locales para la competitividad global.

**Eje 4. Desarrollo Social Incluyente**  
Se plantean atender de fondo, y con un enfoque de corresponsabilidad, las demandas y necesidades que aquejan a la población; en ese sentido, el desarrollo social incluyente considera el papel de este gobierno municipal como un facilitador de las políticas, infraestructura y servicios básicos, equipamiento y programas que permitan que la población se comprometa y participe de manera activa para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad, en el marco del respeto a los Derechos Humanos. El desarrollo de este eje está basado en dotar de las condiciones elementales que respondan de manera prioritaria a los grupos vulnerables, sobre todo a la población que se encuentra ubicada en los polígonos considerados zonas de atención prioritaria por su grado de marginación.

**Eje 5. Mejores Prácticas Municipales**  
Se plantea atender de manera responsable y transparente a los habitantes mediante mejores prácticas de gestión municipal; en su funcionamiento interno, rendición de cuentas, pero principalmente a través de una respuesta adecuada, eficaz y eficiente a las necesidades básicas de la ciudadanía de servicios públicos de calidad y comunicación eficiente con las autoridades apoyando en algunos casos por medios tecnológicos. El gobierno



condiciones favorables para tener oportunidades a fin de mejorar sus condiciones de vida. En ese sentido, se busca promover e incentivar tanto la inversión de capital desde grupos organizados como el fortalecimiento de micro y pequeñas empresas, el desarrollo del capital social y la generación de empleo. De igual manera,

municipal establecerá metas para aprovechar sus recursos materiales, humanos y manejo responsable de sus finanzas, así como las bases para construir redes de colaboración con la iniciativa privada, la correcta aplicación y gestión de recursos estatales, federales e internacionales, vinculados a la atención de sus principales programas y concluir los tres años de gobierno con finanzas sanas que permitan dar continuidad a los proyectos en beneficio de la población en corresponsabilidad social.

## Diagnóstico general

### Nomenclatura

#### DENOMINACIÓN TOPONIMIA

Villa Unión. El nombre del municipio se da a raíz de la unión de Rosales y General Naranjo en 1927.

### Escudo



En la parte superior del escudo se encuentran lomeríos ya que esto es representativo del municipio, así como la arboleda ya que hay gran variedad de árboles aguacateros.

En la parte central del escudo se encuentran animales vacunos que son los que más predominan, aunque hay variedad de ganado; también se encuentra el agua del municipio, ya que es conocido como de los 5 manantiales, ya que existen en algunas partes del mismo. Aquí no sólo predomina la ganadería sino también la agricultura a gran escala.

En la parte inferior del escudo se encuentran 2 manos saludándose lo cual demuestra que en el municipio hay cordialidad y hospitalidad entre sus habitantes y la unión de Rosales y General Naranjo en 1927.

**Historia****RESEÑA  
HISTÓRICA**

La unión de los municipios de Gigedo y Rosales dio origen al de Villa Unión. La misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes se fundó en 1674, pero tiempo después fue abandonada. En 1737 el fraile Antonio Rodríguez llegó a la misión de San Francisco Vizarrón, habitada por indios de las tribus pausanés y tampajuayas.

Por decreto del 14 de febrero de 1868, este poblado fue erigido en villa, bajo el nombre de Rosales, en memoria del general Antonio Rosales. El municipio, del mismo nombre, fue suprimido en 1927, año en que se formó el de Villa Unión.

El 19 de agosto de 1749 Pedro de Rábago y Terán, gobernador de la provincia de Coahuila fundó, en el mismo lugar, a San Pedro de Gigedo, recibiendo este nombre en honor del virrey Revillagigedo.

**PERSONAJES  
ILUSTRES**

Perfecto Flores

**CRONOLOGÍA DE  
HECHOS  
HISTÓRICOS**

- 1674 Fue hecho prisionero fray Juan Larios por parte de los indios tobosos, siendo rescatado por la tribu de los coxales.
- 1927 Se formó el municipio con la unión de dos villas, la de Gigedo y la de Rosales.



## Medio Físico



## Villa Unión, Coahuila de Zaragoza (05037)



**Entidad federativa:** 05 Coahuila de Zaragoza

**Municipio:** 05037 Villa Unión

**Coordenadas:** Longitud #101°1'58.8"W #100°32'16.8"W, Latitud 27°49'17.04"N 28°22'39"N



**Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Villa Unión, Coahuila de Zaragoza**

**Ubicación geográfica**

Coordenadas	Entre los paralelos 28° 23' y 27° 50' de latitud norte; los meridianos 101° 02' y 100° 33' de longitud oeste; altitud entre 200 y 800 m.
Colindancias	Colinda al norte con los municipios de Allende y Nava; al este con el municipio de Guerrero; al sur con el municipio de Juárez; al oeste con los municipios de Sabinas y Allende.
Otros datos	Ocupa el 1.2% de la superficie del estado Cuenta con 238 localidades y una población total de 6 138 habitantes <a href="http://mapserver.inegi.gob.mx/mqr2k/">http://mapserver.inegi.gob.mx/mqr2k/</a> ; 25 de febrero de 2009.

**Fisiografía**

Provincia	Sierra Madre Oriental (80%) y Grandes Llanuras de Norteamérica (20%)
Subprovincia	Serranía del Burro (80%) y Llanuras de Coahuila y Nuevo León (20%)
Sistema de topoformas	Sierra Compleja con Lomerío (60.3%), Llanura Aluvial con Lomerío (20%), Bajada con Lomerío (19.4%) y Llanura Aluvial con Lomerío de Piso Rocoso o Cementado (0.3%)

**Clima**

Rango de temperatura	20 - 24°C
Rango de precipitación	300 - 500 mm
Clima	Seco semicálido (88%), Seco muy cálido y cálido (9%) y Semiseco semicálido (3%)

**Geología**

Periodo	Cretácico (69%) y Cuaternario (31%)
Roca	Sedimentaria: Caliza-lutita (50%), caliza (19%) y conglomerado (3%) Suelo: Aluvial (28%), eólico (7%) y lacustre (1%)

**Edafología**

Suelo dominante	Leptosol (46.9%), Calcisol (45.4%), Regosol (3.1%), Kastañozem (2.1%), Phaeozem (2.1%) y No aplicable (0.4%)
-----------------	--

**Hidrografía**

Región hidrológica	Bravo-Conchos (100%)
Cuenca	R. Bravo-Nuevo Laredo (65%) y P. Falcón-R. Salado (35%)
Subcuenca	R. Bravo-A. de Amole (65%), R. Sabinas (30%) y R. Salado-Anáhuac (5%)
Corrientes de agua	Intermitentes: A. Apolonio, A. Minas Viejas, A. Braciños, A. Chupadero, A. El Cedral, A. El Cuervito, A. El Salitre, A. El Tule, A. La Ciénega, A. La Iguana, A. La Mona, A. La Piedra Pinta, A. Las Blancas, A. Las Uvas, A. Las Vacas, A. Los Mimbres, A. Las Mojaras, A. San Diego, A. San José, A. San Román, A. Tío Díaz y A. Tientitas
Cuerpos de agua	P. La Azufrosa

**Uso del suelo y vegetación**

Uso del suelo	Agricultura (10%) y zona urbana (0.2%)
Vegetación	Matorral (87%) y pastizal (2.8%)

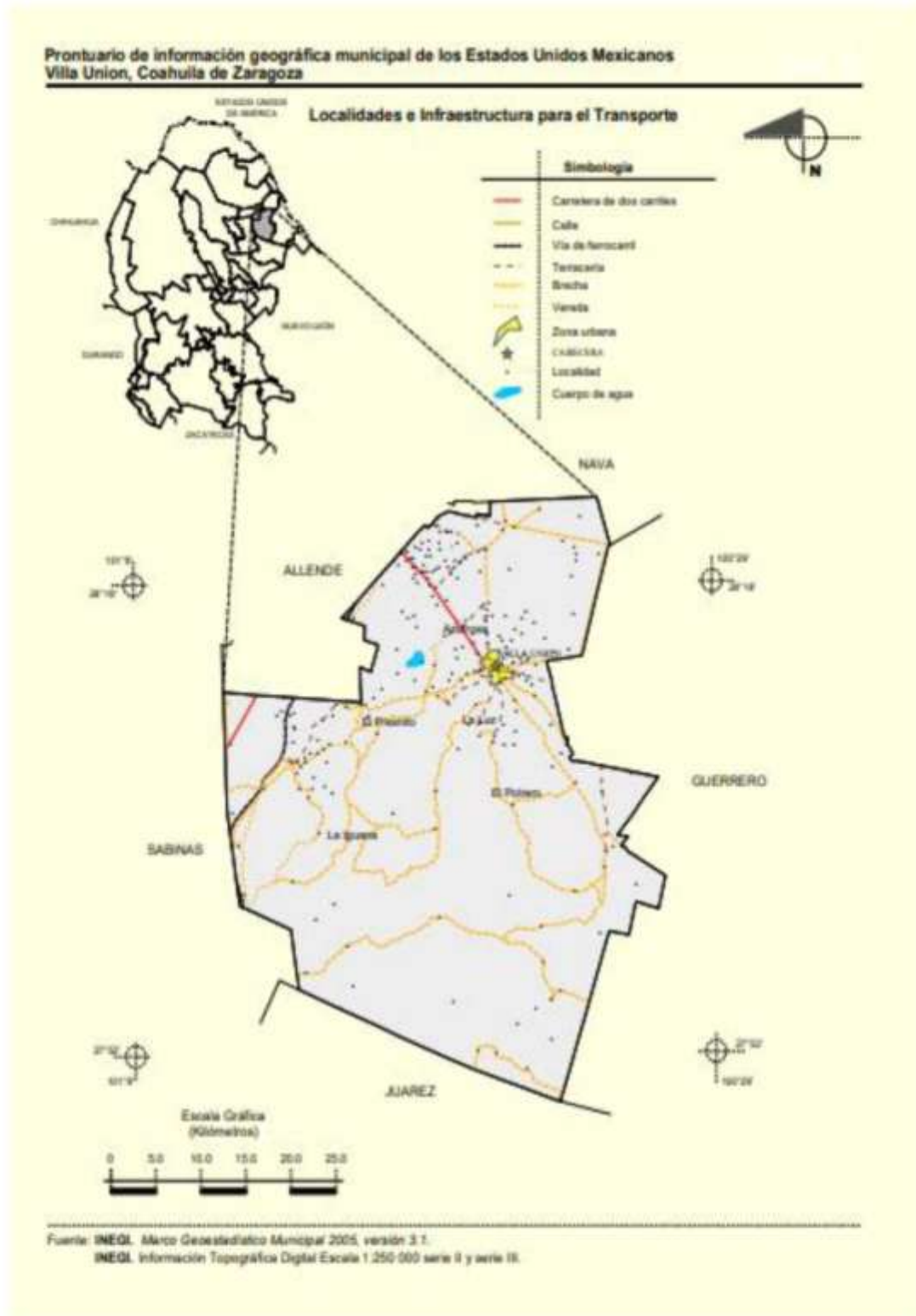
**Uso potencial de la tierra**

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (15%) No apta para la agricultura (85%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (15%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (30%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (55%)

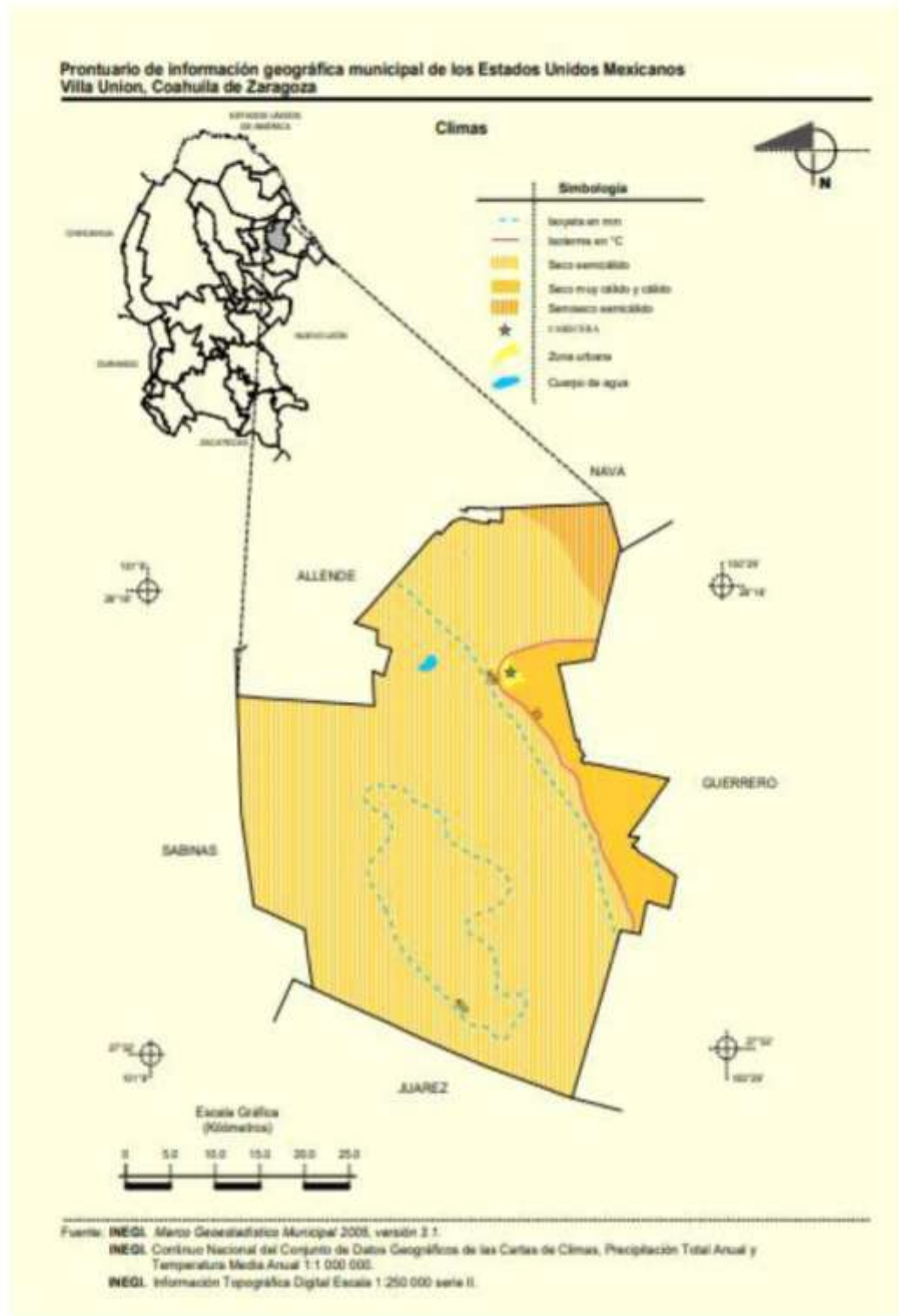
**Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Villa Unión, Coahuila de Zaragoza**

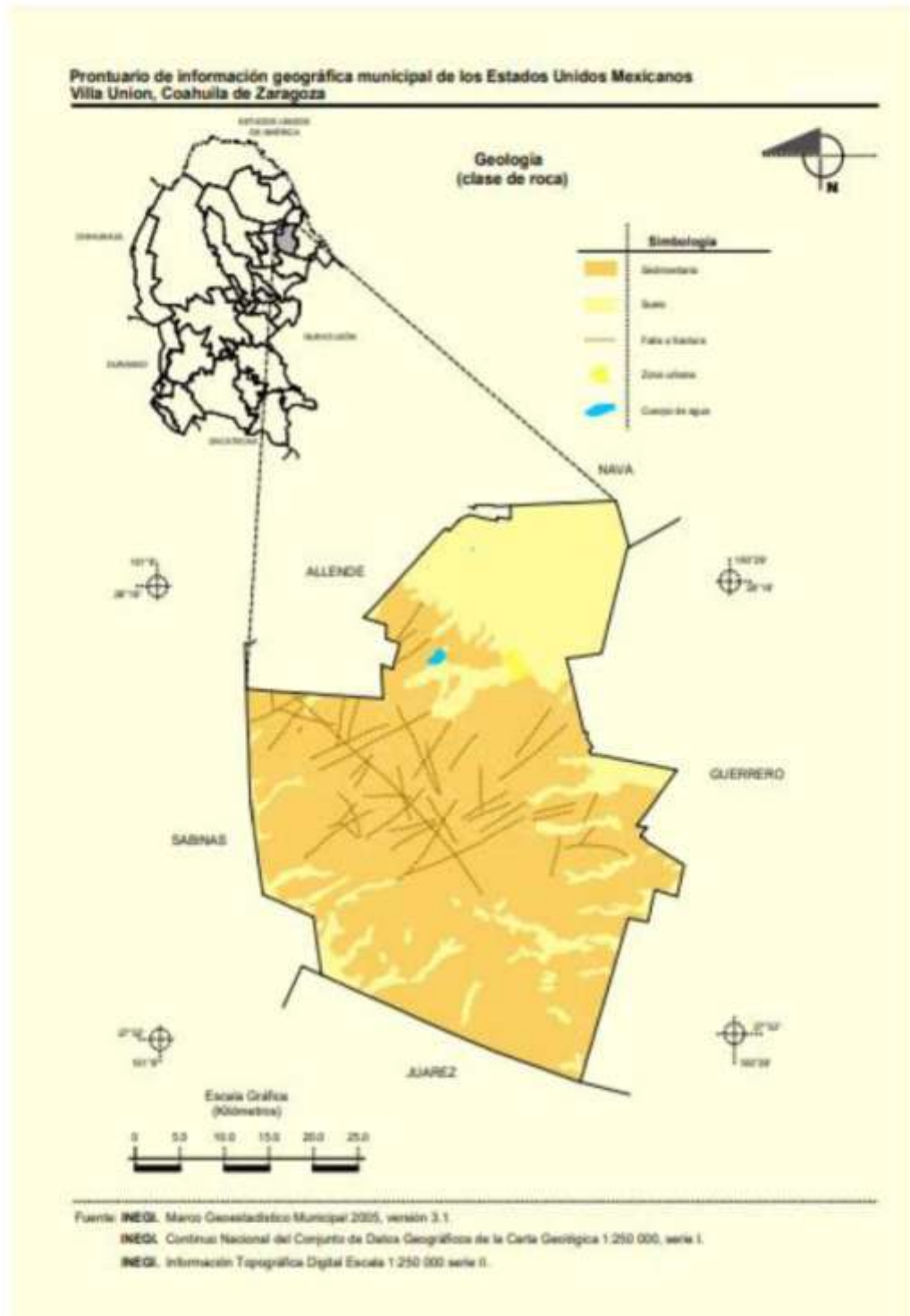
**Zona urbana**

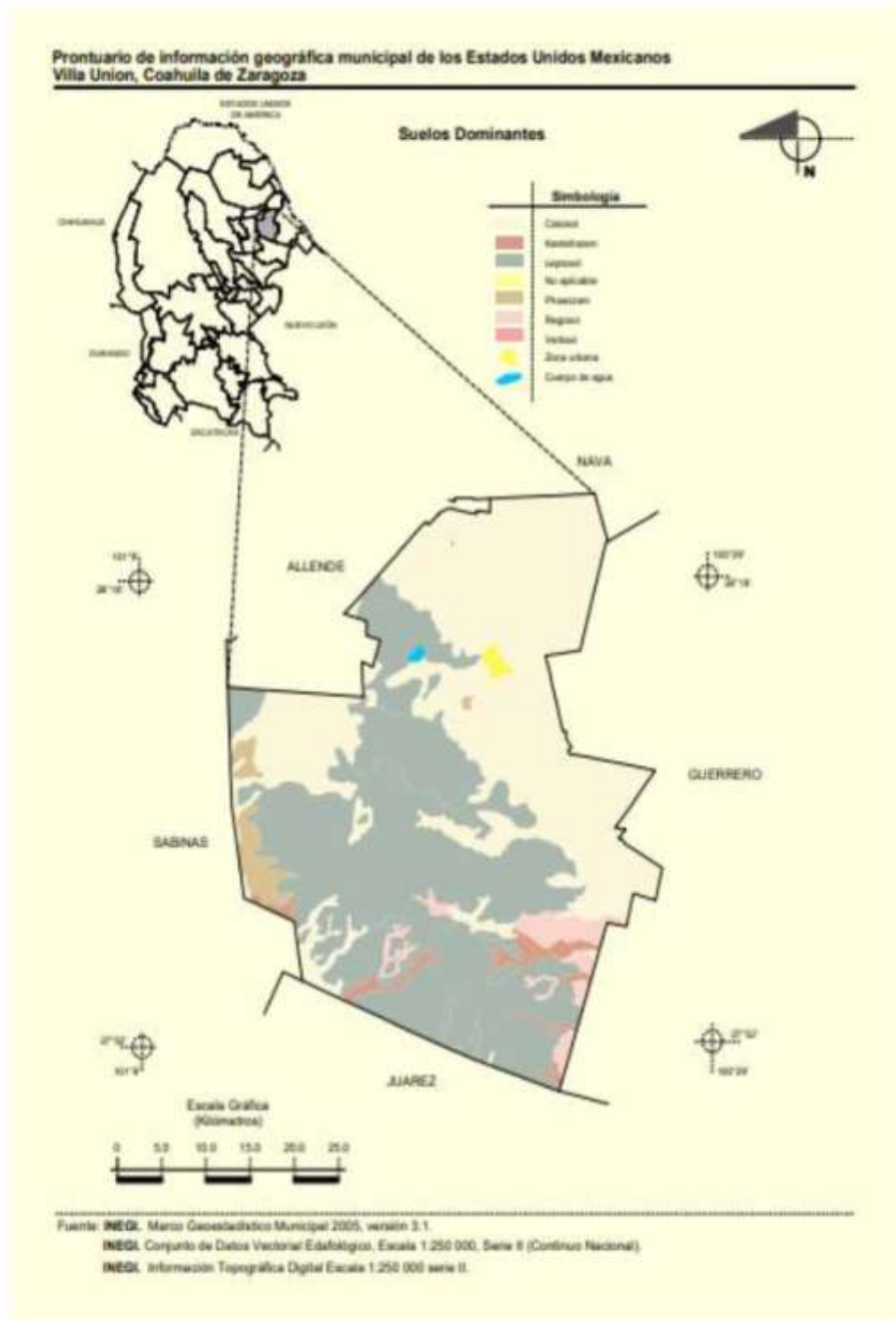
Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas sedimentarias del Cuaternario, en llanuras y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Calcisol; tienen clima seco semicálido y seco muy cálido y cálido, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y matorrales.

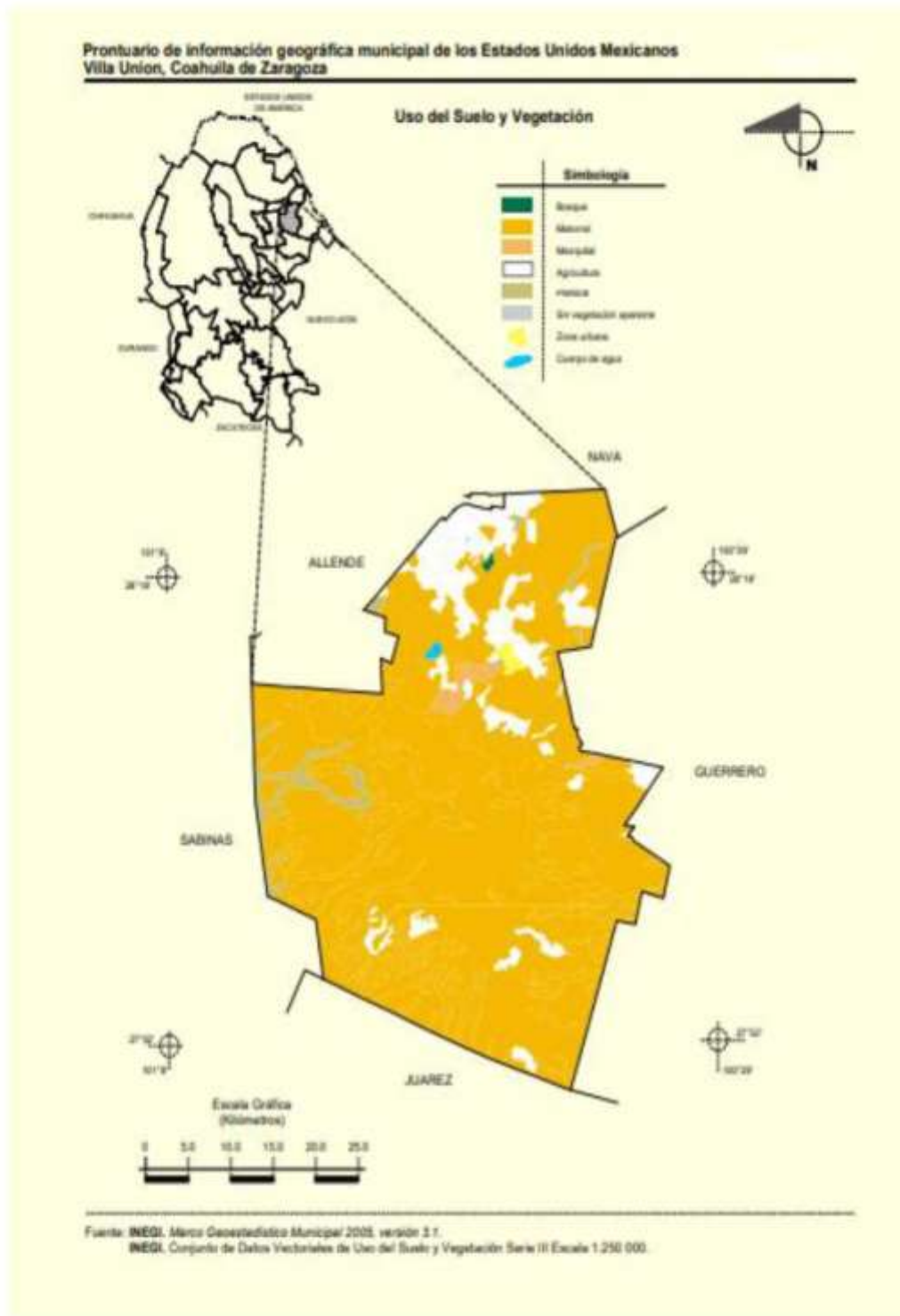












## Información Estadística

Datos Generales	
Número de localidades del municipio:	85
Superficie del municipio en km <sup>2</sup> :	1,855
% de superficie que representa con respecto al estado:	1.22
Cabecera municipal:	Villa Unión
Población de la cabecera municipal:	5,350
Hombres:	2,696
Mujeres:	2,654
Coordenadas geográficas de la cabecera municipal:	
Longitud:	100°15'43"26" O
Latitud:	28°11'13"15" N
Altitud:	380 msnm
Clasificación del municipio según tamaño de localidades <sup>(1)</sup> :	Semirurbano

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010		
Tamaño de localidad	Población <sup>(1)</sup>	% con respecto al total de población del municipio
1 - 249 Habs.	628	9.99
250 - 499 Habs.	311	4.95
500 - 999 Habs.	0	0.00
1,000 - 2,499 Habs.	0	0.00
2,500 - 4,999 Habs.	0	0.00
5,000 - 9,999 Habs.	5,350	85.07
10,000 - 14,999 Habs.	0	0.00
15,000 - 29,999 Habs.	0	0.00
30,000 - 49,999 Habs.	0	0.00
50,000 - 99,999 Habs.	0	0.00
100,000 - 249,999 Habs.	0	0.00
250,000 - 499,999 Habs.	0	0.00
500,000 - 999,999 Habs.	0	0.00



**Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010**

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	20	13	7
Habla español	0	0	0
No habla español	0	0	0
No especificado	20	13	7
Población que no habla lengua indígena	5,789	2,974	2,815
No especificado	35	18	17

**Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010**

Tamaño de localidad	Población <sup>(1)</sup>	% con respecto al total de población del municipio
1,000,000 y más Habs.	0	0.00

**Lenguas indígenas habladas en el municipio, 2010**

Lengua indígena	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
Lengua Indígena No Especificada	18	11	7
Totonaca	1	1	0
Huasteco	1	1	0

**Tipos de viviendas por tipo de vivienda, 2010**

Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas <sup>(1)</sup>	1,788	100.00
Vivienda particular	1,788	100.00
Casa	1,700	95.08
Departamento en edificio	0	0
Vivienda o cuarto en vecindad	2	0.11
Vivienda o cuarto en azotea	1	0.06
Local no construido para habitación	0	0

**Viviendas habitadas por tipo de vivienda - 2019**

Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Vivienda móvil	0	0
Refugio	0	0
No especificado	85	4.75
Vivienda colectiva	0	0

**Viviendas particulares habitadas por número de cuartos - 2019**

Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 cuarto	109	6.20
2 cuartos	356	20.26
3 cuartos	519	29.54
4 cuartos	410	23.34
5 cuartos	179	10.19
6 cuartos	100	5.69
7 cuartos	48	2.73
8 cuartos	14	0.80
9 y más cuartos	13	0.74

**Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios - 2019**

Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 dormitorio	622	35.40
2 dormitorios	750	42.69
3 dormitorios	309	17.59
4 dormitorios	58	3.30
5 y más dormitorios	11	0.63

Distribución por vivienda particular, 2019		
Distribución por vivienda particular, 2019		
Tipos de vivienda	Ocupantes	%
Viviendas habitadas <sup>(1)</sup>	6,289	100.00
<b>Viviendas particulares</b>	<b>6,289</b>	<b>100.00</b>
Casa	6,009	95.55
Departamento	0	0
Vivienda o cuarto en vecindad	7	0.11
Vivienda o cuarto en azotea	3	0.05
Locales no construidos para habitación	0	0
Vivienda móvil	0	0
Refugio	0	0
No especificado	270	4.29
<b>Viviendas colectivas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Promedio de ocupantes por vivienda	3.5	No Aplica

Distribución particular, habitada y no habitada por materiales de construcción, 2019		
Distribución particular, habitada y no habitada por materiales de construcción, 2019		
Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas <sup>(1)</sup>	%
Piso de tierra	12	0.68
Piso de cemento o firme	1,414	80.48
Piso de madera, mosaico u otro material	323	18.38
Piso de material no especificado	8	0.46
<b>Techo de material de desecho o lámina de cartón</b>	<b>1</b>	<b>0.07</b>
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	986	64.95
Techo de teja o terrado con viguería	21	1.38
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	496	32.67
Techo de material no especificado	13	0.86
<b>Pared de material de desecho o lámina de cartón</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Pared de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	5	0.33
Pared de madera o adobe	434	28.59

**Viviendas particulares habitadas por características de los materiales de construcción (2019)**

Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas <sup>(1)</sup>	%
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	1,065	70.16
Pared de material no especificado	13	0.86

**Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan (2019)**

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	1,707	97.15
Disponen de drenaje	1,457	82.93
No disponen de drenaje	279	15.88
No se especifica disponibilidad de drenaje	21	1.20
Disponen de agua entubada de la red pública	1,722	98.01
No disponen de agua entubada de la red pública	26	1.48
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	9	0.51
Disponen de energía eléctrica	1,700	96.76
No disponen de energía eléctrica	55	3.13
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	2	0.11
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	1,422	80.93

**Viviendas particulares habitadas según disposición de cocina (2019)**

Disposición de cocina	Número de viviendas particulares habitadas <sup>(1)</sup>	%
Disponen de cocina	1,472	83.78
No disponen de cocina	23	1.31
No especificado	23	1.31

**Bienes particulares instalados en las viviendas particulares con los que cuentan los hogares, 2019**

Tipo de bien material	Número de viviendas particulares	%
Radio	1,571	87.86
Televisión	1,643	91.89
Refrigerador	1,627	91.00
Lavadora	1,451	81.15
Teléfono	608	34.00
Automóvil	1,204	67.34
Computadora	202	11.30
Teléfono celular	1,082	60.51
Internet	143	8.00
Sin ningún bien <sup>(1)</sup>	15	0.84

**Tasa de actividad de la población por condición de actividad económica, según sexo, 2019**

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) <sup>(1)</sup>	1,995	1,572	423	78.80	21.20
Ocupada	1,941	1,523	418	78.46	21.54
Desocupada	54	49	5	90.74	9.26
Población no económicamente activa <sup>(2)</sup>	2,684	809	1,875	30.14	69.86

**Tasa de participación económica, 2019**

Total	Hombres	Mujeres
42.37	65.50	18.33

**Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2019**

Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Tot al	Homb res	Muje res	Tot al	Homb res	Muje res	Tot al	Homb res	Muje res	Tot al	Homb res	Muje res
3 a 5 años	347	174	173	187	94	93	149	77	72	11	3	8

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010												
Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Tot al	Homb res	Muje res	Tot al	Homb res	Muje res	Tot al	Homb res	Muje res	Tot al	Homb res	Muje res
6 a 14 años	1,171	622	549	1,106	587	519	61	32	29	4	3	1
15 a 17 años	381	189	192	245	116	129	135	72	63	1	1	0
18 a 24 años	675	358	317	118	63	55	551	291	260	6	4	2
25 a 29 años	459	241	218	7	4	3	448	234	214	4	3	1
30 años y más	2,811	1,421	1,390	33	15	18	2,759	1,397	1,362	19	9	10

Población de 5 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo, 2010			
	Total	No sabe leer y escribir	%
Hombres	485	9	1.86
Mujeres	422	6	1.42
Total	907	15	1.65

**Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010**

	Total	Analfabeta	%
Hombres	2,209	106	4.80
Mujeres	2,117	66	3.12
<b>Total</b>	<b>4,326</b>	<b>172</b>	<b>3.98</b>

**Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010**

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	193	113	80	4.46%	5.12%	3.78%
Primaria completa	943	500	443	21.80%	22.63%	20.93%
Secundaria completa	1,678	799	879	38.79%	36.17%	41.52%

**Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010**

	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	7.57	7.36	7.78

**Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010**

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela <sup>1</sup>			Promedio de alumnos por docente <sup>2</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	251	133	118	36	19	17	21	11	10
Primaria	882	473	409	126	68	58	26	14	12
Secundaria	486	258	228	486	258	228	19	10	9
Bachillerato	251	105	146	251	105	146	36	15	21

**Alumnos(as) egresados de escuelas públicas por nivel educativo, 2010**

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela <sup>1</sup>			Promedio de alumnos por docente <sup>2</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Secundaria	153	68	85	153	68	85	6	3	3
Bachillerato	48	24	24	48	24	24	7	3	3

**Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010**

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela <sup>1</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	12	3	9	2	0	1
Primaria	34	11	23	5	2	3
Secundaria	25	7	18	25	7	18
Bachillerato	7	4	3	7	4	3

**Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010**

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela <sup>2</sup>
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	7	12	12	0	0	0	2
Primaria	7	34	34	0	0	0	5
Secundaria	1	15	15	0	0	0	15
Bachillerato	1	3	3	1	1	0	3



Población total según derechohabencia a servicios de salud por sexo, 2010											
	Población total	Condición de derechohabencia									
		Derechohabiente <sup>(1)</sup>								No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal <sup>(2)</sup>	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución <sup>(2)</sup>		
Hombres	3,217	2,607	1,553	64	0	985	1	23	19	552	58
Mujeres	3,072	2,582	1,465	62	3	1,042	3	13	28	437	53
Total	6,289	5,189	3,018	126	3	2,027	4	36	47	989	111

Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010											
	Población total	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación <sup>1</sup>								No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver <sup>2</sup>	Escuchar <sup>2</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	3,217	2,932	213	103	64	38	16	8	13	35	72
Mujeres	3,072	2,827	175	106	53	25	14	13	7	17	70
Total	6,289	5,759	388	209	117	63	30	21	20	52	142

Población total por sexo según condición de limitación en la actividad y número de limitaciones declaradas, 2010								
	Población total	Condición de limitación en la actividad						
		Sin limitación	Con limitación					No especificado
			Total	1 limitación	2 limitaciones	3 limitaciones	4 o más limitaciones	
Hombres	3,217	2,932	213	173	25	10	5	72
Mujeres	3,072	2,827	175	137	25	8	5	70
Total	6,289	5,759	388	310	50	18	10	142

Población de 3 años y más por sexo y nivel de escolaridad según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010											
	Nivel de escolaridad	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación <sup>1</sup>								No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver <sup>2</sup>	Escuchar <sup>3</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	Sin escolaridad	143	39	14	13	10	4	2	4	14	0
	Preescolar	159	8	4	0	0	2	0	0	2	3
	Primaria <sup>4</sup>	1,171	124	71	37	22	7	5	8	13	16
	Secundaria o equivalente <sup>5</sup>	945	25	11	5	6	2	1	1	2	4
	Postbásica <sup>6</sup>	327	10	3	7	0	0	0	0	0	0
	No especificado	25	4	0	1	0	0	0	0	3	2
	<b>Total</b>	<b>2,770</b>	<b>210</b>	<b>103</b>	<b>63</b>	<b>38</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>34</b>	<b>25</b>
Mujeres	Sin escolaridad	111	30	11	10	6	3	4	4	6	0
	Preescolar	154	8	4	3	3	3	4	1	0	2

Población de 5 años y más por sexo y nivel de escolaridad según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010											
Nivel de escolaridad	Condición de limitación en la actividad										
	Sin limitación	Con limitación <sup>1</sup>									No especificado
		Total	Caminar o moverse	Ver <sup>2</sup>	Escuchar <sup>3</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental		
Primaria <sup>4</sup>	993	98	66	25	16	6	4	2	8	12	
Secundaria o equivalente <sup>5</sup>	1,029	32	23	11	0	2	1	0	1	5	
Posbásica <sup>6</sup>	330	5	1	4	0	0	0	0	0	2	
No especificado	26	2	1	0	0	0	0	0	2	0	
<b>Total</b>	<b>2,643</b>	<b>175</b>	<b>106</b>	<b>53</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	
Sin escolaridad	254	69	25	23	16	7	6	8	20	0	
Preescolar	313	16	8	3	3	5	4	1	2	5	
Primaria <sup>4</sup>	2,164	222	137	62	38	13	9	10	21	28	
Secundaria o equivalente <sup>5</sup>	1,974	57	34	16	6	4	2	1	3	9	
Posbásica <sup>6</sup>	657	15	4	11	0	0	0	0	0	2	
No especificado	51	6	1	1	0	0	0	0	5	2	
<b>Total</b>	<b>5,413</b>	<b>385</b>	<b>209</b>	<b>116</b>	<b>63</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>51</b>	<b>46</b>	

Población de 15 años y más por sexo y condición de alfabetismo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010											
	Condi- ción de alfabeti- smo	Sin limita- ción	Condición de limitación en la actividad								No especi- ficado
			Con limitación <sup>1</sup>								
			Total	Cami- nar o move- rse	Ve- r <sup>2</sup>	Escu- car <sup>3</sup>	Hablar o comuni- carse	Aten- der el cuida- do per- sonal	Pone- r aten- ción o apren- der	Men- tal	
Homb- res	Alfabetas	1,925	146	80	46	31	6	6	6	12	12
	Analfab- etas	67	38	12	12	6	4	0	3	13	1
	No especific- ado	11	7	4	1	0	1	1	0	2	2
Mujer- es	Alfabetas	1,892	137	94	44	17	7	9	1	6	14
	Analfab- etas	41	25	10	7	6	4	3	3	7	0
	No especific- ado	7	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Total	Alfabetas	3,817	283	174	90	48	13	15	7	18	26
	Analfab- etas	108	63	22	19	12	8	3	6	20	1
	No especific- ado	18	8	4	1	0	1	1	0	3	2

Población total por sexo y condición de derechohabiente según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010												
	Condi- ción de derecho- habiente	Pobla- ción total	Sin limita- ción	Condición de limitación en la actividad							No especi- ficado	
				Con limitación <sup>1</sup>								
				Total	Cami- nar o move- rse	V er <sup>2</sup>	Escu- car <sup>3</sup>	Hablar o comuni- carse	Aten- der el cuida- do per- sonal	Pone- r aten- ción o apren- der		Men- tal
	Derecho- habiente	2,607	2,414	176	88	50	33	14	8	11	30	17

Población total por sexo y condición de derechohabiente según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010													
	Condición de derechohabiente	Población total	Condición de limitación en la actividad										
			Sin limitación	Con limitación <sup>1</sup>									
				Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar <sup>2</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	No especificado	
Hombres	No derechohabiente	552	511	37	15	14	5	2	0	2	5	4	
	No especificado	58	7	0	0	0	0	0	0	0	0	51	
Mujeres	Derechohabiente	2,582	2,406	158	97	49	23	13	12	7	13	18	
	No derechohabiente	437	417	17	9	4	2	1	1	0	4	3	
	No especificado	53	4	0	0	0	0	0	0	0	0	49	
Total	Derechohabiente	5,189	4,820	334	185	99	56	27	20	18	43	35	
	No derechohabiente	989	928	54	24	18	7	3	1	2	9	7	
	No especificado	111	11	0	0	0	0	0	0	0	0	100	

Población de 12 años y más por sexo y condición de actividad económica según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010													
	Condición de actividad económica	Población de 12 años y más	Condición de limitación en la actividad										
			Sin limitación	Con limitación <sup>1</sup>									
				Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar <sup>2</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	No especificado	
	Total	1,572	1,509	55	25	15	10	4	1	1	4	8	

Población de 12 años y más por sexo y condición de actividad económica según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010															
	Condición de actividad económica		Población de 12 años y más	Condición de limitación en la actividad											
				Sin limitación	Con limitación <sup>1</sup>										No especificado
					Total	Camionar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Menor			
Hombres	Población económicamente activa (PEA)	PEA ocupada	1,523	1,464	51	23	13	9	4	1	1	4	8		
		PEA desocupada	49	45	4	2	2	1	0	0	0	0	0		
	Población no económicamente activa		809	670	136	72	44	27	7	6	7	22	3		
	No especificado		n/d	14	1	0	0	0	0	0	1	1	4		
	<b>Total</b>		<b>2,381</b>	<b>2,193</b>	<b>192</b>	<b>97</b>	<b>59</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>15</b>		
Mujeres	Población económicamente activa (PEA)	Total	423	406	16	11	3	2	0	0	0	1	1		
		PEA ocupada	418	401	16	11	3	2	0	0	0	1	1		
		PEA desocupada	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Población no económicamente activa		1,875	1,709	151	94	50	21	11	12	5	14	15		
	No especificado		n/d	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>Total</b>		<b>2,298</b>	<b>2,125</b>	<b>167</b>	<b>105</b>	<b>53</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>16</b>			
Total	Población económicamente activa (PEA)	Total	1,995	1,915	71	36	18	12	4	1	1	5	9		
		PEA ocupada	1,941	1,865	67	34	16	11	4	1	1	5	9		
		PEA desocupada	54	50	4	2	2	1	0	0	0	0	0		
	Población no económicamente activa		2,684	2,379	287	166	94	48	18	18	12	36	18		
	No especificado		n/d	24	1	0	0	0	0	0	1	1	4		

**Población de 12 años y más por sexo y condición de actividad económica según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010**

Condición de actividad económica	Población de 12 años y más	Condición de limitación en la actividad										
		Sin limitación	Con limitación <sup>1</sup>									No especificado
			Total	Camionar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Menor		
Total	4,679	4,318	359	202	112	60	22	19	14	42	31	

**Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010**

Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	5,923	3,038	2,885
En otra entidad federativa	129	57	72
En los Estados Unidos de América	122	62	60
En otro país	1	0	1
No especificado	114	60	54
Total	6,289	3,217	3,072

**Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo**

Lugar de residencia en junio 2005	Población de 5 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	5,481	2,801	2,680
En otra entidad federativa	6	2	4
En los Estados Unidos de América	101	66	35
En otro país	0	0	0
No especificado	31	20	11

Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo			
Lugar de residencia en junio 2005	Población de 5 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	5,619	2,889	2,730

Indicadores de Marginación, 2012	
Indicador	Valor
Índice de marginación	-1.18600
Grado de marginación <sup>(*)</sup>	Muy Bajo
Lugar a nivel estatal	22
Lugar a nivel nacional	2191

Indicadores de desarrollo de la población por características socioeconómicas, 2012	
Indicador	%
Población analfabeta de 15 años ó más	2.92
Población sin primaria completa de 15 años ó más	15.84
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	14.92
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	46.93

Indicadores de desarrollo de las viviendas de viviendas por características socioeconómicas, 2012	
Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	1.20
Sin energía eléctrica	0.43
Sin agua entubada	0.52
Con algún nivel de hacinamiento	29.40
Con piso de tierra	0.46



Indicadores de Desarrollo Humano, 2019	
Indicador	Valor
Índice de Desarrollo Humano	0.69
Grado de Desarrollo Humano <sup>(1)</sup>	Medio
Posición a nivel nacional	757

Indicadores de Desarrollo Social, 2019	
Indicador	Valor
Tasa de mortalidad infantil	17.80
Ingreso per cápita anual ajustado a cuentas nacionales (dólares PPC)	1,775
Índice de salud <sup>(2)</sup>	0.8630
Índice de educación <sup>(3)</sup>	0.5400
Índice de ingreso <sup>(4)</sup>	0.7020

**MONUMENTOS HISTÓRICOS** Arquitectónicos: El santuario del Santo Niño de Peyotes, obra del siglo XVIII. De los edificios construidos en el siglo XIX, son dignos de mencionarse: el templo católico de San Pedro, la escuela Benito Juárez, y el panteón del municipio.

Históricos: El monumento a orillas del arroyo Díaz, que conmemora la batalla del 4 de abril de 1865, y la casa habitación del siglo XIX, donde se hospedó Venustiano Carranza.

#### MUSEOS

**FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES** La feria del Santo Niño de los Peyotes, que se celebra anualmente la tercera semana de diciembre.



**CENTROS TURÍSTICOS** El parque recreativo "□□Palmira"□□.

**S**

**PRINCIPALES LOCALIDADES**

Se divide en 111 localidades, entra las que sobresalen las siguientes:

Villa Unión.- Cabecera municipal. Sus principales actividades son la agricultura y la ganadería.

Ejido La Luz.- Se localiza a 7 kilómetros de la cabecera municipal. Lugar donde se ubica el parque recreativo "□□Palmira"□□

Histórico de presidentes municipales			
Presidente Municipal	Sexo	Periodo	Partido
C. MANUEL TRUJILLO	H	de 1937 a 1938	LI
C. GUADALUPE R. CEDILLO	M	de 1939 a 1940	LI
C. FELIPE SANTOS ESPINOZA	H	de 1941 a 1942	LI
C. GREGORIO CÁRDENAS	H	de 1943 a 1945	LI
C. EUSEBIO GALAVIZ	H	de 1946 a 1948	LI
C. LÁZARO ELIZONDO	H	de 1949 a 1951	LI
C. NOLASCO HERNÁNDEZ	H	de 1952 a 1954	LI
C. ALFREDO VALDÉS V.	H	de 1955 a 1957	LI
C. ALEJANDRO TREVIÑO GARZA	H	de 1958 a 1960	LI
C. ERNESTO GONZÁLEZ CÁRDENAS	H	de 1961 a 1963	LI

Histórico de presidentes municipales			
Presidente Municipal	Sexo	Periodo	Partido
C. ROBERTO TREVIÑO PÉREZ	H	de 1964 a 1966	( )
C. SERGIO CÁRDENAS B.	H	de 1967 a 1969	( )
C. JOSÉ A. DE LA GARZA HERNÁNDEZ	H	de 1970 a 1972	( )
C. LÁZARO ELIZONDO VALDÉS	H	de 1973 a 1975	( )
C. HOMERO CÁRDENAS BARRERA	H	de 1976 a 1978	( )
C. RAÚL PÉREZ PÉREZ	H	de 1979 a 1981	( )
C. ARNOLDO TREVIÑO ELIZONDO	H	de 1982 a 1984	( )
C. MARCO A. ELIZONDO VALDÉS	H	de 1985 a 1987	( )
C. JESÚS PÉREZ BERMEA	H	de 1988 a 1990	( )
C. ARNOLDO PÉREZ PÉREZ	H	de 1991 a 1993	( )
PROFRA. MARICELA PEREZ ARREOLA	M	del 01-Ene-1994 al 31-Dic-1996	<u>PRI</u>
PROFRA. MARICELA PEREZ ARREOLA	M	del 01-Ene-1994 al 31-Dic-1996	<u>PRI(PRI-PVEM-PNA)</u>
PROFRA. MARICELA PEREZ ARREOLA	M	del 01-Ene-1994 al 31-Dic-1996	<u>PRI(PRI-PVEM-PNA)</u>
ING. JOSE HUMPREY TORRES GARCIA	H	del 01-Ene-1997 al 31-Dic-1999	<u>PAN</u>
ING. JOSE HUMPREY TORRES GARCIA	H	del 01-Ene-1997 al 31-Dic-1999	<u>PAN(PAN-PT)</u>
C. ROBERTO GUADALUPE NAVARRO VILLARREAL	H	del 01-Ene-2000 al 31-Dic-2002	<u>PRI</u>
C. ROBERTO GUADALUPE NAVARRO VILLARREAL	H	del 01-Ene-2000 al 31-Dic-2002	<u>PRI(PRI-PVEM-PNA)</u>
C. ROBERTO GUADALUPE NAVARRO VILLARREAL	H	del 01-Ene-2000 al 31-Dic-2002	<u>PRI(PRI-PVEM-PNA)</u>

Histórico de presidentes municipales			
Presidente Municipal	Sexo	Periodo	Partido
C. MARIO HUMBERTO GONZALEZ VELA	H	del 01-Ene-2003 al 31-Dic-2005	<u>PRI</u>
C. MARIO HUMBERTO GONZALEZ VELA	H	del 01-Ene-2003 al 31-Dic-2005	<u>PRI(PRI-PVEM-PNA)</u>
C. MARIO HUMBERTO GONZALEZ VELA	H	del 01-Ene-2003 al 31-Dic-2005	<u>PRI(PRI-PVEM-PNA)</u>
C. JESUS PEREZ TREVIÑO	H	del 01-Ene-2006 al 31-Dic-2008	<u>PRI</u>
C. JESUS PEREZ TREVIÑO	H	del 01-Ene-2006 al 31-Dic-2008	<u>PRI(PRI-PVEM-PNA)</u>
C. JESUS PEREZ TREVIÑO	H	del 01-Ene-2006 al 31-Dic-2008	<u>PRI(PRI-PVEM-PNA)</u>
ING. GABRIEL ELIZONDO VALDES	H	del 01-Ene-2010 al 31-Dic-2013	<u>COAL. (PRI-PNA-PSD-PVEM)</u>
C. EZEQUIEL FUENTES MUÑOZ	H	del 01-Ene-2014 al 31-Dic-2017	<u>COAL. (PAN-UDCOAH-PPCOAH.)</u>
C. SERGIO CARDENAS CHAPA	H	del 01-Ene-2018 al 31-Dic-2018	<u>CPUCS (PRI-PVEM-PNA-SDI-PJ-PDRC-PCP)</u>
C. NARCEDALIA PADRON ARIZPE	M	del 01-Ene-2019 al 31-Dic-2021	<u>CPCOAHAF (PAN-PMC-LUDC)</u>

**EJE1. ESTRATÉGICO:  
INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO Y  
MEDIO AMBIENTE  
SUSTENTABLE.**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Servicios Públicos Administrativos de Calidad  
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Infraestructura para la Familia  
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Planeación y Gestión Sustentable de Recursos

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Ordenamiento Urbano  
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Eficiencia en el Manejo de Residuos Sólidos y Control Animal  
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Planeación, Manejo y Protección de los Recursos Naturales

1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: Servicios Públicos Administrativos de Calidad  
Mejorar los servicios urbanos y ambientales del Municipio mediante la innovación, la incorporación de

tecnología vinculada al manejo eficiente de los recursos y la calidad en el servicio, para dotar a la población de servicios públicos de calidad.

1.1.1 OBJETIVO PARTICULAR: Mejorar procesos administrativos relacionados con servicios públicos.

1.1.1.1 Estrategia: Dotar de los mecanismos tecnológicos que den accesibilidad, agilidad y transparencia a procesos administrativos de los servicios urbanos en materia de desarrollo urbano y obra pública. Líneas de acción: - Otorgar licencias de construcción y desarrollo urbano, de forma transparente y en menor tiempo. - Implementar el Programa Ventanilla Digital. - Implementar un Sistema Digitalizado para la Administración del Suelo. - Establecer módulos de orientación, tramitación y recepción de pagos que utilicen sistemas y tecnologías de la información, que hagan más eficiente la prestación de los servicios públicos.

1.1.1.2 Estrategia: Mejorar de manera integral el Panteón Municipal. Líneas de acción: - Implementar un Programa de Gestión Administrativa del Panteón Municipal apoyado en un Sistema Administrativo Electrónico. - Implementar Programa de Dignificación Integral del Panteón Municipal. - Desarrollar proyecto y promover la ejecución de remodelación del panteón municipal.

1.1.1.3 Estrategia: Actualizar tecnológicamente el servicio público de alumbrado. Líneas de acción: - Implementar un Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana del Departamento de Alumbrado Público. - Promover que Villa Unión sea una Ciudad Iluminada con la incorporación de alumbrado de nueva generación que contribuya al ahorro de energía.

1.1.1.4 Estrategia: Implementar un sistema de control de medición de la red de alumbrado. Líneas de acción: - Implementar un Programa de gestión, mantenimiento preventivo y correctivo sobre toda la red municipal de alumbrado. - Impulsar la construcción de circuitos de medición en la red de alumbrado público municipal y renovación del cableado mediante el cambio de cobre por aluminio.

1.1.2 OBJETIVO PARTICULAR: Eficientar y transparentar tecnológicamente la gestión de los servicios públicos relativos al mantenimiento y conservación del Municipio; asimismo, establecer mecanismos para mejorar la coordinación con el Gobierno del Estado en materia de servicios públicos.

1.1.2.1 Estrategia: Mejorar y facilitar, tecnológica y administrativamente, la gestión de los servicios públicos relativos al mantenimiento y conservación del Municipio. Líneas de acción: - Estandarizar horarios para trámites gubernamentales. - Disminuir el tiempo de los procesos que involucran trámites para la expedición de permisos de poda, derribo de árboles y anuncios. - Crear una Ventanilla Única que sea atendida por personal capacitado y evaluado constantemente sobre su actuación. - Promover en coordinación con el Departamento de Obras, la conformación de un Sistema Municipal de Información Cartográfica para la realización de trabajos coordinados con dependencias.

1.1.2.2 Estrategia: Establecer mecanismos que mejoren la coordinación con el Gobierno del Estado, para hacer más eficiente la gestión de los servicios públicos. Líneas de acción: Mejorar la coordinación entre el gobierno municipal de Villa Unión y el gobierno estatal, a fin de

ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos.

### 1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: Infraestructura para la Familia

Mejorar las condiciones de vida de las familias de Villa Unión, particularmente de los grupos más vulnerables y en situación de riesgo como niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad, a través de la dotación y mantenimiento de espacios públicos, equipamiento e infraestructura urbana, que contribuyan a ampliar y mejorar su desarrollo humano.

1.2.1 OBJETIVO PARTICULAR: Dotar y mantener espacios públicos y de equipamiento urbano, que apoyen el pleno desarrollo de la infancia y adolescencia.

1.2.1.1 Estrategia: Mantener y mejorar espacios públicos y equipamiento urbano. Líneas de acción: · Realizar proyectos de Parques y Biblioteca, a través del equipamiento urbano recreativo, cultural y deportivo, en los ejidos del Municipio con apoyo del Gobierno del Estado. · Construir, rehabilitar y mejorar, Centros Comunitarios del Municipio en coordinación con el Gobierno Federal para atender a la población ubicada en zonas de atención prioritaria · Habilitar y mantener inmuebles e instalaciones deportivas, contemplando el acceso y uso por parte de personas con alguna discapacidad y adultos mayores. · Realizar el techado de canchas deportivas. · Conformar corredores deportivos. · Incorporar mobiliario escolar productivo como iniciativa de educación ambiental práctica, a través de la instalación de Centros Demostrativos y de Transferencia Tecnológica de Agricultura Urbana. · Realizar una campaña de difusión con el

apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, para divulgar los espacios públicos dignificados y equipados.

1.2.1.2 Estrategia: Regenerar espacios públicos e inmuebles en barrios y colonias. Líneas de acción: · Implementar Programa de Dignificación de las Áreas · Implementar Programa de Dignificación de las Áreas del Municipio en coordinación con el Gobierno del Estado. · Mejorar las condiciones del espacio público en los barrios y Colonias del municipio. · Incrementar el suministro y colocación de placas de nomenclatura de calles.

### 1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: Planeación y Gestión Sustentable de Recursos

Mejorar la calidad de vida de la población, a través de una planeación y gestión sustentable de los recursos y bienes; urbanos y patrimoniales del municipio.

1.3.1 OBJETIVO PARTICULAR: Ordenar y mejorar las condiciones del suelo urbano, tomando en cuenta los espacios públicos, la vocación del territorio a nivel metropolitano, los sitios y monumentos de valor patrimonial existentes.

1.3.1.1 Estrategia: Generar instrumentos, estudios y proyectos, para el ordenamiento y la gestión territorial del Municipio, en coordinación con el COPLADEM, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y el estado de sus recursos patrimoniales. Líneas de acción: · Actualizar en coordinación con el COPLADEM, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, en apego a la vocación del territorio municipal y de su posición en la Zona Metropolitana futura 5 manantiales · Recuperar las experiencias de planeación y proyectos existentes, en

coordinación con el COPLADEM. · Conformar el Plan de Infraestructura Básica del Municipio.

1.3.1.2 Estrategia: Mejorar y conservar la Zona de Monumentos del Municipio de Villa Unión, aprovechando la infraestructura existente para mejorar las condiciones de habitabilidad de su población residente, flotante y nuevos grupos de población. Líneas de acción: · Ejecutar la etapa final de actualización del Programa de Desarrollo Urbano y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Villa Unión, así como su Plan de Manejo. · Promover y participar en el mantenimiento constante a las fachadas de los inmuebles en la Zona de Centro histórico. · Dotar de mobiliario urbano en la Zona de Centro histórico. · Generar condiciones para incentivar el repoblamiento de la Zona de Centro histórico. · Promover acciones para concientizar a los propietarios de inmuebles de valor patrimonial; a su protección, revitalización, preservación y restauración. · Recuperar el espacio público en la Zona del Centro histórico del Municipio.

1.3.2 OBJETIVO PARTICULAR: Realizar programas, proyectos y ejecución de obra pública, como parte de la ampliación, mejoramiento, mantenimiento y conservación, de la infraestructura urbana del Municipio.

1.3.2.1 Estrategia: Realizar estudios y obras de pavimentación, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial. Líneas de acción: · Implementar el Programa de Pavimentación de Vialidades, Nuevas Calles y Avenidas en el Municipio. · Implementar el Programa de Introducción de Concreto Hidráulico en las vialidades de mayor circulación del Municipio, para mejorar su operación y disminuir su mantenimiento. · Elaborar

el diagnóstico sobre el estado de los pavimentos de vialidades del municipio, con base en el Sistema de Administración de Pavimentos.

1.3.2.2 Estrategia: Ejecutar obras de mantenimiento y reparación de la superficie vial del Municipio. Líneas de acción: · Ejecutar obras de repavimentación de vialidades en zonas que presenten un alto grado de deterioro. · Implementar el Programa de bacheo permanente "Caza Baches" · Implementar el Programa preventivo de mantenimiento de vialidades previo a la temporada de lluvias. · Implementar el Programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones y pasos peatonales, con participación de la población.

1.3.2.3 Estrategia: Promover la coordinación para la ejecución de obra pública con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal. Líneas de acción: · Establecer coordinación con el Gobierno Estatal para la ejecución de obra pública relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, obras de pavimentación, construcción de rampas para discapacitados, suelo mejorado, puentes, revestimiento de la carpeta asfáltica y caminos de accesos. · Realizar proyectos de obra pública para las entradas a la ciudad y vialidades primarias en concreto hidráulico, a través de un Convenio con el Gobierno del Estado.

1.3.3 OBJETIVO PARTICULAR: Mejorar la movilidad, el transporte y la accesibilidad urbanos, a través de proyectos, estudios, programas y ejecución de obra pública.

1.3.3.1 Estrategia: Ampliar y mejorar la infraestructura vial y espacio público del Municipio, a través de proyectos,

estudios, programas y ejecución de obra pública. Líneas de acción: - Desarrollar en coordinación con el COPLADEM el Programa de Movilidad Urbana Sustentable, considerando sistemas alternativos de transporte. - Realizar construcción de arterias viales para el Municipio. - Implementar Programa de obras de mejoramiento para los cruceros del Municipio. - Implementar Programa de obra pública para dotar de accesibilidad al espacio público mediante: la mejor ubicación de accesos, bancas, construcción de rampas para población con discapacidad. - Conformar rutas peatonales en diferentes sectores de la ciudad, con el propósito de generar conectividad peatonal en el Municipio. - Promover el mejoramiento de estacionamientos públicos con ubicación estratégica. - Identificar sitios en los que se requieren puentes peatonales y construirlos. - Suministrar y colocar señalética destinada a mejorar la movilidad urbana. - Dotar la infraestructura para fomentar el uso de la bicicleta entre la comunidad. - Realizar estudios y diagnósticos relativos al uso de la bicicleta en el Municipio.

1.3.3.2 Estrategia: Planear y programar obra pública, en apoyo al mejoramiento y ampliación del transporte público y privado.

1.3.4 OBJETIVO PARTICULAR: Promover la conservación del medio ambiente y la mitigación de la contaminación a través de obras y acciones.

1.3.4.1 Estrategia: Ejecutar obras y servicios públicos tendientes a la conservación del medio ambiente y la mitigación de la contaminación. Líneas de acción: - Llevar a cabo Planes de Limpia. - Llevar a cabo actividades relacionadas el rescate de cuerpos de

agua, retención de agua de lluvia y recarga de mantos acuíferos. - Promover el rescate y reforestación de las laderas de los arroyos que atraviesan la ciudad, construyendo paseos peatonales, previa limpieza de estos. - Conformar el Sistema del Medio Ambiente.

1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: Ordenamiento Urbano con Enfoque Metropolitano  
Potenciar las ventajas territoriales a nivel urbano y metropolitano del municipio, para incentivar su competitividad local y regional

1.4.1 OBJETIVO PARTICULAR: Promover la conformación de políticas e instrumentos urbanos, con enfoque metropolitano, para mejorar el desarrollo regional.

1.4.1.1 Estrategia: Promover la planeación territorial urbana con enfoque metropolitano, en coordinación con los municipios conurbados al Municipio. Líneas de acción: - Promover en coordinación con el COPLADEM la homologación de Leyes y Reglamentos entre los Municipios conurbados al Municipio. - Realizar en coordinación con el COPLADEM propuesta de implementación de políticas de coordinación y cooperación intermunicipal con los municipios conurbados. - Participar en la elaboración de propuestas de usos de suelo metropolitanos en las zonas limítrofes de conurbación al Municipio de Villa Unión.

1.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: Eficiencia en el Manejo de Residuos Sólidos y Control Animal

Mejorar y ampliar el control y la disposición final de residuos sólidos con la posibilidad de obtener energía a partir de su procesamiento en el Relleno Sanitario regional como propuesta; asimismo, mejorar la protección y



control de los animales y la prevención de la rabia.

**1.5.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Implementar Programa de infraestructura y mobiliario urbano para la disposición, selección y reciclaje de residuos sólidos, así como la generación de energía en función del procesamiento de residuos sólidos.

**1.5.1.1 Estrategia:** Suministrar mobiliario urbano para la disposición de residuos sólidos. Líneas de acción: - Implementar el Programa "Al Piso No", que se plantea en tres fases: I) instalación, operación y mantenimiento de botes papeleros; II) Instalación, operación y mantenimiento de contenedores soterrados para colonias y barrios; y III) Instalación, operación y mantenimiento de columnas de recolección diferenciada y recolectores voluntarios.

**1.5.1.2 Estrategia:** Diseñar y promover la construcción de infraestructura para el reciclaje y disposición de residuos sólidos, así como la generación de energía en función del procesamiento de residuos sólidos. Líneas de acción: Proponer líneas de mejoramiento del Relleno Sanitario Regional.

**1.5.2 OBJETIVO PARTICULAR:** Implementar la protección y control animal del Municipio de Villa Unión

**1.5.2.1 Estrategia:** Promover la protección a los animales, prevención y control de la rabia.

Líneas de acción: - Promover la Protección y Control a los animales, así como la prevención de la rabia. - Mejorar el servicio del antirrábico municipal mediante el manejo humanitario del antirrábico municipal en coordinación con la jurisdicción y ampliar las campañas de esterilización.

**1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA:** Planeación, Manejo y Protección de los Recursos Naturales

Preservar, rescatar, ampliar y mejorar el estado de los recursos ambientales del Municipio.

**1.6.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Promover la planeación, gestión y control ambiental de los recursos naturales, áreas verdes, espacios públicos y fuentes fijas de emisiones al ambiente de competencia municipal.

**1.6.1.1 Estrategia:** Planear y gestionar los recursos naturales del municipio. Líneas de acción: - Implementar el Plan de Gestión Ambiental a partir del cual se integra la variable ambiental en los procesos, servicios, planeación y ordenamiento territorial del Municipio.

- Promover la generación de planes y programas estratégicos que involucren a los ciudadanos y a los prestadores de servicios, se incentive a la creación de una cultura ambiental. - Elaborar e implementar el Programa de Manejo de la Limpia tu terreno - Elaborar e implementar el Programa de Manejo de Colonia Limpia - Continuar y concluir el proceso de elaboración del Programa Parque la Luz, bajo un esquema de sustentabilidad en coordinación con el Gobierno del Estado. - Desarrollar el proyecto de Cinturón Verde, sobre vialidades con camellones. - Dar seguimiento en coordinación con el COPLADEM, al crecimiento urbano del Municipio y cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipal vigente.

**1.6.1.2 Estrategia:** Impulsar la generación de instrumentos, estudios y proyectos que promuevan nuevos mantos acuíferos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y el estado de sus recursos naturales. Líneas de acción: - Promover acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado

y el Gobierno Federal para la ejecución de obra pública en materia de agua. - Realizar proyectos de cuidado, almacenamiento y explotación de nuevos mantos acuíferos.

1.6.1.3 Estrategia: Control y manejo de la contaminación visual dentro del Municipio. Líneas de acción: - Implementar Programa de Regularización y Control de Anuncios y Espectaculares. - Implementar Programa de regularización de anuncios "Espectaculares" auto soportados de Publicidad. - Implementar Programa de retiro de Anuncios "Espectaculares" Tipo Estructurales no permitidos. - Implementar Programa de regularización de publicidad.

1.6.2 OBJETIVO PARTICULAR Regular y controlar fuentes de emisiones contaminantes. 1.6.2.1 Estrategia:

Controlar y gestionar fuentes fijas de emisión a la atmósfera de competencia municipal. Líneas de acción: - Elaborar padrón de establecimientos comerciales e industriales que emitan olores gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera. - Implementar Plan para la regularización de licencias de funcionamiento e inventario anual de fuentes fijas de emisión a la atmósfera de competencia municipal. - Emitir la autorización y/o Licencia de Funcionamiento de Fuente Fija de emisión a la atmósfera de competencia Municipal. - Inspeccionar y verificar que cumpla con la norma NOM-085-SEMARNAT-1994.

1.6.3 OBJETIVO PARTICULAR: Conservación y Protección al Medio Ambiente.

1.6.3.1 Estrategia: Implementar el manejo, preservación, recuperación y ampliación de los recursos naturales y áreas verdes del Municipio de Villa Unión. Líneas de acción: - Generar Norma Municipal que restrinja el uso y

venta del poliestireno expandible para el Municipio. - Atender y preservar las Áreas Naturales Protegidas del Municipio. - Implementar el manejo, preservación y recuperación de los recursos naturales y áreas verdes del Municipio de Villa Unión a través del Programa Integral para la identificación y diagnóstico de los recursos naturales y áreas verdes. - Establecer acciones que promuevan el rescate, protección y conservación de los recursos naturales y áreas verdes, así como su incremento. - Asegurar la prestación de los servicios ambientales, tales como secuestro de carbono, recarga de mantos acuíferos y conservación del hábitat natural. - Rehabilitación, mantenimiento y/o conservación de fuentes en parques y jardines. - Implementar Programa de mantenimiento y mejora del estado de las áreas verdes de parques, jardines y plazas del municipio, mediante el equipamiento e infraestructura de acuerdo con su función social. - Implementar Programa de mantenimiento y mejora de las áreas verdes en calles y avenidas del municipio. - Reparar, sanear y conservar los cuerpos de agua del municipio. - Propagar especies endémicas del Municipio, a partir de su producción en el Vivero Municipal de Nueva creación. - Implementar Plan de manejo de residuos verdes municipales, consistente en transformar los residuos verdes del Municipio de Villa Unión generados por los departamentos de Parques y Jardines, en sustratos de alta calidad para ser reincorporados a las áreas verdes urbanas como mejoradores de suelo en cuanto a la textura, estructura y fertilidad del suelo. - Promover la adquisición de suelo para destinarlo a un uso de áreas verdes y equipamiento.

## **EJE 2. COMUNIDAD SEGURA**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Comunidad Segura para la Familia

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Infraestructura, Capacitación y Profesionalización al Cuerpo de Seguridad Pública para Vivir en Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Confianza, Estado de Derecho y Gobernanza para el Bienestar de la Población

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Protección Civil y Patrimonial

2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: Comunidad Segura para la Familia

Promover el desarrollo de los niños y niñas, adolescentes y familias del municipio, en un contexto de seguridad, protección y tranquilidad, para construir las bases para hacer de Villa Unión una ciudad amiga de la infancia.

2.1.1 OBJETIVO PARTICULAR: Promover acciones en formación en valores y derechos humanos para la construcción de una comunidad segura mediante una ciudadanía cívicamente responsable.

2.1.1.1 Estrategia: Fortalecimiento de los valores y respeto a los derechos humanos. Líneas de acción: - Propiciar la formación en valores cívicos, democráticos y universales. - Promover la conciencia nacional en la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros y la solidaridad internacional.

2.1.2 OBJETIVO PARTICULAR: Promover la seguridad y protección en las vías públicas.

2.1.2.1 Estrategia: Promover programas de educación vial y señalización, así como difusión de campañas para mejorar la seguridad en las vías públicas. Línea de acción: - Instrumentar programas permanentes de educación vial para niños, niñas y adolescentes en escuelas. - Implementar Programa Primeros Pasos en la Educación Vial,

dirigido a la población preescolar. - Implementar Programa Ponte Vivo, relativo a la señalización de incidencia accidental en puntos de riesgo. - Difusión de campañas de prevención de accidentes viales, promoviendo el derecho de preferencia del peatón, la aplicación de las medidas de seguridad automovilísticas y el apego a los Reglamentos de tránsito.

2.1.2.2 Estrategia: Mejorar las condiciones de la fisonomía urbana y el espacio público del Municipio.

Líneas de acción: - Suministro y colocación de señalética vertical y horizontal, mediante el Programa Villa Unión Pinta Bien. - Promover acciones que permitan liberar la vía pública para su libre tránsito y mejoramiento de la imagen.

2.1.3 OBJETIVO PARTICULAR: Fortalecer la Seguridad Vial y las condiciones de Accesibilidad para promover la movilidad urbana.

2.1.3.1 Estrategia: Mejorar las condiciones de seguridad vial y accesibilidad del Municipio de Villa Unión a través de acciones de movilidad.

Líneas de acción: - Implementar Programa de Mejoramiento para las vialidades más transitadas del Municipio. - Implementar Programa Más Pronto en Casa, relativo a la disminución de los tiempos de traslado a partir de la agilización vial. - Implementar programa de Respeto al Peatón y Ciclista Urbano en vialidades. - Conformar corredores viales. - Definir medidas para la movilidad peatonal, con especificaciones de ingeniería de tránsito que propicien incrementar la seguridad de los peatones. - Programa de colocación estratégica de boyas y reductores de velocidad fijos y móviles.

2.1.4 OBJETIVO PARTICULAR: Generar una cultura de prevención del delito de

manera corresponsable con la ciudadanía, que contribuya a mejorar la seguridad de las familias.

2.1.4.1 Estrategia: Impulsar programas y acciones de prevención del delito, así como desalentar el consumo de drogas.

Líneas de acción: - Implementar el Programa de Alcoholímetro mediante la intervención coordinada de dependencias municipales tales como: Sindicatura, Contraloría y secretaria, promoviendo la participación de organismos de la sociedad civil y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. - Implementar Programa para la prevención de adicciones dirigido a adolescentes. - Desalentar el consumo de drogas a través de programas mediáticos que prevengan la violencia y la criminalidad. - Promover acciones, en corresponsabilidad con la sociedad, para evitar la venta y distribución de pornografía en las escuelas y centros educativos. - Gestionar la participación de la Sociedad Civil e Instituciones Escolares, en la realización de estudios de victimología, que ayuden a estimar la dimensión, el impacto social y la distribución regional del fenómeno delictivo. - Promover la cultura de la seguridad preventiva. - Implementar el Programa Red de Mujeres de Barrio, para la prevención del delito. - Implementar el Programa Mujer Segura, a través de capacitación, medidas preventivas que doten de un trato preferencial a las mujeres y desarrollo de proyectos de prevención del delito. - Identificar espacios públicos y privados propicios para la delincuencia para buscar alternativas de solución en corresponsabilidad con la sociedad.

2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: Infraestructura, Capacitación y Profesionalización al Cuerpo de Seguridad Pública para Vivir en Paz.

Dotar de infraestructura, capacitar y profesionalizar al personal policiaco y consolidar las instituciones del Municipio, para mejorar el servicio de seguridad pública hacia un estado de paz y tranquilidad, que merecen las familias.

2.2.1 OBJETIVO PARTICULAR: Ampliar y mejorar la infraestructura e instalaciones policiacas.

2.2.1.1 Estrategia: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura policiaca y de seguridad pública. Líneas de acción: - Instalar videocámaras para vigilancia en zonas de mayor incidencia delictiva. - Dotar de unidades de radiocomunicación, sistemas de posicionamiento global y videocámaras a elementos de Tránsito y Policía Municipal. - Establecer límites en la vida útil del equipo y armamento. - Crear un Sistema de Información para la Seguridad Pública y Protección Civil. - Fortalecer el área de inteligencia con mejores herramientas tecnológicas, mapas de incidencia delictiva y prospectiva criminal por sectores y zonas específicas de la ciudad. - Implementar el Programa Cobro Móvil de Infracciones para dotar gradualmente a los elementos de tránsito de las herramientas necesarias. - Incrementar el número de patrullas que cuenten con herramientas tecnológicas necesarias para brindar un servicio eficaz. - Impulsar el desarrollo profesional y equipamiento de los cuerpos de seguridad. - Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del Juzgado Calificador.

2.2.1.2 Estrategia: Ampliación y mejoramiento de las instalaciones policiacas. Líneas de acción: - Mejorar y ampliar las instalaciones de Seguridad Pública y Tránsito.

2.2.2 OBJETIVO PARTICULAR: Promover la profesionalización de los cuerpos policiacos, con el propósito de que cumplan mejor su tarea de protección ciudadana reconociendo las buenas prácticas.

2.2.2.1 Estrategia: Impulsar programas de capacitación y profesionalización a los cuerpos de seguridad del Gobierno Municipal en vinculación con Instituciones Educativas. Líneas de acción: · Capacitar de manera permanente a los cuerpos policiacos con reconocimiento de instituciones académicas.

· Propiciar la creación y profesionalización en la Academia Municipal de Seguridad para mejorar el desempeño de los policías, desarrollando una visión de servicio profesional de calidad. · Implementar planes y programas en materia de profesionalización. · Concretar la implementación del Servicio Civil de Carrera Policial. · Impulsar la calidad del desempeño policial mediante la creación de monitores independientes especializados. · Establecer ciclos permanentes de capacitación, evaluación y aprendizaje en el uso de la fuerza, especialmente en la utilización de armas de fuego, orientados a la administración de conflictos y reducción de riesgos y daños a los policías y a terceros. · Impartir educación cívica y en derechos humanos a los elementos policiacos, mejorando el trato con la población.

2.2.2.2 Estrategia: Programa de incentivos al buen desempeño policiaco. Líneas de acción: · Establecer el Programa de Mejora a las Condiciones Laborales de los Policías. · Fortalecer y difundir el reconocimiento de la corporación y sociedad a los elementos policiacos destacados por su eficiencia y

servicio. · Alinear los presupuestos con esquemas de compensación en función del nivel de preparación, tipo de policía, rango o escalafón al que pertenece.

2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: Confianza, Estado de Derecho y Gobernanza para el Bienestar de la Población

Incrementar la confianza de la población ante las instituciones públicas municipales, a través de un clima democrático, con respeto al estado de derecho y con base en la gobernanza.

2.3.1 OBJETIVO PARTICULAR: Promover acciones que generen confianza ciudadana en las instituciones públicas y de seguridad del Municipio.

2.3.1.1 Estrategia: Generar confianza ciudadana a partir de esquemas de coordinación intermunicipal e interinstitucional, así como el acercamiento de la sociedad a los cuerpos policiacos. Líneas de acción: · Fortalecer los sistemas de coordinación interinstitucionales. · Fortalecer los sistemas de coordinación con la Procuraduría de Justicia del Estado para el intercambio de información. · Crear un Comité Técnico Multidisciplinario que elabore propuestas para fortalecer las instituciones públicas. · Profesionalizar el proceso de asignación de cargos y puestos de comandantes y jefes de sector en el Gobierno Municipal. · Aplicar pruebas de control de confianza, supervisión y monitoreo para detectar oportunamente casos de corrupción. · Impulsar el Sistema Municipal de Policía de Colonia, Barrio y para que los vecinos tengan la certeza sobre quiénes son los policías asignados a su calle y colonia. · Generar informes mensuales de resultados contra la delincuencia y la violencia, accesibles a todo público y difundirlos en medios de comunicación. · Impulsar una campaña sobre las funciones que tiene la Policía y

en qué casos atiende a la población. · Diseñar e implementar de forma permanente el programa de respuesta inmediata Menos de 5', a partir de haber sido registrada la llamada de emergencia.

**2.3.2 OBJETIVO PARTICULAR:** Fortalecer la cultura democrática para promover la participación ciudadana y propiciar esquemas de corresponsabilidad en la construcción de una comunidad segura.

**2.3.2.1 Estrategia:** Promover mecanismos de participación ciudadana que favorezcan el desarrollo de valores democráticos y la corresponsabilidad social en materia de seguridad pública.

**Líneas de acción:** · Educar en coordinación con la familia, sobre: democracia incluyente, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros y la paz. · Promover el Programa Vecino Alerta. · Realizar de acciones dirigidas a fomentar en la sociedad la cultura de denuncia.

**2.3.2.2 Estrategia:** Instalar el Observatorio del Consejo Ciudadano Acreditado de Seguridad Pública e implementar las funciones de este.

**Líneas de acción:** · Establecer el Observatorio del Consejo Ciudadano Acreditado de Seguridad Pública. · Promover que, a través del Observatorio del Consejo Ciudadano Acreditado de Seguridad Pública, se analicen los estímulos que otorga la corporación de policía. · Promover que, a través del Observatorio del Consejo Ciudadano Acreditado de Seguridad Pública, se delimiten zonas y población en riesgo.

**2.3.3 OBJETIVO PARTICULAR:** Promover el cumplimiento al Marco Jurídico, que contribuya a fortalecer el estado de derecho en el municipio.

**2.3.3.1 Estrategia:** Impulsar una gestión pública y acciones que generen certeza

jurídica entre los habitantes del municipio. **Líneas de acción:** · Promover el respeto a las normas y leyes vigentes. · Formular el Código de Ética de la Sindicatura que brinde certeza en la función del juez calificador. · Realizar jornadas de atención y vinculación jurídica con los ciudadanos.

**2.3.3.2 Estrategia:** Homologar el marco jurídico metropolitano en materia de tránsito. **Líneas de acción:** · Promover la homologación del Reglamento de Tránsito en los municipios de la región.

**2.3.4 OBJETIVO PARTICULAR:** Propiciar el uso adecuado del espacio público del Municipio.

**2.3.4.1 Estrategia:** Atender la problemática del comercio informal. **Líneas de acción:** · Restringir el emplazamiento del comercio informal en calles del municipio enfatizando la Zona del Centro histórico. · Implementación del Foro Comercio Informal, donde a partir de una consulta ciudadana, se construya una política integral para atender el problema que representa.

**2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA:** Protección Civil y Patrimonial

Asegurar la integridad física y el patrimonio personal, municipal y natural de la población, ante cualquier tipo de contingencia o riesgo.

**2.4.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Impulsar programas de protección civil, para atender riesgos y contingencias entre la población.

**2.4.1.1 Estrategia:** Consolidar una cultura de protección civil que ponga énfasis en la prevención ante desastres y contingencias.

**Líneas de acción:** · Desarrollar en todas las escuelas primarias y secundarias, con carácter de obligatorio, programas de capacitación en materia de protección civil. · Contar con programas

actualizados de protección civil en centros comerciales, estadios, escuelas, casas, auditorios, centros nocturnos, entre otros. · Impulsar el Programa de Brigadistas Voluntarios, consistente en la participación ciudadana en la prevención y atención a contingencias. · Impulsar la participación de ciudadanos que representan a Organizaciones de la Sociedad Civil, de protección al ambiente y equilibrio ecológico en el Consejo de Protección Civil, con facultad de vigilancia de las actividades.

· Elaborar y Promover el Programa de Contingencia de Desastres, con el fin de educar a la población en su uso. · Actualizar el Atlas de Riesgos y modernizar el equipo de monitoreo. · Difundir por los medios de comunicación masivos las normas de seguridad de Gas Licuado de Petróleo. · Iniciar el proceso de implementación de dispositivos GPS en las unidades de emergencias. · Comenzar el proceso de digitalización y plataforma en Internet, de los puntos más vulnerables de la ciudad, enfocado a los fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-epidemiológicos y socio organizativos. · Promover a las instituciones de educación superior, para que capaciten en protección civil a pequeños establecimientos y otras instituciones educativas con recursos escasos. · Dar inicio al proceso de modernización en el llenado de visita, medición de metas, impresión de certificados y constancias del área de capacitación.

2.4.1.2 Estrategia: Consolidar una cultura de protección civil que ponga énfasis en la atención y respuesta en casos de desastres naturales. Líneas de acción: · Elaborar el Manual de Crisis, de acuerdo con las necesidades de cada inmueble. · Instrumentar programas

operativos de pronta ejecución, que incluyan las medidas a realizar en casos de contingencias y desastres. · Promover la adecuación de accesos y vías de evacuación, que permitan la pronta evacuación en caso de emergencia, incluyendo a las personas con discapacidad y adultos mayores, en todos los edificios e instalaciones de uso público. · Atender de manera adecuada y oportuna las contingencias sociales y medioambientales. · Promover la creación de la Coordinación de Investigación de Accidentes. · Implementar dictámenes para encontrar agentes causales de accidentes.

### **EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Infraestructura para el Abasto Popular

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Impulso a la Competitividad

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Innovación y Desarrollo Económico

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Emprendimiento y Creación de Empleo

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Impulso al Turismo

3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: Infraestructura para el Abasto Popular

Dotar al municipio de Villa Unión de la infraestructura adecuada para el abasto popular y la comercialización de los productos de primera necesidad, mediante la modernización y el manejo transparente de los espacios; impulsando el consumo saludable, apoyando la economía familiar y mejorando las condiciones de empleo y ocupación.

3.1.1 OBJETIVO PARTICULAR: Modernizar la infraestructura de abasto popular otorgando a las familias

espacios dignos de comercialización y consumo.

3.1.1.1 Estrategia: Modernizar la infraestructura física y comercial de los Mercados · Implementar las Jornadas Ciudad Limpia en los mercados, promoviendo su certificación como Mercado Saludable. · Implementar la campaña de promoción y difusión sobre los beneficios de comprar en un Mercado Saludable. · Capacitar a locatarios en procesos y técnicas de mercadeo, emprendurismo e innovación, para favorecer una mayor afluencia de consumidores a los mercados y espacios de comercialización.

3.1.1.2 Estrategia: Generar nuevas alternativas de abasto y comercialización comunitaria. Líneas de acción: · Propiciar la redistribución de la oferta y construcción de nuevos espacios de comercialización en zonas carentes de este servicio, adecuados a la demanda poblacional. · Aprovechar la infraestructura existente mediante la redistribución interna, atendiendo las vocaciones de los mercados y las necesidades de cada zona.

3.1.2 OBJETIVO PARTICULAR: Mejorar los procesos de administración y de adjudicación en los espacios de abasto popular.

3.1.2.1 Estrategia: Implementar acciones para efficientar y transparentar la administración de los mercados. Líneas de acción · Modernizar y actualizar los procesos de adjudicación y asignación de locales. · Actualizar el padrón de locatarios de los mercados y plazas municipales y de apoyo. · Aprovechar la capacidad instalada de los mercados en coordinación con la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial de la Tesorería.

3.1.3 OBJETIVO PARTICULAR: Mejorar las condiciones de trabajo de locatarios.

3.1.3.1 Estrategia: Generar diferentes estrategias y alternativas que permitan atender las necesidades de los locatarios. Líneas de acción. · Implementar una campaña permanente de afiliación al seguro popular en coordinación con otras instancias municipales, estatales y federales, reforzando el compromiso social.

· Establecer esquemas que permitan la incorporación de nuevos locatarios en mercados, creando nuevas alternativas al comercio informal.

3.1.4 OBJETIVO PARTICULAR: Mejorar el manejo, supervisión y control en el sacrificio del ganado, mediante procesos de mejora continua que permitan brindar un servicio de calidad y contribuyan a la conservación del medio ambiente en coordinación con la Unión Ganadera Local.

3.1.4.1 Estrategia: Optimizar el manejo, supervisión y control del sacrificio de ganado, a través de un organismo dinámico, autosuficiente y competitivo. Líneas de acción · Impulsar proyectos de remodelación en el área de operación del rastro, para llevar a cabo un sacrificio adecuado con las condiciones sanitarias establecidas, propiciando acciones con el Gobierno del Estado para la consolidación del proyecto "Rastro TIF". · Remodelar las oficinas administrativas para mejorar la atención a proveedores, introductores, servidores públicos y ciudadanos que utilizan este servicio.

3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: Impulso a la Competitividad con Enfoque Metropolitano.

Favorecer la competitividad en el Municipio, a partir del aprovechamiento de las vocaciones productivas locales,



mediante la promoción de un clima favorable para la inversión.

**3.2.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Mejorar las ventajas competitivas de Villa Unión, como una ciudad de servicios con vocación para los negocios, la inversión, empresas de soporte, e instalación de oficinas corporativas.

**3.2.1.1 Estrategia:** Difundir los beneficios que representa la zona metropolitana, y en particular el Municipio, para promover la toma de decisiones que favorezcan la inversión. **Líneas de acción:** - Generar un portal de negocios que ofrezca información relevante, contenga directorios de empresas, el inventario de capacidad instalada promueva la compraventa de empresas y ligue a bancos de datos, opciones de fondeo, foros y actividades de negocios. - Coadyuvar con el COPLADEM, en la generación del Sistema de Información Municipal facilitando la información referente al entorno económico-productivo del Municipio.

**3.2.2 OBJETIVO PARTICULAR:** Impulsar la competitividad con un enfoque metropolitano mediante un esquema participativo que involucre a todos los actores: agentes públicos y privados, tres niveles de gobierno, universidades y centros de investigación, agrupaciones civiles, empresariales, y medioambientales de la región.

**3.2.2.1 Estrategia:** Desarrollar un programa estratégico en materia de competitividad con enfoque metropolitano, a partir de un sistema de información e indicadores. **Líneas de acción:** - Promover la toma de decisiones de inversión y desarrollo, con el apoyo de estudios de mercado, de factibilidad, de vocaciones productivas, desarrollo de clústers, de capital social; que permita la promoción y el

aprovechamiento de las ventajas competitivas del municipio. - Generar un Sistema de Inteligencia de Negocios a partir del manejo de información e indicadores. - Promover la coordinación intermunicipal, considerando el marco legal para impulsar acciones que mejoren la posición competitiva de la ciudad. - Promover la homologación de reglamentos municipales, para favorecer acciones de desarrollo con enfoque metropolitano.

**3.2.3 OBJETIVO PARTICULAR:** Facilitar y simplificar los trámites que propicien un ambiente municipal y metropolitano para la atracción de inversiones.

**3.2.3.1 Estrategia:** Eficientar el sistema de apertura de empresas, con la participación del sector empresarial y la coordinación entre las diferentes dependencias municipales. **Líneas de acción:** - Implementar un esquema de Mesas de trabajo estratégicas y operativas para determinar las necesidades de un nuevo sistema de apertura de empresas. - Impulsar el Sistema Digital de Gestión para la apertura competitiva, rápida y transparente de empresas nuevas. - Implementar una Ventanilla Única de Atención a las Empresas, que dé seguimiento a los asuntos presentados y permita diseñar procesos de mejora continua y acciones correctivas.

**3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA:** Innovación y Desarrollo Económico.

Desarrollar esquemas innovadores que promuevan el desarrollo económico del municipio.

**3.3.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Alentar la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, para favorecer procesos de innovación en la economía.

**3.3.1.1. Estrategia:** Promover sinergias y alianzas entre Instituciones Educativas Regionales con el sector empresarial,

para generar mejores alternativas de empleo y ocupación. Líneas de acción - Establecer programas que fomenten la adopción de procesos y modelos innovadores en los negocios de empresas en desarrollo, a través de incubadoras y aceleradoras de negocios, en coordinación con el gobierno estatal y federal. - Apoyar la conformación de parques tecnológicos que vinculen por nivel de especialidad las diferentes Instituciones educativas a los sectores económicos consolidados o con potencial de desarrollo, en coordinación con el gobierno estatal y federal. - Realizar foros, talleres, seminarios y jornadas, con el tema de innovación y competitividad en coordinación con otros actores. - Apoyar la difusión de casos de éxito de empresa que consideren factores de innovación en sus procesos.

3.3.1.2. Estrategia: Apoyar a sectores con potencial productivo identificado  
Líneas de acción · Impulsar el programa Villa Unión Ciudad Creativa. · Crear plataformas para el desarrollo de industrias precursoras que permitan fortalecer cadenas productivas. · Impulsar la creación de empresas de soporte para corporativos de transacciones electrónicas, el uso de las tecnologías de la información, multimedia y comunicación, con apoyos federales y estatales.

3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: Emprendimiento y Creación de Empleo.  
· Promover el espíritu emprendedor y el empleo, aprovechando el bono demográfico y las potencialidades de la vinculación entre diferentes actores locales, así como las oportunidades que brinda la cooperación internacional en la materia.

3.4.1 OBJETIVO PARTICULAR: Contribuir a vincular la oferta laboral con la

demanda existente en los diferentes sectores económicos.

3.4.1.1 Estrategia: Vincular, a través de diferentes mecanismos, a los empresarios con las universidades regionales, la oferta laboral desempleada y el sector emprendedor de nuestro municipio. Líneas de acción: - Diseñar un Sistema de Bolsa de Trabajo Digital en coordinación con las instituciones educativas regionales, el sector emprendedor y empresarios dirigido a jóvenes del nivel medio superior y superior, así como a profesionistas entre los 20 y 50 años. · Mantener la realización de Ferias de Trabajo para la promoción de ofertas de empleo. · Crear el Centro de Competitividad, Innovación y Empleo. · Fomentar la ocupación de corto plazo, con oportunidades de solución diaria a las necesidades básicas de los desempleados y sus familias.

3.4.2 OBJETIVO PARTICULAR: Impulsar y fortalecer el espíritu emprendedor para contribuir a la generación de oportunidades de inversión y empleo.

3.4.2.1 Estrategia: Apoyar acciones de formación y promoción para el desarrollo de proyectos.

Líneas de acción: · Establecer programas que estimulen en los emprendedores el uso de modelos innovadores en sus procesos y promover la inversión en la ciudad, resaltando el avance de las empresas a través de experiencias reales. · Apoyar la consultoría en: diagnóstico, diseño, implementación de procesos y/o planes de negocios, que promuevan los negocios de las familias y fomenten la innovación a través de incubadoras de negocios. · Crear un portal de oportunidades para emprendedores. · Promover entre los jóvenes el registro de ideas para obtener su patente. · Detonar la

generación de marcas locales vinculadas con los sectores estratégicos.

**3.4.3 OBJETIVO PARTICULAR:** Aprovechar las oportunidades que brinda la Cooperación Internacional para fomentar la inversión y el empleo en el municipio.

**3.4.3.1. Estrategia:** Promover el aprovechamiento de los diversos fondos internacionales, nacionales y locales aplicables al sector económico, y a otros ámbitos y problemática del desarrollo del municipio.

**Líneas de acción:** - Impulsar un Programa de Recopilación de Información, Análisis e Investigación de Mecanismos de Gestión de Recursos. - Crear un Sistema de Control de Fondos para apoyar proyectos estratégicos para el municipio. - Generar un esquema para vinculación de proyectos con diferentes fondos que posibilite su ejecución.

**3.4.4 OBJETIVO PARTICULAR:** Proyectar a Villa Unión.

**3.4.4.1. Estrategia:** Fomentar misiones comerciales de empresarios o comerciantes locales en el mundo y recibir misiones comerciales de otros países, como una oportunidad para establecer mecanismos de vinculación internacional, firmas de cartas de intención, hermanamientos, programas de inversión, anfitrionías y programas operativos.

**Líneas de acción:** - Coadyuvar en la creación de la Agenda de Relaciones Internacionales y Cooperación Descentralizada. - Generar proyectos de inversión internacionales. - Crear una campaña de atracción de capital humano y tecnológico a la ciudad. - Promover como sede de eventos nacionales e internacionales. - Documentar experiencias internacionales de gestión pública desde lo local. - Rediseñar la estrategia de "hermanamientos", a

partir de selección de ciudades que propicien inversión, capital y desarrollo para el Municipio.

**3.5 LÍNEA ESTRATÉGICA:** Impulso al Turismo.

Desarrollar el Turismo, ofreciendo servicios de calidad a nivel metropolitano, aprovechando áreas de oportunidad como: patrimonio cultural y natural, turismo popular, turismo de salud, presencia de negocios y servicios de entretenimiento.

**3.5.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Posicionar a Villa Unión como destino turístico, mediante la difusión del patrimonio y actividades culturales.

**3.5.1.1. Estrategia:** Generar productos turísticos enfocados a la actividad cultural para turistas, visitantes y residentes de la ciudad. **Líneas de acción:** - Promover los diferentes productos y actividades del municipio para la atracción de visitantes y residentes (corredores turísticos temáticos, semana gastronómica y artesanal, etc). - Impulsar una Campaña de Promoción del Patrimonio Turístico, dirigido al sector visitante extranjero y local. - Impulsar el programa Anfitriones Turísticos, en coordinación con la juventud. - Impulsar el programa de Módulos de Atención Turística. - Crear una página web dedicada al turismo. - Implementar un Número telefónico gratuito de atención. - Facilitar información turística a los visitantes a través de materiales impresos. - Crear campañas de promoción en medios de comunicación. - Fortalecer el Observatorio Turístico para identificar el perfil del visitante y evaluar su comportamiento y tendencias.

**3.5.1.2. Estrategia:** Colaborar y coordinar esfuerzos con la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial para beneficiar a

Villa Unión en diferentes rubros que incentiven la actividad turística.

Líneas de acción: - Participar activamente en las asambleas de la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial con apoyo del Gobierno del Estado de Coahuila.

#### **EJE 4. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Servicios Básicos para el Bienestar Social

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Familia

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Infancia

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Construcción de Capital Social

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Desarrollo Humano y Educativo

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Perspectiva de Género

LÍNEA ESTRATÉGICA 7. Bienestar Social con Participación Ciudadana

4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: Servicios Básicos para el Bienestar Social

Llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo pleno de la población en general, a través de la mejora de los servicios básicos de sus viviendas, espacio público, deportivo, cultural, artístico y educativo que promueva la vida comunitaria, el desarrollo de las capacidades y aumente la cohesión social, manejando los recursos de manera transparente e integrando a los ciudadanos en procesos de planeación participativa.

4.1.1 OBJETIVO PARTICULAR: Mejorar la infraestructura, equipamiento, espacio público y vivienda en unidades habitacionales, colonias populares y juntas auxiliares, a través de la organización vecinal, la planeación participativa y la vida comunitaria.

4.1.1.1 Estrategia: Promover el Desarrollo Social Integral a través de la mejora de infraestructura urbana y servicios públicos. Líneas de acción: - Incentivar la participación socialmente responsable, mediante comités de obra y vigilancia, en la implementación de programas de pavimentación, que busquen mejorar las condiciones de las calles, colonias y comunidades socialmente marginadas. - Implementar el Programa Construyamos Juntos, que atenderá necesidades relacionadas con servicios públicos municipales priorizados por la comunidad. - Implementar el Programa Rescate de Espacios Públicos. - Implementar el Programa Hábitat orientado a mejorar la infraestructura básica como drenaje y alcantarillado, en apoyo al rescate de espacios públicos, visto éste como un proyecto prioritario para crear comunidades seguras. - Dar mantenimiento y reactivar Centros de Desarrollo Comunitario, para atender a la población ubicada en zonas de atención prioritaria.

4.1.1.2 Estrategia: Mejorar las condiciones de vivienda en colonias populares y Zonas Rurales.

Líneas de acción:

- Implementar el Programa Tu Casa, dirigido a mejorar las condiciones específicas de viviendas en comunidades organizadas, a partir de la ampliación y modificación de viviendas populares, mediante la participación social en la vigilancia de la ejecución y término de las mismas, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal. - Implementar el Programa Rehace, que tiene como objetivo la intervención integral para el mejoramiento urbano y social, de colonias populares, en coordinación con el Gobierno Estatal. - Implementar el Programa Dándole Color

a Villa Unión, que busca mejorar las fachadas de viviendas populares, a través de la participación comunitaria, para regenerar el entorno urbano. - Implementar un programa complementario de mejora integral de la vivienda. - Implementar un programa de apoyo a la vivienda a través de la atracción de créditos flexibles. - Consolidar programas de apoyo a la construcción de vivienda de interés social.

4.1.1.3 Estrategia: Identificar Micro-Zonas de Atención Prioritaria en materia de pobreza y marginación. Líneas de acción: - Implementar el Programa Integral Urbano-Social (PIUS) para la identificación de Zonas que presentan mayor demanda social. - Focalizar acciones en materia de desarrollo para el fortalecimiento de las zonas PIUS en forma integral. - Generar en coordinación con el COPLADEM, indicadores socioeconómicos y sociodemográficos que permitan focalizar acciones en materia de Desarrollo Urbano Social.

4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: Familia Fortaleza de Villa Unión

Promover relaciones adecuadas en la familia a través de la recreación-formación-convivencia, que genere en los integrantes el interés-decisión-acción de fortalecer y/o reconstruir su dinámica familiar.

4.2.1 OBJETIVO PARTICULAR: Asumir a la Familia como núcleo de convivencia y cohesión social.

4.2.1.1. Estrategia: Promover acciones que beneficien a la Familia y reconocerla como fortaleza y principal activo para el desarrollo social. Líneas de acción: - Implementar el Programa Familia Fortaleza dirigido a los miembros de la familia con impacto en la vida comunitaria. - Impartir Talleres

Familiares dirigidos a padres y madres de familia de las zonas con mayor concentración demográfica y altos índices delincuenciales, atendiendo la desintegración y la violencia familiar, así como la desinformación sobre la vida en familia. - Impartir Información en valores a los alumnos de primaria, secundaria y bachillerato, a través de Talleres Escolares que atiendan el bullying, la sexualidad a temprana edad y el suicidio en preadolescentes, adolescentes y jóvenes. - Organizar circuitos de integración familiar itinerantes, cuyas actividades le permitan a los participantes vivenciar valores que refuercen la convivencia familiar. - Elaborar medios didácticos como Guía para la Vida Familiar en Armonía, Lotería de las Fortalezas Familiares, Memorama de los Hábitos de una Familia Fuerte, entre otros, que refuercen los conocimientos impartidos en los Talleres Familiares y Escolares. - Incorporar los esfuerzos de las asociaciones civiles e Instituciones educativas en la impartición de Talleres, Charlas y Conferencias dirigidas a los padres de familia y a los estudiantes de las escuelas del municipio.

4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: Ciudad Amiga de la Infancia

Que Villa Unión sea distinguida como Ciudad Amiga de la Infancia, reconociendo a nuestros niños y niñas, así como sus necesidades en materia de salud, educación, deporte, cultura, y recreación; que permitan establecer las bases para el desarrollo de una infancia en plenitud con respeto a sus derechos y otorgándoles oportunidades, en un entorno seguro y adecuado para la convivencia social y familiar.

4.3.1 OBJETIVO PARTICULAR: Reconocer la dignidad de las niñas, los niños y los adolescentes, y su igualdad como

persona ante los adultos en concordancia con el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

4.3.1.1 Estrategia: Promover la obtención del reconocimiento de nuestro municipio ante la UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia. Líneas de acción: · Promover Mecanismos de Participación Infantil · Establecer un marco legal amigo de la infancia · Incorporar una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio. · Conformar el Consejo Municipal Villa Unión Amiga de la Infancia. · Establecer indicadores para analizar y evaluar el impacto de las políticas locales sobre la infancia. · Contar con indicadores que muestren la asignación y aplicación de presupuesto en acciones que benefician a la infancia. · Elaborar y difundir un informe periódico sobre el estado de la infancia. · Implementar acciones para dar a conocer los derechos de la infancia. · Apoyar a organizaciones e instituciones independientes de defensa de los Derechos de la Infancia.

4.3.1.2 Estrategia: Promover acciones que permitan avanzar en la protección de los Derechos de la Infancia planteados por Naciones Unidas (UNICEF) en la Convención sobre los Derechos del Niño. Líneas de acción: · Adoptar mecanismos institucionales para la aplicación de los Principios y Medidas Generales de la Convención sobre los Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas. · Establecer las condiciones para poder otorgar al niño la oportunidad de expresar sus opiniones con base en sus Derechos y Libertades Cíviles.

· Llevar a cabo programas dirigidos a: padres, tutores u otras personas o instituciones, encargadas de impartir

protección, dirección y orientación apropiada para construir un entorno familiar adecuado. · Mejorar las condiciones de asistencia médica, prevención de enfermedades, nutrición y cuidados especiales, así como la atención sanitaria, de higiene y saneamiento ambiental, que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho a la salud básica y bienestar. · Impulsar acciones que coadyuven a que todos los niños y las niñas reciban educación básica gratuita, digna y de calidad, así como para que se reconozca y garantice el descanso, el juego y la participación en la vida cultural y artística. · Promover medidas especiales de protección que aborden los derechos de los niños y las niñas de ser protegidos de los efectos de la explotación, el abuso, la negligencia, la tortura y los conflictos sociales. · Impulsar programas de prevención del maltrato infantil, así como coordinar acciones de atención para abatir la violencia familiar y promover el cuidado hacia las mujeres, las niñas y los niños. · Fortalecer los programas orientados a la atención de los niños en situación de orfandad, sobre todo si están en situación de calle. · Hacer del conocimiento de las autoridades competentes asuntos vinculados con trata de personas y abuso infantil. · Establecer un programa de ayuda a padres y madres de familia, a fin de que conozcan los derechos de los niños. · Promover la creación de programas para la atención médica y psicológica de niñas y niños maltratados, explotados y en pobreza extrema.

4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: Construcción de Capital Social

Establecer las bases para promover una economía social, para mejorar las condiciones de vida y los ingresos de las familias a través de: la formación, la

capacitación, el apoyo al emprendimiento asociativo, el trabajo de colaboración y la visión comunitaria.

4.4.1 OBJETIVO PARTICULAR: Impulsar el desarrollo de economías locales, a través de acciones y prácticas inspiradas en la economía social, fortaleciendo la solidaridad y el desarrollo de capital social en la comunidad.

4.4.1.1. Estrategia: Fortalecer el capital social, particularmente en comunidades y grupos vulnerables o en situación de riesgo. Líneas de acción: · Implementar el Programa Integral de Capacitación, que permita orientar acciones de formación para beneficiarios del programa Hábitat y del Programa de Rescate de Espacios Públicos. · Implementar el Programa de Formación Juvenil, que impulse el desarrollo del potencial de los jóvenes, en vinculación con los sectores productivos y académicos, para enfrentar los retos del desempleo y promover el emprendedurismo. · Crear Centros de Desarrollo de Proyectos Productivos con un enfoque de economía social.

4.4.1.2. Estrategia: Promover a través de la perspectiva de economía social, la generación de oportunidades de ocupación en esquemas asociativos. Líneas de acción: · Integrar un diagnóstico municipal que identifique cadenas productivas detonantes de la economía local. · Formular y desarrollar Proyectos Productivos Asociativos. · Estructurar de manera coordinada con la Federación y el Estado cadenas productivas que fomenten la comercialización de productos regionales en un contexto nacional e internacional. · Propiciar acciones de planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización que fomenten el Desarrollo Rural

Sustentable. · Promover la capacitación para el desarrollo de Huertos Familiares como una estrategia de seguridad alimentaria y de desarrollo económico. · Impulsar la generación de invernaderos con base en estrategias de captación de lluvia.

4.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollo Humano y Educativo

Establecer las bases para atender las necesidades de Desarrollo Humano de la población, generando las condiciones para su pleno desarrollo.

4.5.1. OBJETIVO PARTICULAR: Desarrollar una política social que promueva la atención a las principales demandas de los ciudadanos: el rezago en educación y salud, así como la problemática de jóvenes en situación de riesgo.

4.5.1.1. Estrategia: Mejorar las condiciones de Salud a través de programas para ampliar las oportunidades de acceso a servicios de salud, programas de prevención de enfermedades y promoción de la actividad física. Líneas de acción: · Implementar el Programa 5 Pasos por tu Salud en Familia, que tiene el propósito de modificar estilos de vida, considerando hábitos de alimentación y conducta en 5 entornos: familia, escuela, empresa, parques y municipio. · Promover un Sistema de Cobertura de Salud, que articule servicios prestados por la Secretaría de Salud y las distintas alternativas de seguridad social, como el Seguro Popular y los seguros privados, para beneficiar a grupos vulnerables y en situación de riesgo. · Fortalecer el Programa de Prevención de enfermedades virales y epidemiológicas. · Promover actividades físico-deportivas para prevenir el desarrollo de enfermedades crónico degenerativas. · Implementar el

Programa de Salud Municipal a través de la promoción de los servicios otorgados en las casas de salud y campañas de afiliación al seguro popular en escuelas. · Incrementar y fortalecer programas y acciones encaminadas a prevenir y atender males y desórdenes psicológicos, así como el abuso de sustancias tóxicas y estupefacientes en la población. · Implementar programas preventivos que informen a padres de familia, maestros y jóvenes los efectos de deterioro físico, mental y social del consumo de tabaco, drogas y alcohol. · Promover formación y capacitación permanente al personal responsable de los servicios de salud en el municipio.

4.5.1.2. Estrategia: Certificar a Villa Unión como Municipio Saludable Líneas de acción: · Incorporar al Municipio dentro de la Red de Municipios y Comunidades Saludables. · Implementar acciones que permitan la difusión entre los servidores públicos sobre los beneficios que representa ser un Municipio Saludable. · Realizar las acciones y trámites necesarios tendientes a la obtención de la Certificación como Municipio Saludable.

4.5.1.3 Estrategia: Promover acciones que contribuyan a que las familias mejoren sus hábitos alimenticios. Líneas de acción: · Brindar el servicio de Desayunos Fríos y Calientes, a través de los comedores escolares ubicados en planteles educativos de diferentes niveles, dándole prioridad a aquellos con niños de alto grado de marginación y desnutrición. · Dignificar los desayunadores e impulsar una nueva Cultura de Nutrición con desayunos saludables y nutridesayunos. · Implementar un programa para disminuir la desnutrición y el número de personas con sobrepeso y obesidad.

4.5.1.4. Estrategia: Fortalecer la Infraestructura y procesos que permitan mejorar la calidad educativa. Líneas de acción: · Desarrollar el Programa Escuela Digna para mejorar la infraestructura de los servicios escolares con espacios dignos, seguros y saludables. · Implementar el Programa de Escuela Abierta que responde a la necesidad de fomentar el desarrollo humano y la educación de calidad, a partir de la formación en conocimientos generales. · Fomentar en el Municipio programas educativos basados en una formación de valores humanos, ambientales, de salud y una cultura del ahorro. · Desarrollar campañas de difusión para promover la igualdad de oportunidades educativas para los niños y las niñas. · Realizar ferias móviles que promuevan acciones culturales, educativas, de salud, nutrición, valores y medio ambiente. · Implementar el Programa de Acompañamiento a Profesores para mejorar las prácticas docentes a través de la sistematización de un portafolio para almacenar y compartir logros y perspectivas educativas para el desarrollo de la niñez y la juventud en el Municipio. · Implementar el Programa de Democratización de las Tecnologías de la Información, que contribuya a disminuir la brecha digital, a través de una campaña permanente de alfabetización digital y destrezas digitales básicas. · Fortalecer la infraestructura de las Tecnologías de la Información a través de programas como: aulas de medios en escuelas, de preescolar a bachillerato, redes sociales y colonias populares, así como el impulso de cafés internet en zonas marginadas. · Implementar el Programa de Alfabetización y Atención al Rezago Educativo en el municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado



e Instituciones Educativas · Generar nuevas alternativas educativas, ampliando la influencia de la escuela y de la sociedad en temas sociales, humanos, económicos, ambientales y de salud. · Implementar el Programa La Escuela que Queremos que fomente el cuidado y mantenimiento de las escuelas dentro del Municipio. · Implementar el Programa Por Nuestros Hijos Damos Todo, organizando a los Comités de Padres de Familia, para que participen en labores de mantenimiento en su escuela, con el apoyo de la dotación de materiales por parte del Ayuntamiento.

· Coadyuvar con la Dirección Obras Públicas para implementar el programa Parques Biblioteca en zonas marginadas. · Promover la adecuación de espacios para niños con algún tipo de discapacidad. · Promover convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior y organismos nacionales e internacionales, en materia de: rezago educativo, pobreza, marginación y desigualdad social. · Realizar convenios educativos que permitan a las universidades mostrar sus avances científicos y culturales, mediante la Semana de la Educación. · Implementar el Programa Educación Ambiental, para favorecer una cultura de protección al ambiente. · Impulsar una cultura del reciclaje en alumnos del Municipio a través del Programa Clasifica la Basura antes de Tirarla. · Promover en el Municipio la cultura de la salud a través de celebrar en escuelas pláticas sobre nutrición, la buena alimentación, vacunación y activación física. · Promover en escuelas del Municipio talleres de lectura productiva a través del Programa Aprendamos a Leer. · Promover en los diferentes

niveles educativos el Programa Niños y Jóvenes Emprendedores.

4.5.1.5 Estrategia: Promover actividades con Jóvenes reconociéndolos como la mayor ventana de oportunidad para el municipio, en términos de innovación, emprendimiento, educación, desarrollo de nuevas oportunidades productivas y creación de empleos. Líneas de acción: · Construir el Portal Dinámico del Instituto Municipal de la Juventud para proveer información sobre servicios y proyectos dirigidos a jóvenes. · Difundir Premios y Convocatorias relacionados con jóvenes. · Implementar Programas de Trabajo Social con jóvenes en situación de riesgo. · Apoyar el Programa Conduce por la Vida para educar y llevar a cabo actividades que promuevan el consumo responsable de alcohol. · Implementar el Programa Espacios Poder Joven para incentivar áreas de expresión, convivencia y desarrollo juvenil. · Implementar el Programa Villa Unión Te Beca, gestionando los recursos ante instancias federales, con base en la normatividad correspondiente. · Realizar el Mes de la Juventud enfocado en la integración y participación de jóvenes en actividades que impulsen el desarrollo de sus habilidades y la ampliación de sus conocimientos, así como incentivar el emprendimiento de actividades artísticas, compromiso social, protección del medio ambiente, participación política y deporte. · Conformar el Observatorio Juvenil para brindar información sobre la situación en la que se encuentran los jóvenes del Municipio para integrar un diagnóstico sobre demandas. · Convocar al certamen la Tesis en el Municipio enfocado a temas relacionados con el Desarrollo del Municipio. · Integrar la Red Municipal de Organizaciones

Juveniles que incluye las organizaciones no constituidas con la finalidad de generar una sinergia de participación juvenil en beneficio de la comunidad, atendiendo a las necesidades del Municipio. · Impulsar el programa de Promotores Juveniles en áreas como Deporte, Ecología, Arte y Desempeño Académico. · Incentivar a que los jóvenes participen como Anfitriones Turísticos. · Establecer un vínculo directo entre jóvenes y su gobierno a través del Cabildo Juvenil.

4.5.1.6 Estrategia: Ofrecer opciones para el desarrollo pleno de los adultos mayores promoviendo que sean productivos, que tengan vida saludable y que tengan acceso a una vida comunitaria. Líneas de acción: · Implementar programas dirigidos a adultos mayores relacionados con el desarrollo de actividades que los mantengan sanos y activos. · Promover el acceso de adultos mayores a actividades recreativas y educativas. · Promover opciones de productividad y autoempleo para adultos mayores. · Fomentar la creación de Estancias de día para el Adulto Mayor, en donde tengan acceso a los programas dirigidos hacia ellos.

4.5.1.7 Estrategia: Ampliar las opciones de accesibilidad, oportunidades de empleo e integración social para personas con discapacidad. Líneas de acción: · Mejorar las condiciones de accesibilidad urbana en espacios públicos. · Promover entre las personas con discapacidad y sus familias, acciones relacionadas con la capacitación, desarrollo de habilidades e integración a la vida social, económica y cultural del Municipio. · Realizar campañas de concientización contra la discriminación.

4.5.1.8 Estrategia: Atender la problemática y necesidades de grupos rurales. Líneas de acción: · Impulsar un Programa de Integración de Grupos con la intención de reducir los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas. · Construir una política orientada al desarrollo integral, la participación comunitaria y reconocimiento de los derechos. · Impulsar un Programa de Desarrollo Productivo que permita emprender iniciativas transversales que otorgue atención prioritaria a los pueblos en materia de desarrollo social y productivo. · Implementar un Programa de Educación que ayude a elevar su calidad de vida, a través del reconocimiento. · Implementar el Programa 3 x 1 para impulsar la participación de migrantes radicados en la Unión Americana que tienen la intención de apoyar a las comunidades y/o localidades donde habitan sus familias, a través de la conformación de clubes y proyectos productivos.

4.5.1.9 Estrategia: Promover a través de actividades deportivas el mejoramiento de las condiciones de salud y vida comunitaria, así como establecer proyectos para el posicionamiento de Villa Unión como municipio de Deporte.

112 EJE 4 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Líneas de acción: · Equipar Gimnasios Multifuncionales al Aire Libre que permitan aumentar el número de espacios para la práctica del ejercicio, mejorar la salud de los habitantes, prevenir la obesidad y combatir el sedentarismo, así como propiciar la integración social y la convivencia. · Impulsar el Programa Gran Vía Recorre Villa Unión, que promueva el uso de la bicicleta como una actividad física, recreativa y cultural, para fomentar la

convivencia familiar y disfrutar activamente de los espacios públicos de nuestro municipio. · Impulsar el Programa de apoyo a Selecciones Deportivas Municipales, para integrar el primer representativo municipal en materia deportiva, contribuyendo de manera significativa a la selección estatal para los distintos compromisos y justas deportivas. · Realizar el evento Corramos con la Mujer, para crear conciencia entre la población sobre la violencia contra las mujeres, incorporando en la organización a organismos sociales, patrocinadores y empresas · Implementar el Programa de Impulso al Deporte, mediante proyectos de acondicionamiento físico y vinculación con el sector empresarial, para dignificación de canchas y espacios, así como la organización de eventos deportivos, principalmente en colonias. · Promover el Deporte Infantil y Juvenil, en su vertiente de esparcimiento y fomento de la salud.

4.5.1.10 Estrategia: Promover actividades relacionadas con Arte y Cultura, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio y su colonias. Líneas de acción: · Fomentar la cultura a través de la organización del Festival Internacional Palafoxiano. · Implementar el Programa Creación Latente, con el que se apoyen proyectos gestados por ciudadanos y para ciudadanos, para promover el arte y la creatividad. Apoyar Actividades Artísticas y Festivales que despierten en la ciudadanía conciencia sobre los valores, a partir de la historia y tradiciones. · Generar mecanismos que promuevan la libertad de creación artística y cultural, así como la protección de las diversas formas de expresión y comunicación.

4.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: Municipio con Perspectiva de Género

Establecer la perspectiva de género en el municipio, promoviendo la equidad y el empoderamiento de las mujeres.

4.6.1 OBJETIVO PARTICULAR: Fortalecer las capacidades y acceso a oportunidades para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

4.6.1.1. Estrategia: Impulsar mecanismos que promuevan la equidad de género, contribuyan a disminuir la violencia familiar e impulsen el empleo femenino. Líneas de acción: · Impulsar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que promueva la equidad de género. · Promover programas con perspectiva de género, que permitan el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito familiar, laboral y público. · Promover programas que contribuyan a disminuir la violencia familiar, la discriminación laboral y que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia. · Capacitar al personal del Sistema DIF Municipal sobre la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. · Promover el empoderamiento de las mujeres, a través del impulso del autoempleo como apoyo a la economía familiar y diferentes acciones como talleres, grupos de trabajo y proyectos productivos. · Promover opciones de trabajo desde la Expo de la Mujer Chambeadora, feria de oportunidades para microemprendedoras, en colaboración con diferentes cámaras e instituciones estatales y regionales. · Fortalecer la planeación estratégica en materia de equidad de género a través del análisis de indicadores, que permita medir el impacto de las políticas públicas. · Establecer programas de

difusión orientados a la prevención del cáncer cervicouterino y de mama.

**4.7 LÍNEA ESTRATÉGICA:** Bienestar Social con Participación Ciudadana

Promover acciones que conjunten esfuerzos entre la ciudadanía y el gobierno, alcanzando una mayor confianza e inclusión de la población del municipio, aprovechando sus capacidades de organización, de dialogo, de fortalecimiento y de apropiación.

**4.7.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Impulsar mecanismos que promuevan la organización y participación social.

**4.7.1.1 Estrategia:** Promover entre la población la participación ciudadana y vida comunitaria. Líneas de acción: - Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre proyectos de mejoramiento, mediante esquemas de presupuesto participativo.

## **EJE 5. MEJORES PRÁCTICAS MUNICIPALES**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Transparencia Institucional

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Atención Ciudadana y Comunicación Social

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Finanzas Sanas

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Mejores Prácticas en la Gestión Municipal

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Gobierno Digital

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Planeación Estratégica Municipal

Transparencia Institucional

Fomentar una cultura de transparencia mediante la difusión del desempeño gubernamental, el acceso a la información, el apego a la normatividad, manteniendo comunicación directa y cercana con la ciudadanía.

**5.1.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Promover la transparencia hacia el interior y el exterior de la gestión municipal.

**5.1.1.1 Estrategia:** Promover la transparencia dentro del Ayuntamiento en las diferentes dependencias y organismos en todos los niveles. Líneas de acción: - Impulsar un Programa de Transparencia Focalizada en cada uno de los procesos de las diferentes dependencias y organismos del Ayuntamiento. - Promover la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información. - Llevar a cabo acciones para transparentar procesos de ejercicio presupuestal, revisión de cuentas públicas, inversión y adquisiciones. - Mantener enlazado el portal de transparencia al Sistema PNT Federal y dar seguimiento a las recomendaciones de éste y otros organismos. - Responder con mayor asertividad reduciendo el tiempo de atención a las solicitudes de información formuladas a las dependencias y organismos del Ayuntamiento.

**5.1.1.2. Estrategia:** Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, a través del acceso a la información en corresponsabilidad social realizando actividades de difusión, formación y capacitación. Líneas de acción: - Implementar campañas y proyectos de difusión de alto impacto para promover el derecho al acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas. - Promover la firma de convenios con instituciones y organismos para colaborar y avanzar en materia de transparencia.

- Promover mecanismos electrónicos para que el ciudadano pueda solicitar información y reciba orientación para plantear sus sugerencias. - Implementar un Programa de Certificación en Transparencia para organizaciones de la Sociedad Civil. - Realizar la Feria de la

Transparencia y la Semana de la Transparencia. · Realizar y promover talleres y actividades de formación, capacitación y difusión dirigidas a la población infantil, juvenil y amas de casa, priorizando el tema de protección de datos personales. · Promover la formación sobre el derecho de acceso a la información en las Bibliotecas del Municipio. · Promover la declaración del Día Municipal de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información. · Coordinar actividades para la atención de solicitudes y publicación de información en el portal del Ayuntamiento.

**5.1.2 OBJETIVO PARTICULAR:** Promover la transparencia en los procesos de adjudicación y ejecución de obras.

**5.1.2.1 Estrategia.** Dar seguimiento a los procesos de trámites sobre adjudicación y ejecución de obra pública. Líneas de acción: · Fortalecer el programa de control y auditorías de obra pública. · Auditar el proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución de la obra pública municipal. · Promover la participación de la Contraloría Municipal desde la adjudicación de la obra pública hasta la entrega de esta. · Establecer un sistema de recuperación de la opinión del usuario con relación a la eficiencia en los trámites y servicios otorgados.

**5.1.3 OBJETIVO PARTICULAR:** Proporcionar y difundir información sobre el manejo de los recursos.

**5.1.3.1 Estrategia.** Difundir e informar a la ciudadanía la aplicación de los recursos en obras y servicios. Líneas de acción: · Difundir a través de la página institucional y otros medios, los presupuestos de ingresos y egresos, así como los estados financieros mensuales. · Actualizar y difundir entre las dependencias y entidades del

Gobierno Municipal, la normatividad presupuestal para la autorización y ejercicio del Gasto Público. · Sistematizar los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización. · Impulsar un programa de auditorías en materia contable y financiera. · Verificar el apego a la normatividad en los procesos de adjudicación en materia de arrendamientos, adquisiciones, servicios, obra pública y suministros.

**5.1.4 OBJETIVO PARTICULAR:** Combatir la corrupción en las prácticas y acciones del gobierno municipal.

**5.1.4.1 Estrategia:** Fomentar la participación ciudadana para vigilar la prestación de servicios. Líneas de acción: · Implementar un Plan Anticorrupción con estrategias para combatir malas prácticas entre los funcionarios y servidores públicos. · Implementar la figura de Inspector Ciudadano. · Establecer un sistema de seguimiento a quejas identificadas por los Inspectores Ciudadanos.

**5.2 LÍNEA ESTRATÉGICA:** Atención Ciudadana y Comunicación Social  
Mejorar la atención ciudadana por parte de los servidores públicos, así como fortalecer canales de comunicación para favorecer el diálogo.

**5.2.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Mejorar la atención que brinda el Gobierno Municipal a las peticiones ciudadanas.

**5.2.1.1 Estrategia:** Establecer mecanismos que per-

mitan mejorar los procesos para la atención de las peticiones ciudadanas  
Líneas de acción: · Impulsar el Centro Integral de Atención Ciudadana. · Promover el programa Desde Adentro que permita vincular a la Presidencia con la comunidad.

**5.2.2 OBJETIVO PARTICULAR:** Mejorar la comunicación del gobierno municipal

con la ciudadanía respecto a los programas y acciones que impulsa.

5.2.2.1. Estrategia: Difundir entre la ciudadanía los diferentes programas y acciones que impulsa el Gobierno Municipal. Líneas de acción: · Difundir las diferentes campañas impulsadas por las dependencias y organismos. · Utilizar diferentes mecanismos de difusión para que la ciudadanía conozca los programas y acciones que implementa el gobierno municipal.

5.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: Finanzas Sanas Mejorar las prácticas del gobierno municipal en el manejo de sus ingresos y egresos, los servicios prestados, la vinculación entre el avance programático, ejercicio de recursos y eficacia respecto a metas planteadas.

5.3.1 OBJETIVO PARTICULAR: Fortalecer las finanzas públicas municipales a partir del manejo eficiente de los ingresos, los egresos, el cumplimiento de los objetivos y metas promovidos desde la planeación por parte de las diferentes instancias gubernamentales.

5.3.1.1 Estrategia: Hacer más eficiente la atención a los contribuyentes para fomentar la cultura de pago de contribuciones al Municipio. Líneas de acción: · Promover el otorgamiento de estímulos mediante descuentos y premios por pagos de impuestos, derechos de servicios, así como convenios de regularización. · Crear e instalar el Consejo Ciudadano de la Tesorería.

· Crear el sistema de pagos electrónicos de contribuciones vía internet. · Incrementar la recaudación a través de la bancarización de pagos que realizan los contribuyentes.

5.3.2 OBJETIVO PARTICULAR: Incrementar los ingresos del Municipio

5.3.2.1. Estrategia: Establecer diversos mecanismos para aumentar los ingresos

propios del municipio, así como los provenientes del gobierno federal y estatal, instituciones multilaterales de desarrollo, fondos y programas internacionales. Líneas de acción: · Identificar y aprovechar los programas de apoyo a gobiernos locales. · Implementar un Programa de Planeación Financiera para incrementar el rendimiento de las inversiones del Gobierno Municipal. · Implementar un Programa de Notificaciones de Adeudos de impuestos y derechos. · Impulsar un Programa de Detección de Contribuyentes Omisos.

5.3.3. OBJETIVO PARTICULAR: Mejorar de manera permanente los servicios y la atención a los usuarios internos y externos de la Tesorería.

5.3.3.1 Estrategia: Responder de manera eficiente y eficaz a las solicitudes de servicios prestados por la Tesorería. Líneas de acción: · Establecer programas de mejora continua, calidad total, así como de superación y formación especializada del personal para atender usuarios internos y externos con eficiencia, diligencia y cortesía. · Promover una actitud de servicio público de excelencia a los contribuyentes, incorporando esquemas de asesoría personalizada.

5.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: Mejores Prácticas en la Gestión Municipal Fortalecer y mejorar la gestión municipal.

5.4.1. OBJETIVO PARTICULAR: Aumentar la confianza y mejorar la percepción de los ciudadanos sobre el gobierno municipal, aumentando la eficiencia y eficacia gubernamental.

5.4.1.1. Estrategia: Implementar un sistema de gestión de calidad en las Dependencias y Organismos, orientado a mejorar los procesos, promover la eficiencia en el uso de los recursos y

generar un sentido de identidad en el personal. Líneas de acción: · Promover la misión, visión y valores en cada una de las Dependencias y Organismos del Gobierno Municipal. · Impulsar una cultura que promueva la identidad y compromiso en los servidores públicos. · Verificar el cumplimiento de políticas y lineamientos para la optimización de recursos materiales y financieros.

**5.4.2 OBJETIVO PARTICULAR:** Consolidar las bases institucionales para mejorar la gestión del gobierno municipal.

**5.4.2.1. Estrategia:** Realizar las acciones y trámites necesarios para obtener el Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal. Líneas de acción: · Consolidar las bases institucionales para contar con finanzas sanas y aumentar la recaudación. · Establecer políticas que permitan un proceso adecuado de planeación, seguimiento, evaluación y control. · Establecer mecanismos para la optimización de recursos humanos. · Promover la actualización y aplicación de los instrumentos legales que permitan el fortalecimiento institucional municipal. · Promover la publicación de los resultados de indicadores en las áreas estratégicas consideradas.

**5.4.3. OBJETIVO PARTICULAR:** Promover la certeza jurídica y procuración de justicia municipal, la actualización y fortalecimiento del marco jurídico, con la participación responsable de la ciudadanía.

**5.4.3.1. Estrategia:** Revisar y en su caso modificar los ordenamientos jurídicos aplicables al Municipio. Líneas de acción: · Revisar, analizar y proponer reformas a los ordenamientos jurídicos aplicables al Municipio.

**5.4.3.2. Estrategia:** Promover la procuración de justicia municipal. Líneas

de acción: · Promover el establecimiento de Juzgados Calificadores Itinerantes para mejorar el servicio al público y la impartición de justicia municipal. · Difundir el Código de Ética de la Sindicatura y el Decálogo de Juzgados Calificadores. · Promover la firma de Convenios de colaboración en materia de Justicia Municipal.

**5.4.3.3. Estrategia:** Promover la incorporación de los ciudadanos en los procesos de impartición de justicia municipal. Líneas de acción: · Promover la figura jurídica de Trabajo a favor de la comunidad que es sustitutiva de arresto o multa ante faltas administrativas. · Fomentar entre la población las actividades del Centro Municipal de Mediación y Conciliación. · Promover la creación de un Observatorio Ciudadano en Procuración de Justicia Municipal. · Realizar jornadas de atención y asesoría jurídica dirigidas a los ciudadanos. · Promover la firma de Convenios en beneficio de los niños y niñas que se encuentran en estado de vulnerabilidad en colaboración con el Sistema DIF Municipal.

**5.4.4. OBJETIVO PARTICULAR:** Fomentar el desarrollo pleno de los Servidores Públicos del Ayuntamiento.

**5.4.4.1. Estrategia:** Desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos.

Líneas de acción: · Promover la capacitación y formación de integrantes de las diferentes dependencias y organismos para mejorar su desempeño. · Promover esquemas que permitan adecuar los perfiles profesionales a las funciones y puestos de los servidores públicos.

**5.4.4.2. Estrategia:** Promover un enfoque de equidad de género en los programas y acciones del Gobierno Municipal. Líneas de acción: · ·

Promover un cambio en la cultura organizacional que aliente la participación de las mujeres.

5.4.5. OBJETIVO PARTICULAR: Promover la gobernabilidad para prevenir y atender conflictos sociales, así como para fomentar el buen uso, aprovechamiento y cuidado del espacio público.

5.4.5.1 Estrategia: Promover el trabajo colaborativo con diferentes actores políticos y sociales. Líneas de acción: · Mejorar la calidad en los trabajos de inspección. · Establecer mecanismos de colaboración para mejorar la administración y gobernabilidad. · Promover el ordenamiento del comercio informal, mediante la negociación.

5.4.6 OBJETIVO PARTICULAR: Recuperar y mantener los bienes patrimoniales y difundir el Archivo Histórico.

5.4.6.1. Estrategia: Promover la difusión de la riqueza documental del municipio. Línea de acción: · Difundir la riqueza del Archivo Histórico Municipal, en coordinación con diferentes instituciones y organismos públicos y privados.

5.4.6.2 Estrategia: Promover acciones para recuperar bienes patrimoniales y espacio público. Líneas de acción: · Implementar un Programa de Recuperación y Regularización de espacios y bienes propiedad del Ayuntamiento. · Promover el Programa Ordenando Nuestro Territorio enfocado a los asentamientos humanos.

5.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: Gobierno Digital

Incorporar tecnologías de la información para establecer vínculos de comunicación directos y eficientes, tanto para los servicios internos del gobierno municipal, como en su relación con los ciudadanos.

5.5.1 OBJETIVO PARTICULAR: Mejorar la atención del servicio y comunicación interna y externa del gobierno municipal, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas.

5.5.1.1. Estrategia: Fomentar el desarrollo de infraestructura y nuevas tecnologías para mejorar la comunicación, el seguimiento de procesos y la simplificación de trámites internos y externos. Líneas de acción: · Generar una Plataforma de Comunicación Ciudadana. · Dotar de internet gratuito en espacios públicos. · Incrementar el número de servicios que otorga el Ayuntamiento a través de internet. · Desarrollar una plataforma de comunicación masiva con los ciudadanos. · Fortalecer y actualizar de manera permanente la página de internet del Ayuntamiento. · Desarrollar una red de Intranet para mejorar la comunicación interna entre el personal del Ayuntamiento. · Implementar un proyecto de modernización tecnológica en la Junta Municipal de Reclutamiento. · Fortalecer el uso de la herramienta Sistemas, Aplicaciones y Productos para el Procesamiento de Datos (SIF). · Eficientar los sistemas internos del gobierno municipal, que permitan el ahorro de energía y la reducción del gasto. · Implementar el uso de un software para establecer controles y mejorar el funcionamiento de la Sindicatura. · Mejorar el Sistema Único de Administración Municipal.

5.5.1.2. Estrategia: Fomentar el desarrollo del capital humano en los servidores públicos para el uso de tecnología. Líneas de acción: · Promover convenios con instituciones de educación superior para la profesionalización de servidores públicos relacionados con el uso correcto de herramientas tecnológicas. ·



Promover el manejo eficiente de los recursos financieros a partir del uso de herramientas tecnológicas para simplificar trámites internos y externos.

#### 5.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: Planeación Estratégica Municipal

Impulsar una gestión de calidad, a través de la planeación estratégica municipal estableciendo una relación institucional y diálogo con los diversos actores políticos y sociales, así como el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas establecidos.

5.6.1. OBJETIVO PARTICULAR: Establecer una Agenda de Políticas Públicas Municipales mediante la Planeación Estratégica.

5.6.1.1. Estrategia: Promover una visión de largo plazo a partir de la Planeación Estratégica en el desempeño del gobierno municipal. Línea de acción: - Impulsar y desarrollar el esquema operativo del Instituto Municipal de Planeación. - Generar los lineamientos para la formulación de Planes temáticos y programas en materia de Planeación Estratégica. - Formular las políticas y planes que den paso a la modernización e innovación municipal. -

Institucionalizar sistemas de planeación estratégica permanente, con las dependencias y organismos del Ayuntamiento. - Proponer los lineamientos para la Planeación Operativa Anual, de las acciones que las dependencias y organismos municipales emprendan con base en los criterios establecidos por el Instituto Municipal de Planeación.

5.6.2 OBJETIVO PARTICULAR: Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño del gobierno municipal.

5.6.2.1 Estrategia: Generar lineamientos y mecanismos para el seguimiento y la evaluación de la gestión pública

municipal. Líneas de acción: - Crear y Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM). - Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. - Crear lineamientos y mecanismos que permitan dar seguimiento a los planes, políticas y programas sectoriales. - Generar los reportes e informes de evaluación del desempeño de la gestión municipal. - Promover la realización de evaluaciones externas al gobierno municipal. - Dirigir y supervisar el registro de los Programas Operativos Anuales (POA's) de las Dependencias y Organismos. - Generar indicadores que permitan la evaluación de objetivos y metas. - Identificar e implementar acciones preventivas y correctivas para asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, programas y acciones de las dependencias y entidades municipales. - Crear el Sistema de Información que permita el Seguimiento de Obra Pública.

5.6.3 OBJETIVO PARTICULAR: Propiciar la participación ciudadana en la planeación y seguimiento de la gestión del gobierno municipal.

### Bibliografía.

- Cuéllar Valdés, Pablo M., Geografía del estado de Coahuila. Saltillo, Coahuila, biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, v.7 1981.
- Cuéllar Valdés, Pablo M., historia del estado de Coahuila. Saltillo, Coahuila, biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, v.7 1979.
- Esparza Cárdenas, Rodolfo, Historia de Coahuila. Texto para las escuelas primarias del estado. Saltillo, Coahuila, Gobierno del Estado de Coahuila, 1975.
- Gobierno del Estado de Coahuila, Dirección General de Planificación y Desarrollo, Coahuila, Monografía del Estado. Coahuila, Gobierno del Estado de Coahuila, 1977.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 1990. Talleres Gráficos del INEGI, Aguascalientes, Ags. México, 1991.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda. Talleres Gráficos del INEGI, Aguascalientes, Ags. México, 1996.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2000. Talleres Gráficos del INEGI, Aguascalientes, Ags. México, 2001.
- Muñoz Mares, Camilo, Dianorámica de Allende, Coahuila. Saltillo, Coahuila, Gobierno del Estado de Coahuila, 1978.
- Ortiz Caballero, Gilberto, Geografía de Coahuila, Texto para las escuelas primarias del estado. Coahuila, Gobierno del Estado de Coahuila, 1975.
- Villarreal Lozano, Javier, "Coahuila 78. Imagen y espíritu", Diario El Coahuilense, Saltillo, Coahuila, 1978.
- Secretaría de Educación Pública, Coahuila: Generoso el campo, vasto el horizonte. Monografía estatal. México, D.F., SEP, 1983.
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Coahuila., Enciclopedia de los Municipios de México, Los Municipios de Coahuila., Talleres Gráficos de la Nación, México, 1988.
- Subsecretaría de la Industria Paraestatal Básica, Dirección General de Minas, Cartografía del Estado de Coahuila. México, D.F., Dirección General de Minas, 1985.
- Sistema Nacional de Información Municipal
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
- Calle Roma No. 41 4to Piso, Col. Juárez, Cuauhtémoc, CDMX, CP. 06600 Tel 55-50-62-20-00

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso b) de la LOCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila						
Estado de Situación Financiera						
Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019						
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019	
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes	6,833,111.74	3,167,559.80	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	ESP-12	294,411.64	1,316,871.92
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	ESP-02	717,563.12	420,296.40	Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	ESP-03	1,815,478.89	63,737.47	Posición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>9,166,173.75</b>	<b>3,671,592.47</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	ESP-14	9,616.21	11,561.53
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>		<b>304,027.85</b>	<b>1,128,433.45</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	ESP-08	16,510,400.05	15,177,464.60	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00
Bienes Muebles	ESP-08	10,225,271.92	8,596,429.74	Deuda Pública a Largo Plazo		0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	ESP-13	-93,468.23	-93,468.23
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>		<b>-93,468.23</b>	<b>-93,468.23</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>		<b>210,559.62</b>	<b>1,034,965.22</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>26,735,671.97</b>	<b>24,772,914.34</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>35,901,845.72</b>	<b>28,444,506.81</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		4,498,842.55	4,498,842.55
			Aportaciones		4,498,842.55	4,498,842.55
			Donaciones de Capital		0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		<b>29,192,443.55</b>	<b>20,910,679.04</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3,281,764.51	6,776,596.63
			Resultados de Ejercicios Anteriores		60,846,515.85	53,869,919.42
			Revalúos		0.00	0.00
			Reservas		0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-39,735,836.81	-39,735,837.21
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria		0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>35,891,386.10</b>	<b>27,408,521.88</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>35,901,845.72</b>	<b>28,444,506.81</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
LIC. YOLANDA CANTÚ MONCADA

  
LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

  
LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**II.- ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS\***  
**TRIMESTRAL**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso a) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental  
\* El estado de resultados es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal lucrativas

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coshuila			
Estado de Actividades			
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020 y 2019			
		2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
	EA 1	1,656,964.54	2,123,588.45
Impuestos		713,037.63	1,793,138.29
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		293,236.29	164,709.14
Productos		9,996.77	17,221.03
Aprovechamientos		640,291.86	128,520.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>			
	EA 2	12,159,087.96	14,095,589.10
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		12,159,087.96	14,095,589.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
		0.00	0.00
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>13,815,652.50</b>	<b>16,223,177.55</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
	EA 4	10,142,896.09	10,616,993.43
Servicios Personales		6,834,976.24	6,690,904.36
Materiales y Suministros		1,287,171.74	794,262.09
Servicios Generales		2,020,748.11	3,038,926.98
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>			
	EA 4	723,837.38	907,495.06
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		17,442.66	2,195.41
Ayudas Sociales		434,821.97	453,895.80
Pensionamientos y Jubilaciones		271,872.75	451,303.85
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>			
		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	EA 4	<b>10,866,733.47</b>	<b>11,423,588.49</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		<b>2,948,919.03</b>	<b>4,799,589.06</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. YOLANDA GANTÚ MONCADA

LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**III.- ESTADO DE**  
**ACTIVIDADES/RESULTADOS\* ACUMULADO**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso a) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental  
\*El estado de resultados es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal lucrativas

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019		2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>	EA 1	5,043,833.87	7,387,215.06
Impuestos		3,553,019.46	6,639,320.45
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		688,949.38	497,710.03
Productos		21,322.88	32,847.79
Aprovechamientos		781,741.85	227,336.78
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	EA 2	26,027,719.98	26,470,027.88
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		26,027,719.98	26,470,027.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		0.00	0.00
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		30,070,763.55	33,867,242.73
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	EA 4	20,242,365.25	21,257,899.43
Servicios Personales		13,937,726.83	12,590,975.49
Materiales y Suministros		2,265,343.58	1,718,414.16
Servicios Generales		4,039,294.84	6,942,509.78
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	EA 4	1,646,623.79	1,807,855.05
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		388,569.41	131,102.85
Ayudas Sociales		699,914.87	862,518.03
Pensiones y Jubilaciones		457,139.51	914,234.17
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	EA 4	21,788,989.04	23,165,754.48
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		8,281,764.51	10,701,488.25

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. YOLANDA CANTO MONCADA

LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA



**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**IV.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA**  
**HACIENDA PÚBLICA TRIMESTRAL**

Fuente: Artículo 48 fracción I inciso c) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	EVHP 01	6,498,842.55			6,498,842.55
Aportaciones		6,498,842.55			6,498,842.55
Donaciones de Capital		0.00			0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00			0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		20,910,679.44	5,332,845.48		26,243,524.92
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,332,845.48		5,332,845.48
Resultados de Ejercicios Anteriores	EVHP 02	60,646,516.25			60,646,516.25
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	EVHP 02		-39,735,836.81		-39,735,836.81
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2020		6,498,842.55	20,910,679.44	5,332,845.48	32,742,367.47
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020		0.00			0.00
Aportaciones		0.00			0.00
Donaciones de Capital		0.00			0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00			0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020			0.00	2,948,919.03	2,948,919.03
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				2,948,919.03	2,948,919.03
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00		0.00
Revalúos				0.00	0.00
Reservas				0.00	0.00

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2020		6,498,842.55	20,910,679.44	8,281,764.51	35,691,286.50

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
LIC. YOLANDA CANTU-MONCADA

  
LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

  
LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**V.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA**  
**HACIENDA PÚBLICA**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso c) de la LCGG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 01 de enero al 30 de junio de 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	EVHP 01	6,498,842.55			6,498,842.55
Aportaciones		6,498,842.55			6,498,842.55
Donaciones de Capital		0.00			0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00			0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019			14,134,082.61	6,776,596.83	20,910,679.44
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,776,596.83		6,776,596.83
Resultados de Ejercicios Anteriores	EVHP 02	53,869,919.42			53,869,919.42
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	EVHP 02	-39,735,836.81			-39,735,836.81
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019		6,498,842.55	14,134,082.61	6,776,596.83	27,409,521.99
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020		0.00			0.00
Aportaciones		0.00			0.00
Donaciones de Capital		0.00			0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00			0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020			6,776,596.83	1,505,167.68	8,281,764.51
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,776,596.83	1,505,167.68	8,281,764.51
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,776,596.83	-6,776,596.83		0.00
Revalúos				0.00	0.00

Reservas				0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2020		6,498,842.55	20,910,679.44	8,281,764.51	35,691,286.50

Nota de Gestión Administrativa 17  
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 LIC. YOLANDA CANTU MONCADA

  
 LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

  
 LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**VI.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN**  
**FINANCIERA TRIMESTRAL**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso d) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020		
	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>	0.00	3,888,013.74
Efectivo y Equivalentes	0.00	2,991,831.15
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	2,036,376.94
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	28,006.08
Inventarios	0.00	927,148.15
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	0.00	876,482.59
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	773,336.67
Bienes Muebles	0.00	103,145.92
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	919,094.71	0.00
<b>Pasivo Circulante</b>	919,094.71	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	921,080.03	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	1,965.32
<b>Pasivo No Circulante</b>	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	2,948,919.03	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	2,948,919.03	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,948,919.03	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. YOLANDA CARTÚ MONCADA

LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOZA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**VII.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN**  
**FINANCIERA**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso d) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2020		
	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>	0.00	7,457,338.91
Efectivo y Equivalentes	0.00	5,494,581.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	3,465,552.14
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	297,287.72
Inventarios	0.00	1,731,741.42
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	0.00	1,962,757.63
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	1,332,915.45
Bienes Muebles	0.00	629,842.18
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	0.00	824,425.60
<b>Pasivo Circulante</b>	0.00	824,425.60
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	824,425.60
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	1,965.32
<b>Pasivo No Circulante</b>	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	8,281,764.51	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	8,281,764.51	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	8,281,764.51	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. YORANDA CANTU MONCADA

LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA



**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**VIII.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**TRIMESTRAL**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso e) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020 y 2019			
Concepto	2020	2019	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
<b>Origen</b>	<b>14,736,712.53</b>	<b>16,223,342.49</b>	
Ingresos	713,037.63	1,793,138.28	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	293,238.29	184,709.14	
Productos	9,996.77	17,221.03	
Aprovechamientos	640,291.85	126,520.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	12,189,087.96	14,096,589.10	
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Operación	921,060.03	1,164.94	
<b>Aplicación</b>	<b>11,823,853.00</b>	<b>14,828,187.34</b>	
Servicios Personales	6,634,976.24	6,690,904.38	
Materiales y Suministros	1,267,171.74	794,262.09	
Servicios Generales	2,020,748.11	3,030,925.98	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	17,442.66	2,195.41	
Ayudas Sociales	434,521.97	453,995.80	
Pensiones y Jubilaciones	271,872.75	451,303.85	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	957,119.53	3,404,598.85	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>2,912,859.53</b>	<b>1,395,155.15</b>	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00	
<b>Aplicación</b>	<b>876,482.99</b>	<b>497,887.72</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	773,336.67	497,887.72	
Bienes Muebles	103,146.92	0.00	
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-876,482.99</b>	<b>-497,887.72</b>	
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00	
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Servicios de la Deuda	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>2,036,376.54</b>	<b>897,267.43</b>	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	EFE 01	4,596,734.80	7,868,833.17
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	EFE 01	6,633,111.74	8,766,100.60

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
LIC. YOLANDA CANTÚ MONCADA

  
LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

  
LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**IX.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Fuente: Artículo 46 (fracción I inciso a) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019			
Concepto	2020	2019	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
<b>Origen</b>			
Impuestos	30,070,753.55	33,868,407.67	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3,553,019.46	6,039,320.45	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	686,940.38	497,710.03	
Aprovechamientos	21,322.88	32,847.79	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	781,741.85	227,336.78	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,027,719.98	26,470,027.68	
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00	
<b>Aplicación</b>			
Servicios Personales	0.00	1,164.94	
Materiales y Suministros	24,642,443.78	26,174,363.54	
Servicios Generales	13,937,726.83	12,596,975.49	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,265,243.58	1,718,414.18	
Transferencias al resto del Sector Público	4,039,304.84	6,942,509.78	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	389,969.41	131,102.85	
Pensiones y Jubilaciones	699,914.87	862,518.03	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	457,139.51	914,234.17	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>2,853,454.74</b>	<b>3,008,609.06</b>	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00	
<b>Aplicación</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,962,767.63	1,214,913.00	
Bienes Muebles	1,332,915.45	987,343.00	
	629,842.18	227,570.00	
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-1,962,767.63</b>	<b>-1,214,913.00</b>	
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>			
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00	
<b>Aplicación</b>			
Servicios de la Deuda	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>3,465,552.14</b>	<b>6,479,131.13</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>EFE 01</b>	<b>3,167,559.60</b>	<b>2,286,969.47</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>EFE 01</b>	<b>6,633,111.74</b>	<b>8,766,100.60</b>

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. YOLANDA CANTU MONCADA

LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**X.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**TRIMESTRAL**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso h) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>32,033,831.98</b>	<b>30,403,267.18</b>	<b>26,535,253.44</b>	<b>35,901,845.72</b>	<b>3,868,013.74</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>6,174,642.60</b>	<b>29,526,784.59</b>	<b>26,535,253.44</b>	<b>9,166,173.75</b>	<b>2,991,531.15</b>
Efectivo y Equivalentes	4,596,734.80	14,479,497.39	12,443,120.45	6,633,111.74	2,036,376.94
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	689,577.06	14,120,139.05	14,092,132.99	717,583.12	28,006.06
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	888,330.74	927,148.15	0.00	1,815,478.89	927,148.15
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>25,859,189.38</b>	<b>876,482.59</b>	<b>0.00</b>	<b>26,735,671.97</b>	<b>876,482.59</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,737,063.38	773,336.67	0.00	16,510,400.05	773,336.67
Bienes Muebles	10,122,126.00	103,145.92	0.00	10,225,271.92	103,145.92
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. YOLANDA CANTÚ MONCADA



LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA



LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**XI.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso h) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 de enero al 30 de junio de 2020					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>28,444,506.81</b>	<b>65,196,143.24</b>	<b>57,738,804.33</b>	<b>35,901,845.72</b>	<b>7,457,338.91</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>3,671,592.47</b>	<b>63,233,385.61</b>	<b>57,738,804.33</b>	<b>9,166,173.75</b>	<b>5,494,581.28</b>
Efectivo y Equivalentes	3,167,559.60	30,441,927.10	26,976,374.96	6,633,111.74	3,465,552.14
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	420,295.40	31,059,717.09	30,762,429.37	717,583.12	297,287.72
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	83,737.47	1,731,741.42	0.00	1,615,478.89	1,731,741.42
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>24,772,914.34</b>	<b>1,962,757.63</b>	<b>0.00</b>	<b>26,735,671.97</b>	<b>1,962,757.63</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,177,484.60	1,332,915.45	0.00	16,510,400.05	1,332,915.45
Bienes Muebles	9,595,429.74	629,842.18	0.00	10,225,271.92	629,842.18
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. YOLANDA CANTU MONCADA



LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA



LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA



**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**XII.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y**  
**OTROS PASIVOS TRIMESTRAL**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso i) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidencia Municipal de Cuatro Clénegas Coahuila				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros			0.00	0.00
Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros			0.00	0.00
Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Otros Pasivos</b>	Peso		-708,535.09	210,559.62
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			-708,535.09	210,559.62

## Nota de Gestión Administrativa 17

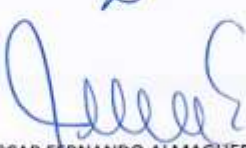
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. YOLANDA CANTÚ MONCADA



LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA



LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**XIII.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y**  
**OTROS PASIVOS**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso i) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de enero al 30 de junio de 2020				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Otros Pasivos</b>	Peso		<b>1,034,985.22</b>	<b>210,559.62</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>1,034,985.22</b>	<b>210,559.62</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. YOLANDA CANTU MONCADA



LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA



LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**XV.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso g) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS COAHUILA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) Notas de desglose

## I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## ACTIVO

## Efectivo y Equivalentes.

## ESF-01 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público, por no existir éstos.

## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

## ESF-02 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR

corresponden a saldos por recuperar derivado de los gastos a comprobar que se entregan a los funcionarios y empleados, para el desempeño de comisiones, así como los préstamos que otorga el municipio a sus trabajadores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	321,769.04	131,767.98	190,001.06	0.00	0.00
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	7,442.18	0.00	7,442.18	0.00	0.00
1125	Deudores por anticipo de la Tesorería a C.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	388,371.90	165,519.74	222,852.16	0.00	0.00
1129	Otros derechos a recibir Efectivo o Equivalente a cp	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	717,583.12	297,287.72	420,295.40	0.00	0.00

## ESF-03 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
1130	Anticipo de Proveedores	1,815,478.89	1,731,741.42	0.00	0.00	83,737.47
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	1,731,741.42	1,731,741.42		0.00	0.00
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	83,737.47			0.00	83,737.47
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	1,815,478.89	1,731,741.42	0.00	0.00	83,737.47

## Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

## ESF-04 INVENTARIO.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El ente público no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

## ESF-05 ALMACENES.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

No se cuenta con un almacén y como consecuencia de esto no contamos con método de evaluación.

## Inversiones Financieras.

## ESF-06 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

A la fecha el municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

**ESF-07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

A la fecha no se cuenta con inversiones.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.****ESF-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

El municipio se encuentra en proceso de depuración de sus bienes, por lo cual no aplicó la depreciación de los mismos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	DEP. GASTO	DEP. ACUM	METODO	TASAS
123	<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>16,510,400.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	N/A	N/A
1231	Terrenos	535,000.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1232	Viviendas	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1233	Edificios no habitacionales	14,804,531.66	0.00	0.00	N/A	N/A
1234	Infraestructura	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	1,170,868.39	0.00	0.00	N/A	N/A
1239	Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
124	<b>Bienes Muebles</b>	<b>10,225,271.92</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	N/A	N/A
1241	Mobiliario y equipo de administración	3,319,861.35	0.00	0.00	N/A	N/A
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	33,871.51	0.00	0.00	N/A	N/A
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1244	Vehículos y equipo de transporte	5,563,706.57	0.00	0.00	N/A	N/A
1245	Equipo de defensa y seguridad	80,000.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,227,832.49	0.00	0.00	N/A	N/A
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
1248	Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
	Total	26,735,671.97	0.00	0.00	N/A	N/A

**ESF-09 INTANGIBLES Y DIFERIDOS.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

A la fecha no se cuenta con activos intangibles y diferidos, como se puede observar, los Estados Financieros no reflejan saldo en estas cuentas.

**Estimaciones y Deterioros.****ESF-10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El municipio, no determinó estimaciones de cuentas incobrables, inventarios, deterioro de activos biológicos y de cualquier otro que le aplique.

**ESF-11 OTROS ACTIVOS.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El municipio no registró operaciones financieras relacionadas con otros activos circulantes y no circulantes, que fueran derivados de valores y bienes en garantía, embargos en concesión, en arrendamiento financiero o comodato y otros.

**PASIVO****ESF-12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
2110	Cuentas por pagar a corto plazo	0	0	0	0	0
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	357,283.11	357,283.11	0.00	0.00	0.00

2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	225,825.80	225,825.80	0.00	0.00	0.00
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	30,758.74	30,758.74	0.00	0.00	0.00
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	955,621.38	421,329.17	534,292.21	0.00	0.00
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	-1,275,077.19	246,555.35	0.00	-1,521,632.54	0.00
2120	Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>294,411.64</b>	<b>1,281,751.97</b>	<b>534,292.21</b>	<b>-1,521,632.54</b>	<b>0.00</b>

**ESF-13 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS.**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	ARACTERISTICA
2110	Cuentas por pagar	0.00		
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00		
2161	Fondos en garantía a corto plazo	0.00		
2162	Fondos en administración a corto plazo	0.00		
2163	Fondos contingentes a corto plazo	0.00		
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00		
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración	0.00		
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo	0.00		
2250	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-93,468.23		
2251	Fondos en garantía a largo plazo	0.00		
2252	Fondos en administración a largo plazo	0.00		
2253	Fondos contingentes a largo plazo	0.00		
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo	-93,468.23		

**ESF-14 PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	ARACTERISTICA
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo	0.00		
2182	Retenciones a Empleados	0.00		
2183	Aportaciones Patronales	0.00		
2184	Otras Retenciones	0.00		
2185	Obligaciones de la Ley de Ingresos	0.00		
2186	Otras cuentas por pagar acumuladas	0.00		
2191	Otros Pasivos a c.p.	9,616.21		Ingresos por clasif.
2240	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00		
2241	Créditos diferidos a largo plazo	0.00		
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	0.00		
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo	0.00		



		9,616.21	
--	--	----------	--

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

## Ingresos de Gestión.

## EA 1 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020
<b>41</b>	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>1,656,564.54</b>	<b>5,043,033.57</b>
<b>411</b>	<b>Impuestos</b>	<b>713,037.63</b>	<b>3,553,019.46</b>
4111	Impuesto sobre los ingresos	0.00	0.00
4112	Impuestos sobre el patrimonio	609,516.64	3,258,598.10
4113	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00
4114	Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00
4115	Impuestos sobre nóminas y asimilables	0.00	0.00
4116	Impuestos ecológicos	0.00	0.00
4117	Accesorios de impuestos	101,420.99	218,705.36
4119	Otros impuestos	2,100.00	75,716.00
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
4121	Aportaciones para fondos de vivienda	0.00	0.00
4122	Cuotas para el seguro social	0.00	0.00
4123	Cuotas de ahorro para el retiro	0.00	0.00
4124	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
4129	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
4131	Contribución de mejoras por obras públicas	0.00	0.00
<b>414</b>	<b>Derechos</b>	<b>293,238.29</b>	<b>686,949.38</b>
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00	0.00
4142	Derechos a los hidrocarburos	0.00	0.00
4143	Derechos por prestación de servicios	148,450.03	344,968.20
4144	Accesorios de derechos	0.00	0.00
4149	Otros derechos	144,788.26	341,981.18
<b>415</b>	<b>Productos</b>	<b>9,996.77</b>	<b>21,322.85</b>
4151	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	9,996.77	21,322.85
4152	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0.00	0.00
4153	Accesorios de productos	0.00	0.00
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	0.00	0.00
<b>416</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>640,291.85</b>	<b>781,741.85</b>
4161	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	0.00
4162	Multas	0.00	0.00
4163	Indemnizaciones	0.00	0.00
4164	Reintegros	0.00	0.00
4165	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	0.00

4166	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0.00	0.00
4167	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00	0.00
4168	Accesorios de aprovechamientos	0.00	0.00
4169	Otros aprovechamientos	640,291.85	781,741.85
<b>417</b>	<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4171	Ingresos por venta de mercancías	0.00	0.00
4172	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno	0.00	0.00
4173	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00
4174	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras	0.00	0.00
4190	Ingresos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
4191	Impuestos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
4192	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>1,656,584.54</b>	<b>5,043,033.57</b>

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

**EA 2**

42	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>12,159,087.96</b>	<b>25,027,719.98</b>
421	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,159,087.96	25,027,719.98
4211	Participaciones	7,060,794.00	14,817,725.34
4212	Aportaciones	4,721,586.96	9,336,611.64
4213	Convenios	376,707.00	873,383.00
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00
4221	Transferencias internas y asignaciones del sector público	0.00	0.00
4222	Transferencias del resto del sector público	0.00	0.00
4223	Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
4224	Ayudas sociales	0.00	0.00
4225	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
4226	Transferencias del Exterior	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>12,159,087.96</b>	<b>25,027,719.98</b>

**EA 3 OTROS INGRESOS**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

Durante el ejercicio, el municipio, no recibió otros ingresos y beneficios.

**Gastos y Otras Pérdidas.****EA 4 EGRESOS**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020	%	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020	%
<b>51</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10,142,896.09</b>	<b>0.9334</b>	<b>20,242,365.25</b>	<b>0.9290</b>
511	Servicios personales	6,834,976.24	0.6290	13,937,726.83	0.6397
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,804,448.99	0.3501	7,658,295.36	0.3515
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	600,123.20	0.0552	1,074,864.27	0.0493
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	9,825.26	0.0009	32,825.26	0.0015
5114	Seguridad social	309,125.29	0.0284	622,669.52	0.0286
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	2,111,453.50	0.1943	4,549,072.42	0.2088
5116	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	0.0000	0.00	0.0000
512	<b>Materiales y suministros</b>	<b>1,287,171.74</b>	<b>0.1185</b>	<b>2,265,243.58</b>	<b>0.1040</b>
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	218,658.89	0.0201	342,114.39	0.0157
5122	Alimentos y utensilios	30,921.05	0.0028	58,190.29	0.0027
5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización	5,395.00	0.0005	5,395.00	0.0002
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación	201,687.67	0.0186	336,363.30	0.0154
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,740.00	0.0002	2,125.49	0.0001
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	619,341.74	0.0570	1,126,747.65	0.0517
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	41,405.37	0.0038	147,266.37	0.0068
5128	Materiales y suministros para seguridad	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	168,022.02	0.0155	247,041.09	0.0113
513	<b>Servicios generales</b>	<b>2,020,748.11</b>	<b>0.1860</b>	<b>4,039,394.84</b>	<b>0.1854</b>
5131	Servicios básicos	533,442.32	0.0491	1,013,490.69	0.0465
5132	Servicios de arrendamiento	179,609.62	0.0165	275,200.55	0.0126
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	396,434.39	0.0365	676,614.88	0.0311
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	25,454.30	0.0023	128,458.45	0.0059
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	178,958.54	0.0165	368,856.80	0.0169
5136	Servicios de comunicación social y publicidad	294,988.06	0.0271	450,260.08	0.0207
5137	Servicios de traslado y viáticos	36,696.16	0.0034	297,306.41	0.0136
5138	Servicios oficiales	216,132.72	0.0199	504,871.23	0.0232
5139	Otros servicios generales	159,032.00	0.0146	322,335.75	0.0148
52	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>723,837.38</b>	<b>0.0666</b>	<b>1,546,623.79</b>	<b>0.0710</b>
521	Transferencias Internas y asignaciones al sector público	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5211	Asignaciones al Sector Público	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5212	Transferencias Internas al Sector Público	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5220	Transferencias al resto del sector público	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5222	Transferencias a Entidades Federativas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
523	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>17,442.66</b>	<b>0.0016</b>	<b>389,569.41</b>	<b>0.0179</b>

5231	Subsidios	17,442.66	0.0016	389,569.41	0.0179
5232	Subvenciones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
524	<b>Ayudas sociales</b>	<b>434,521.97</b>	<b>0.0400</b>	<b>699,914.87</b>	<b>0.0321</b>
5241	Ayudas sociales a personas	434,521.97	0.0400	699,914.87	0.0321
5242	Becas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5243	Ayudas sociales a instituciones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5244	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros	0.00	0.0000	0.00	0.0000
525	Pensiones y jubilaciones	<b>271,872.75</b>	<b>0.0250</b>	<b>457,139.51</b>	<b>0.0210</b>
5251	Pensiones	271,872.75	0.0250	457,139.51	0.0210
5252	Jubilaciones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5259	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
526	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5262	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5270	Transferencias a la seguridad social	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5271	Transferencias por obligaciones de ley	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5280	Donativos	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>
5281	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5282	Donativos a entidades federativas y municipios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5283	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5284	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5285	Donativos internacionales	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5290	Transferencias al exterior	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5292	Transferencias al sector privado externo	0.00	0.0000	0.00	0.0000
53	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>
531	Participaciones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5311	Participaciones de la federación a entidades federativas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
532	Aportaciones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
533	Convenios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5331	Convenios de reasignación	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5332	Convenios de descentralización y otros	0.00	0.0000	0.00	0.0000
54	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>
541	Intereses de la deuda pública	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5411	Intereses de la deuda pública interna	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5412	Intereses de la deuda pública externa	0.00	0.0000	0.00	0.0000
542	Comisiones de la deuda pública	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5421	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5422	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.0000	0.00	0.0000
543	Gastos de la deuda pública	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5431	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5432	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.0000	0.00	0.0000
544	Costo por coberturas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5441	Costo por coberturas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
545	Apoyos financieros	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema	0.00	0.0000	0.00	0.0000

<b>55</b>	<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>
551	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulan	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulan	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5513	Depreciación de bienes inmuebles	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5514	Depreciación de infraestructura	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5515	Depreciación de bienes muebles	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5516	Deterioro de los activos biológicos	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5517	Amortización de activos intangibles	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5520	Provisiones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5521	Provisiones de pasivos a corto plazo	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5522	Provisiones de pasivos a largo plazo	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5530	Disminución de inventarios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdidas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdidas	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5590	Otros gastos	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5591	Gastos de ejercicios anteriores	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5592	Pérdidas por responsabilidades	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociados	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5596	Resultado por posición monetaria	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5597	Pérdidas por participación patrimonial	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5599	Otros gastos varios	0.00	0.0000	0.00	0.0000
<b>56</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0000</b>
561	Inversión pública no capitalizable	0.00	0.0000	0.00	0.0000
5611	Construcción en bienes no capitalizable	0.00	0.0000	0.00	0.0000
	Total	10,866,733.47	1.0000	21,788,989.04	1.0000

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### EVHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Del 1 de abril al 30 de junio de 2020

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	NATURALEZA
3110	Aportaciones	6,498,842.55		
3120	Donaciones	0.00		
3130	Actualización	0.00		

#### EVHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO

del 1 de enero al 30 de junio de 2020

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	NATURALEZA
3110	Aportaciones	6,498,842.55		
3120	Donaciones	0.00		
3130	Actualización	0.00		

**EVHP-02 PATRIMONIO GENERADO**

Del 1 de abril al 30 de junio de 2020

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA
3210	Resultado del Ejercicio	8,281,764.51	
3220	Resultado del Ejercicio Anterior	60,646,516.25	
3230	Revaluaciones	0.00	
3231	Revalúo de bienes inmuebles	0.00	
3232	Revalúo de bienes muebles	0.00	
3233	Revalúo de bienes intangibles	0.00	
3239	Otros revalúos	0.00	
3240	Reservas	0.00	
3240	Reservas	0.00	
3241	Reservas de patrimonio	0.00	
3242	Reservas territoriales	0.00	
3243	Reservas por contingencias	0.00	
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-39,735,836.81	
3251	Cambios en políticas contables	0.00	
3252	Cambios por errores contables	-39,735,836.81	
		29,192,443.95	

**EVHP-02 PATRIMONIO GENERADO**

del 1 de enero al 30 de junio de 2020

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA
3210	Resultado del Ejercicio	8,281,764.51	
3220	Resultado del Ejercicio Anterior	60,646,516.25	
3230	Revaluaciones	0.00	
3231	Revalúo de bienes inmuebles	0.00	
3232	Revalúo de bienes muebles	0.00	
3233	Revalúo de bienes intangibles	0.00	
3239	Otros revalúos	0.00	
3240	Reservas	0.00	
3240	Reservas	0.00	
3241	Reservas de patrimonio	0.00	
3242	Reservas territoriales	0.00	
3243	Reservas por contingencias	0.00	
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-39,735,836.81	
3251	Cambios en políticas contables	0.00	
3252	Cambios por errores contables	-39,735,836.81	
		29,192,443.95	

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****EFFECTIVO Y EQUIVALENTES****EFE-01 FLUJO DE EFECTIVO**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de marzo de 2020
1111	Efectivo	26,000.04	27,000.04
1112	Bancos/Tesorería	6,607,111.70	4,569,734.76

1113	Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales(3 meses)	0.00	0.00
1115	Fondos Afectación Especifica	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	0.00	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
111	Total	6,633,111.74	4,506,734.80

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES****EFE-01 FLUJO DE EFECTIVO**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
1111	Efectivo	26,000.04	35.82
1112	Bancos/Tesorería	6,607,111.70	3,167,523.78
1113	Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales(3 meses)	0.00	0.00
1115	Fondos Afectación Especifica	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	0.00	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
111	Total	6,633,111.74	3,167,559.60

**EFE-02 ADQ. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	SUBSIDIO
<b>123</b>	<b>Inmuebles</b>	<b>773,336.67</b>	
1231	Terrenos	0.00	
1232	Viviendas	0.00	
1233	Edificios no habitacionales	0.00	
1234	Infraestructura	0.00	
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.00	
1236	Construcciones en proceso en bienes Propios	773,336.67	
1239	Otros bienes inmuebles	0.00	
<b>124</b>	<b>Muebles</b>	<b>103,145.92</b>	
1241	Mobiliario y equipo de administración	23,606.00	
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
1244	Vehículos y equipo de transporte	0.00	
1245	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	79,539.92	
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
1248	Activos biológicos	0.00	
<b>125</b>	<b>Intangibles</b>	<b>0.00</b>	
1251	Software	0.00	
1252	Patentes, marcas y derechos	0.00	
1253	Concesiones y franquicias	0.00	
1254	Licencias	0.00	
1259	Otros activos intangibles	0.00	
	<b>Total</b>	<b>876,482.59</b>	

**EFE-02 ADQ. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	SUBSIDIO
123	Inmuebles	1,332,915.45	

1231	Terrenos	0.00
1232	Viviendas	0.00
1233	Edificios no habitacionales	0.00
1234	Infraestructura	0.00
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.00
1236	Construcciones en proceso en bienes Propios	1,332,915.45
1239	Otros bienes inmuebles	0.00
<b>124</b>	<b>Muebles</b>	<b>629,842.18</b>
1241	Mobiliario y equipo de administración	60,956.26
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
1244	Vehículos y equipo de transporte	445,000.00
1245	Equipo de defensa y seguridad	0.00
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	123,885.92
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00
1248	Activos biológicos	0.00
<b>125</b>	<b>Intangibles</b>	<b>0.00</b>
1251	Software	0.00
1252	Patentes, marcas y derechos	0.00
1253	Concesiones y franquicias	0.00
1254	Licencias	0.00
1259	Otros activos intangibles	0.00
	<b>Total</b>	<b>1,962,767.63</b>

#### EFE-03 CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 01 de abril al 30 de junio de 2020	Del 01 de abril al 30 de junio de 2019
	<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2,912,859.53</b>	<b>1,395,155.15</b>
	<b>menos:</b>		
	<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>	<b>-36,059.50</b>	<b>-3,403,433.91</b>
5500	Otros	0.00	0.00
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	0.00
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00
5513	Depreciación de bienes inmuebles	0.00	0.00
5514	Depreciación de infraestructura	0.00	0.00
5515	Depreciación de bienes muebles	0.00	0.00
5516	Deterioro de los activos biológicos	0.00	0.00
5517	Amortización de activos intangibles	0.00	0.00
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	0.00
5520	Provisiones	0.00	0.00
5521	Provisiones de pasivos a corto plazo	0.00	0.00
5522	Provisiones de pasivos a largo plazo	0.00	0.00
5530	Disminución de inventarios	0.00	0.00
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.00



5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.00
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.00
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.00
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	0.00
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
5590	Otros gastos	0.00	0.00
5591	Gastos de ejercicios anteriores	0.00	0.00
5592	Pérdidas por responsabilidades	0.00	0.00
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados	0.00	0.00
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	0.00	0.00
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables	0.00	0.00
5596	Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
5597	Pérdidas por participación patrimonial	0.00	0.00
5599	Otros gastos varios	-36,059.50	-3,403,433.91
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
5610	Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
5611	Construcción en bienes no capitalizable	0.00	0.00
	Igual:		
321	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	2,948,919.03	4,798,589.06

## EFE-03 CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 01 de enero al 30 de junio de 2020	Del 01 de enero al 30 de junio de 2019
	<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>5,428,309.77</b>	<b>7,694,044.13</b>
	menos:		
	<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>	<b>-2,853,454.74</b>	<b>-3,007,444.12</b>
5500	Otros	0.00	0.00
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	0.00
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00
5513	Depreciación de bienes inmuebles	0.00	0.00
5514	Depreciación de infraestructura	0.00	0.00
5515	Depreciación de bienes muebles	0.00	0.00
5516	Deterioro de los activos biológicos	0.00	0.00
5517	Amortización de activos intangibles	0.00	0.00
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	0.00
5520	Provisiones	0.00	0.00

5521	Provisiones de pasivos a corto plazo	0.00	0.00
5522	Provisiones de pasivos a largo plazo	0.00	0.00
5530	Disminución de inventarios	0.00	0.00
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.00
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.00
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.00
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.00
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	0.00
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
5590	Otros gastos	0.00	0.00
5591	Gastos de ejercicios anteriores	0.00	0.00
5592	Pérdidas por responsabilidades	0.00	0.00
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados	0.00	0.00
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	0.00	0.00
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables	0.00	0.00
5596	Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
5597	Pérdidas por participación patrimonial	0.00	0.00
5599	Otros gastos varios	-2,853,454.74	-3,007,444.12
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
5610	Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
5611	Construcción en bienes no capitalizable	0.00	0.00
	Igual:		
321	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	8,281,764.51	10,701,488.25

**Nota de Gestión Administrativa 17**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
LIC. YOLANDA CANTU MONCADA

  
LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

  
LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila		
EFE 01 - Efectivo y Equivalentes		
Descripción	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de marzo de 2020
Efectivo	26,000.04	27,000.04
Efectivo en Bancos - Tesorería	6,607,111.70	4,569,734.76
Efectivo en Bancos - Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>6,633,111.74</b>	<b>4,596,734.80</b>



Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila		
EFE 01 - Efectivo y Equivalentes		
Descripción	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Efectivo	26,000.04	35.82
Efectivo en Bancos - Tesorería	6,607,111.70	3,167,523.78
Efectivo en Bancos - Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>6,633,111.74</b>	<b>3,167,559.60</b>



Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de abril al 30 de junio de 2020 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>13,815,652.50</b>

<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	

<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	

<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>13,815,652.50</b>
---------------------------------------	--	----------------------

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de abril al 30 de junio de 2020 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>11,743,216.06</b>

<b>2. Menos Egresos Presupuestario No Contables</b>		<b>876,482.59</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	23,606.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	79,539.92	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	773,336.67	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	

2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>10,866,733.47</b>


**Nota de Gestión Administrativa 17**



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. YOLANDA CANTÚ MONCADA

LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2020 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>30,070,753.55</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>30,070,753.55</b>

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2020 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>23,751,746.67</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestario No Contables</b>		<b>1,962,757.63</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	 
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	60,956.26	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	445,000.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	123,885.92	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	1,332,915.45	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	

2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>21,788,989.04</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

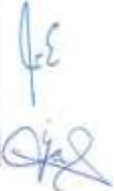
LIC. YOLANDA CANTU MONCADA

LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA



Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila				
Del 01 de enero al 30 de junio de 2020				
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1 Avalués Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2 Avalués Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo de Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo de Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00

7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5 INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: Las cuentas de orden contables señaladas en el recuadro, son las mínimas necesarias; se podrán abrir otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos, incluidas las cuentas de orden de los bienes arqueológicos, artísticos e históricos.

**Nota de Gestión Administrativa 17**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. YOLANDA CANTÚ MONCADA



LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA



LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOZA

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila				
Del 01 de enero al 30 de junio de 2020				
Cuentas de Orden Presupuestales				
Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	263,383,720.27	263,383,720.27	0.00
8.1 LEY DE INGRESOS	0.00	60,141,507.10	60,141,507.10	0.00
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	30,070,753.55	0.00	-30,070,753.55
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	0.00	30,070,753.55	30,070,753.55	0.00
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	0.00	0.00	30,070,753.55	30,070,753.55
8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	203,242,213.17	203,242,213.17	0.00
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	63,551,158.19	63,551,158.19
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar	0.00	77,849,750.54	54,315,038.74	23,534,711.90
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	14,298,592.45	14,298,592.45	0.00
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	40,016,446.29	23,751,746.67	16,264,699.62
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	23,751,746.67	23,751,746.67	0.00
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	23,751,746.67	23,573,930.45	177,816.22
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	23,573,930.45	0.00	23,573,930.45

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. YOLANDA CANTÚ MONCADA



LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA



LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****GA-01 INTRODUCCIÓN**

Los estados financieros del municipio, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado y a sus ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

El Gobierno Municipal en la esfera de su competencia y de conformidad con las disposiciones aplicables, mantiene con las partes integrantes de la Federación una relación de respeto y de colaboración mutua para el desarrollo político, económico, social y cultural del país. El Municipio ejerce de manera coordinada, en los términos de las disposiciones aplicables, las facultades coincidentes o concurrentes con la Federación o el Estado.

**GA-02 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El Municipio de Cuatro Ciénegas, cuenta con aportaciones Federales y Estatales, de acuerdo con la Ley de coordinación fiscal y el presupuesto de egreso del Estado de Coahuila para el ejercicio fiscal 2020, y convenios de colaboración para financiar los programas establecidos para el beneficio de la población.

**GA-03 AUTORIZACIÓN E HISTORIA****a) Fecha de Creación del ente.**

La fundación del municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila, se lleva a cabo el 24 de mayo de 1800, encontrándose presentes el gobernador Cordero y Bustamante, el agrimensor Sebastián Rodríguez, que trazó las primeras ocho calles, cuatro de norte a sur y cuatro de oriente a poniente.

Cuenta con una extensión territorial de 10, 699.80 kilómetros, representando el 7.06 por ciento de la superficie total del estado de Coahuila.

**b) Principales Cambios en su estructura.**

El día 22 de marzo del año 2012, la Secretaría de Turismo por conducto de la profesora Gloria Guevara Manzo, otorgó la constancia que acredita a la Ciudad de Cuatro Ciénegas Coahuila, como integrante del programa "Pueblos Mágicos".

**GA-04 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.****a) Objeto social.**

El Municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila, tiene por objeto principal, asegurar en una relación de subordinación al poder público depositado en el Ayuntamiento, la elaboración, la ejecución, la evaluación y el control de las políticas públicas municipales, y cumplir así el

propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos.

b) Principal actividad.

El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, tiene como principal actividad la elaboración, la ejecución, la evaluación y el control de las políticas públicas municipales, y cumplir el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal es de enero a diciembre de cada año.

d) Régimen jurídico.

El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, fue creado como un ente público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones Fiscales.

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, en su calidad de ente autónomo, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de acuerdo a lo establecido en el título III de la Ley en mención. No obstante tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros que estén obligado a ello en los términos de esta Ley y causará dicho impuesto a la tasa o porcentaje máximo para aplicarse sobre el excedente del límite inferior que establece la tarifa contenida en el artículo 152 de la Ley en materia sobre las erogaciones que efectúe y que no sean deducibles en el Impuesto Sobre la Renta por no reunir los requisitos previstos para el efecto en dicha Ley, en cuyo caso se considerará como impuesto definitivo.

- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el municipio tendrá la obligación de pagar el impuesto únicamente cuando realice los actos o actividades siguientes: enajenación de bienes, presten sus servicios independientes, otorgue el uso o goce temporal de bienes e importe bienes o servicios.

f) Estructura organizacional básica.

El municipio de Cuatro Ciénegas, es un ente autónomo local, que deposita la potestad de su gobierno y administración en un órgano colegiado al que se le denomina Ayuntamiento.

El Ayuntamiento constituye la autoridad máxima, como cuerpo colegiado tiene carácter deliberante, decisorio, y representante de municipio.

El Ayuntamiento dispone de un órgano ejecutivo a cargo del Presidente Municipal, responsable ante el ayuntamiento mismo. La presidencia municipal es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su responsabilidad legal y administrativa.

Los regidores son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar como cuerpo colegiado.

El síndico es el integrante del ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.  
El municipio de Cuatro Ciénegas no cuenta con fideicomisos, mandatos ni ningún mecanismo análogo.

#### GA-05 BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) La preparación de los estados financieros se realiza de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, la entidad ha aplicado los postulados básicos emitidos por el CONAC; así mismo los estados financieros se preparan a valores históricos y las cifras están expresadas con base en la unidad monetaria mexicana, el peso.
- c) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.  
Para el cumplimiento de las características que debe contener el Sistema de Contabilidad Gubernamental, se cuenta con el programa contable "Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)".

En relación a la presentación de cifras por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el municipio, por no estar obligado al pago de este impuesto, tiene la política de registrar como parte del gasto o de sus inversiones el Impuesto al Valor Agregado pagado por los mismos.

#### GA-06 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

- a) Actualización.  
Efecto de la inflación. De acuerdo a los lineamientos contenidos en la NIF B-10, vigente a partir del 01 de enero de 2008, los efectos de la inflación solo deben cuantificarse y registrarse cuando el monto acumulado de ésta en los tres ejercicios anuales anteriores, sea igual o superior al 26% (aspecto al que se le denomina entorno económico inflacionario). En este sentido, la inflación acumulada medida al cierre del ejercicio 2017, al cierre del ejercicio 2019, no excedió el porcentaje antes señalado, consecuentemente, no es necesario realizar los cálculos relativos a la determinación de los efectos inflacionarios.
- Por lo anterior las cifras al 30 de junio de 2020, se presentan en pesos a la fecha en que se realizaron y contabilizaron los actos respectivos.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.  
Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila, no realiza operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.  
Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila, no tiene inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.  
Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas Coahuila, no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

- e) Beneficios a los empleados.  
De acuerdo a lo señalado en la NIF D-3, Beneficio a los Empleados, es necesario que se determine y cuantifique el pasivo actuarial correspondiente a favor de esas personas, incluyendo como parte de ello la participación de utilidades a los trabajadores diferida, situación que la entidad no ha implementado.
- PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIONES.  
La entidad no cuenta con reserva de prima de antigüedad e indemnizaciones, en vista de que se tiene la política de cargarlas al resultado del ejercicio en que se paguen. No obstante a lo anterior, la entidad realizó en el ejercicio fiscal 2015, la determinación y cuantificación del pasivo actuarial correspondiente a favor de esas personas, no incluyendo como parte de ello la participación de utilidades a los trabajadores diferida, ya que el municipio como entidad gubernamental municipal, no es contribuyente del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.  
La entidad no determina participación de utilidades a los trabajadores por no ser contribuyente de los señalados en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.  
Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, no cuenta con Provisiones.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.  
Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, no cuenta con Reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.  
Se siguen realizando de conformidad a lo establecido en las normas y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y conforme a los procedimientos de la normatividad aplicable al municipio.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.  
Se siguen realizando de conformidad a lo establecido en las normas y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y conforme a los procedimientos de la normatividad aplicable al municipio.
- j) Depuración y cancelación de saldos.  
Se siguen realizando de conformidad a lo establecido en las normas y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y conforme a los procedimientos de la normatividad aplicable a la entidad.

**GA-07 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Esta nota No le Aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, no tiene activos/pasivos en moneda extranjera.

**GA-08 REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.**

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los bienes que integran este renglón se registran a su costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, mientras que las mejoras que prolongan la vida útil de los mismos, se capitalizan.

Se cuenta con un inventario de los activos fijos de la entidad, al cual se está realizando el análisis correspondiente para determinar la vida útil de acuerdo a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, para determinar la vida útil o el valor de deshecho de los activos y realizar a su vez el cálculo y registro de las depreciaciones correspondientes.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
Al cierre del trimestre no se determinó y tampoco se registró en el estado de situación financiera y en el estado de actividades del trimestre, la depreciación de sus activos fijos, tanto la acumulada como la del trimestre; por lo mencionado en el punto anterior.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
En el trimestre, no se llevó a cabo la capitalización de gastos que prolongaran la vida útil de los bienes, ni de gastos de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
Esta nota no le aplica al ente público, ya que no maneja moneda extranjera ni cuenta con inversiones financieras.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.  
Esta nota no le aplica al ente público.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
Esta nota no le aplica al ente público, por no existir éstas.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
Esta nota no le aplica al ente público, pues a la fecha no se ha presentado esta situación.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.  
Esta nota no le aplica al ente público por no existir esta situación.

**Adicionalmente**

El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, no cuenta con:

- a) Inversiones en valores.  
b) Patrimonio de organismos descentralizados.  
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.  
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.



- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

**GA-09 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, no cuenta con fideicomisos, mandatos ni ningún mecanismo análogo.

**GA-10 REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.**

- a) Del 1 de abril al 30 de junio de 2020, se recaudaron \$ 1'656,564.54 por cobro de impuestos, derechos productos y aprovechamientos y \$ 12'159,087.96 por concepto de participaciones, aportaciones y convenios.  
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020, se recaudaron \$ 5'043,033.57 por cobro de impuestos, derechos productos y aprovechamientos y \$ 25'027,719.98 por concepto de participaciones, aportaciones y convenios.
- b) La proyección en el mediano plazo de la recaudación está supeditada a la promoción de descuentos a los contribuyentes.

**GA-11 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

Esta nota no le aplica al ente público. No se tiene contratada deuda pública, por lo que los estados financieros no muestran registros por este concepto.

**GA-12 CALIFICACIONES ORTOGADAS.**

Esta nota no le aplica al ente público. El Municipio de Cuatro Ciénegas del Estado de Coahuila, no ha sido sujeto a proceso de calificación crediticia.

**GA-13 PROCESO DE MEJORA.**

El ente público, actualmente se encuentra en proceso de revisión y actualización de sus manuales de organización, políticas y reglamentos de operación.

**GA-14 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

Esta nota no le aplica al ente público. No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

**GA-15 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Esta nota no le aplica al ente público. No hay eventos posteriores al cierre que afecten en los estados financieros de la entidad.

**GA-16 PARTES RELACIONADAS.**

Esta nota no le aplica al ente público. No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas; por lo que los estados financieros no muestran partidas de ingresos y egresos que provengan de operaciones con partes relacionadas.

**GA-17 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.**

La información contable que se aporta como parte de este Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2020, cuenta con las firmas de las personas responsables de dicha información, así mismo contienen la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

**Nota de Gestión Administrativa 17**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. YOLANDA CANTU MONCADA



LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA



LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA


**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**XVI.- BALANZA DE COMPROBACIÓN**  
**TRIMESTRAL**

Fuente: Reglas para la Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera Correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.


Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila  
Balanza de Comprobación  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1	ACTIVO	22,933,831.98	30,403,267.18	26,535,253.44	30,901,845.72
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	6,174,542.60	29,526,784.59	26,535,253.44	9,166,173.75
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,596,734.80	14,479,497.39	12,442,120.45	6,633,111.74
1.1.1.1	EFFECTIVO	27,000.04	0.00	1,000.00	26,000.04
1.1.1.2	BANCOS/TESORERIA	4,569,734.75	14,479,497.39	12,442,120.45	6,607,111.70
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.9	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	689,577.06	14,126,139.05	14,092,132.99	717,583.12
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	12,159,067.96	12,159,067.96	0.00
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	279,896.56	212,886.55	170,114.07	321,766.04
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4,725.15	1,656,564.54	1,653,847.54	7,442.15
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.6	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	405,855.32	91,600.00	109,063.42	368,371.90
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	668,330.74	927,148.15	0.00	1,815,478.89
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	804,593.27	927,148.15	0.00	1,731,741.42
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	63,737.47	0.00	0.00	63,737.47
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00


1.1.5	ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.1	VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	BIENES DERNADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	25,859,189.38	876,482.09	0.00	26,735,671.97
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	16,737,663.38	773,336.67	0.00	16,510,400.25
1.2.3.1	TERRENOS	535,000.00	0.00	0.00	535,000.00
1.2.3.2	VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	14,804,531.86	0.00	0.00	14,804,531.86
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	397,531.72	773,336.67	0.00	1,170,868.35
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4	BIENES MUEBLES	10,122,126.00	103,148.92	0.00	10,225,271.92
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,296,255.35	23,606.00	0.00	3,319,861.35
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	39,871.51	0.00	0.00	39,871.51




1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,963,706.97	0.00	0.00	5,963,706.97
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,148,292.97	79,939.92	0.00	1,227,832.49
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1.2.5</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.2.5.1	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.5	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1.2.6</b>	<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1.2.7</b>	<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1.2.8</b>	<b>ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1.2.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00




1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>-708,630.09</b>	<b>16,912,852.78</b>	<b>17,831,947.49</b>	<b>210,689.82</b>
<b>2.1</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>-415,066.96</b>	<b>16,912,852.78</b>	<b>17,831,947.49</b>	<b>304,827.85</b>
<b>2.1.1</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>-426,648.38</b>	<b>16,912,852.78</b>	<b>17,833,912.81</b>	<b>294,411.64</b>
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9,342,032.13	9,342,032.13	0.00
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	328,192.98	3,316,948.05	3,348,056.21	367,283.11
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	225,826.60	217,965.01	217,965.01	229,826.60
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	32,602.74	425,632.10	425,468.10	30,758.74
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	478,911.14	2,295,650.81	2,763,511.05	955,621.38
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	46,877.81	46,877.81	0.00
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-1,892,505.68	1,272,606.84	1,690,030.30	-1,279,077.19
<b>2.1.2</b>	<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.1.3</b>	<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.1.3.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.1.4</b>	<b>TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.1.4.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.1.5</b>	<b>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.1.6</b>	<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00




2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.9	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	11,581.53	0.00	-1,965.32	9,616.21
2.1.9.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	11,581.53	0.00	-1,965.32	9,616.21
2.1.9.2	RECALCULACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	-93,468.23	0.00	0.00	-93,468.23
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.4	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.5	ARRENCAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	-93,468.23	0.00	0.00	-93,468.23
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00




2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A LARGO PLAZO	-93,468.23	0.00	0.00	-93,468.23
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	32,742,367.47	10,866,733.47	13,815,652.50	35,991,286.90
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	6,498,542.55	0.00	0.00	6,498,542.55
3.1.1	APORTACIONES	6,498,542.55	0.00	0.00	6,498,542.55
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	26,243,824.92	10,866,733.47	13,815,652.50	29,492,744.35
3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	5,332,845.48	10,866,733.47	13,815,652.50	8,281,764.91
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	60,646,516.25	0.00	0.00	60,646,516.25
3.2.3	REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.1	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.3	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.9	OTROS REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.9	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-39,735,836.81	0.00	0.00	-39,735,836.81
3.2.5.1	CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5.2	CAMBIO POR ERRORES CONTABLES	-39,735,836.81	0.00	0.00	-39,735,836.81
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	13,815,652.50	13,815,652.50	0.00
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	1,696,564.54	1,696,564.54	0.00




4.1.1	IMPUESTOS	0.00	713,037.63	713,037.63	0.00
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	806,516.64	806,516.64	0.00
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	101,420.99	101,420.99	0.00
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	0.00	2,100.00	2,100.00	0.00
4.1.2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4	DERECHOS	0.00	293,238.29	293,238.29	0.00
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	148,450.03	148,450.03	0.00
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	0.00	144,788.26	144,788.26	0.00
4.1.5	PRODUCTOS	0.00	9,996.77	9,996.77	0.00
4.1.5.1	PRODUCTOS	0.00	9,996.77	9,996.77	0.00
4.1.5.2	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00



4.1.6	APROVECHAMIENTOS	0.00	640,291.85	640,291.85	0.00
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.2	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.4	REINTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	640,291.85	640,291.85	0.00
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.1	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	12,159,087.96	12,159,087.96	0.00
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	12,159,087.96	12,159,087.96	0.00
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	7,060,794.00	7,060,794.00	0.00
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	4,721,586.96	4,721,586.96	0.00
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	376,707.00	376,707.00	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00




4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	10,866,733.47	10,866,733.47	0.00
8.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	10,142,896.09	10,142,896.09	0.00
8.1.1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	8,834,976.24	8,834,976.24	0.00
8.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	3,604,448.99	3,604,448.99	0.00




8.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	600,123.20	600,123.20	0.00
8.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	3,825.26	3,825.26	0.00
8.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	309,125.29	309,125.29	0.00
8.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	2,111,453.50	2,111,453.50	0.00
8.1.1.8	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,287,171.74	1,287,171.74	0.00
8.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	218,658.89	218,658.89	0.00
8.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	30,921.05	30,921.05	0.00
8.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	5,395.00	5,395.00	0.00
8.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	201,687.87	201,687.87	0.00
8.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	1,740.00	1,740.00	0.00
8.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	819,341.74	819,341.74	0.00
8.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	41,405.37	41,405.37	0.00
8.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	188,022.02	188,022.02	0.00
8.1.3	SERVICIOS GENERALES	0.00	2,020,748.11	2,020,748.11	0.00
8.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	533,442.32	533,442.32	0.00
8.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	179,609.62	179,609.62	0.00
8.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	396,434.39	396,434.39	0.00
8.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	25,454.30	25,454.30	0.00
8.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	178,958.84	178,958.84	0.00
8.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	294,388.06	294,388.06	0.00
8.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÁTICOS	0.00	38,896.16	38,896.16	0.00
8.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	216,132.72	216,132.72	0.00
8.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	159,032.00	159,032.00	0.00
8.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	723,837.38	723,837.38	0.00
8.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	17,442.66	17,442.66	0.00
8.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	17,442.66	17,442.66	0.00





5.2.3.2	SUBVENCIÓNES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	434,521.97	434,521.97	0.00
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.2	BECAS	0.00	434,521.97	434,521.97	0.00
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	271,872.75	271,872.75	0.00
5.2.5.1	PENSIONES	0.00	271,872.75	271,872.75	0.00
5.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.3	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00



5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00

5.5.9	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.7	PERDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.8	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.8.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
6.8.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.50	0.00
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.50	0.00
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.30	0.00
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4	JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00

7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00

## Nota de Gestión Administrativa 17

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*



LIC. YOLANDA CANTÚ MONCADA



LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA



LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila					
Balanza de Comprobación					
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>84,591,846.84</b>	<b>84,591,846.84</b>	<b>0.00</b>
<b>8.1</b>	<b>LEY DE INGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>27,631,305.00</b>	<b>27,631,305.00</b>	<b>0.00</b>
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-16,255,101.05	13,815,652.50	0.00	-30,070,753.55
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	13,815,652.50	13,815,652.50	0.00
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	16,255,101.05	0.00	13,815,652.50	30,070,753.55
<b>8.2</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>56,960,541.84</b>	<b>56,960,541.84</b>	<b>0.00</b>
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	63,551,158.19	0.00	0.00	63,551,158.19
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	28,442,951.72	8,422,763.04	13,331,002.86	23,534,711.90
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	8,422,763.04	8,422,763.04	0.00
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	23,099,675.86	4,908,239.82	11,743,216.06	16,264,699.62
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	4,053.89	11,743,216.06	11,747,269.95	0.00
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	145,836.20	11,747,269.95	11,716,289.93	177,816.22
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	11,857,640.52	11,716,289.93	0.00	23,573,930.45

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
LIC. YOLANDA CANTÚ MONCADA


  
LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

  
LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA


**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**XVII.- BALANZA DE COMPROBACIÓN**  
**ACUMULADA**

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila  
Balanza de Comprobación  
Del 01 de enero al 30 de junio de 2020


CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1	ACTIVO	28,444,506.81	85,196,143.24	57,738,804.33	35,901,845.72
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	3,675,592.47	83,333,385.61	57,738,804.33	9,168,173.75
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,167,559.60	30,441,927.10	26,976,374.96	6,833,111.74
1.1.1.1	EFFECTIVO	35.82	27,000.00	1,035.78	26,000.04
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	3,167,523.78	30,414,927.10	26,975,339.18	6,807,111.70
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.9	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	426,295.40	31,059,717.09	30,762,429.37	717,883.12
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	25,027,719.98	25,027,719.98	0.00
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	190,001.00	678,963.54	547,135.56	321,769.04
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,442.18	5,043,033.57	5,043,033.57	7,442.18
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.6	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	222,852.18	310,000.00	144,480.26	388,371.90
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	83,737.47	1,731,741.42	0.00	1,815,478.89
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	1,731,741.42	0.00	1,731,741.42
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	83,737.47	0.00	0.00	83,737.47
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8	ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00



1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1	VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	24,772,914.34	1,962,767.63	0.00	26,735,681.97
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	15,177,484.60	1,332,915.45	0.00	16,510,400.05
1.2.3.1	TERRENOS	535,000.00	0.00	0.00	535,000.00
1.2.3.2	VIVENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	14,604,531.66	0.00	0.00	14,604,531.66
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	-162,047.06	1,332,915.45	0.00	1,170,868.39
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4	BIENES MUEBLES	9,595,429.74	629,842.18	0.00	10,225,271.92
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,258,905.09	80,956.26	0.00	3,339,861.35
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33,671.81	0.00	0.00	33,671.81
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,118,706.57	448,000.00	0.00	5,566,706.57




1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,103,946.57	123,865.92	0.00	1,227,812.49
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.1	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PASIVO	1,634,985.22	32,393,536.80	31,969,111.20	210,589.62




2.1	PASIVO CIRCULANTE	1,128,453.48	32,393,536.80	31,569,111.20	304,027.85
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,116,871.92	32,393,536.80	31,571,076.52	294,411.64
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	18,506,306.48	18,538,906.48	0.00
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,078,096.79	7,345,897.80	8,038,082.12	367,283.11
2.1.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,009,260.72	1,580,968.91	777,533.79	225,825.80
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	29,852.74	899,194.77	698,100.77	30,758.74
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	834,292.21	4,807,299.91	8,238,829.08	959,621.36
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	48,877.81	48,877.81	0.00
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-1,521,632.54	2,578,391.15	2,624,946.50	-1,275,077.19
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.3	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.4	FONDOS DE FIDUCIARIOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00



2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.3	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	11,591.53	0.00	-1,965.32	9,616.21
2.1.8.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	11,591.53	0.00	-1,965.32	9,616.21
2.1.8.2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8.3	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	-93,468.23	0.00	0.00	-93,468.23
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.4	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.3	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	-93,468.23	0.00	0.00	-93,468.23
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.4	FONDOS DE FIDUCIARIOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	-93,468.23	0.00	0.00	-93,468.23
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00




2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>27,409,521.99</b>	<b>21,788,989.04</b>	<b>30,076,753.55</b>	<b>35,691,386.50</b>
<b>3.1</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>6,498,842.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,498,842.55</b>
3.1.1	APORTACIONES	6,498,842.55	0.00	0.00	6,498,842.55
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3.2</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>20,910,679.44</b>	<b>21,788,989.04</b>	<b>30,076,753.55</b>	<b>29,192,443.95</b>
3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0.00	21,788,989.04	30,076,753.55	8,281,764.51
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	60,646,516.25	0.00	0.00	60,646,516.25
3.2.3	REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.1	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.3	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.9	OTROS REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-39,735,836.81	0.00	0.00	-39,735,836.81
3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-39,735,836.81	0.00	0.00	-39,735,836.81
<b>3.3</b>	<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>30,076,753.55</b>	<b>30,076,753.55</b>	<b>0.00</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>6,043,033.87</b>	<b>6,043,033.87</b>	<b>0.00</b>
4.1.1	IMPUESTOS	0.00	3,553,019.46	3,553,019.46	0.00
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	3,258,598.10	3,258,598.10	0.00
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00




4.1.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	218,705.36	218,705.36	0.00
4.1.1.8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	0.00	75,716.00	75,716.00	0.00
<b>4.1.2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.1.2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.1.3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.1.4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>0.00</b>	<b>585,949.38</b>	<b>585,949.38</b>	<b>0.00</b>
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	344,966.20	344,966.20	0.00
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	0.00	341,983.18	341,983.18	0.00
<b>4.1.5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>21,322.88</b>	<b>21,322.88</b>	<b>0.00</b>
4.1.5.1	PRODUCTOS	0.00	21,322.88	21,322.88	0.00
4.1.5.2	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4.1.6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>781,741.85</b>	<b>781,741.85</b>	<b>0.00</b>
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.2	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.4	REINTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00






4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	761,741.85	761,741.85	0.00
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.1	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	26,027,719.98	26,027,719.98	0.00
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	14,817,725.34	14,817,725.34	0.00
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	9,336,611.64	9,336,611.64	0.00
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	873,383.00	873,383.00	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00




4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.6	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	21,788,989.04	21,788,989.04	0.00
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	20,242,365.28	20,242,365.28	0.00
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	13,937,726.83	13,937,726.83	0.00
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	7,658,295.36	7,658,295.36	0.00
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	1,074,864.27	1,074,864.27	0.00
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	32,625.26	32,625.26	0.00
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	822,889.32	822,889.32	0.00
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	4,549,072.42	4,549,072.42	0.00
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,265,243.58	2,265,243.58	0.00
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	342,114.39	342,114.39	0.00




5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	58,190.29	58,190.29	0.00
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	5,395.00	5,395.00	0.00
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	338,363.30	338,363.30	0.00
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	2,125.49	2,125.49	0.00
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	1,126,747.65	1,126,747.65	0.00
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	147,296.37	147,296.37	0.00
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	347,041.09	347,041.09	0.00
5.1.3	SERVICIOS GENERALES	0.00	4,039,394.84	4,039,394.84	0.00
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	1,013,490.69	1,013,490.69	0.00
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	275,200.55	275,200.55	0.00
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	676,614.98	676,614.98	0.00
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	126,456.45	126,456.45	0.00
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	368,856.80	368,856.80	0.00
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	450,280.08	450,280.08	0.00
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	297,306.41	297,306.41	0.00
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	504,671.23	504,671.23	0.00
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	322,335.75	322,335.75	0.00
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1,546,823.79	1,546,823.79	0.00
5.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	389,569.41	389,569.41	0.00
5.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	389,569.41	389,569.41	0.00
5.2.3.2	SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	699,914.87	699,914.87	0.00
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.2	BECAS	0.00	699,914.87	699,914.87	0.00
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	457,139.51	457,139.51	0.00



5.2.5.1	PENSIONES	0.00	457,139.51	457,139.51	0.00
5.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS *	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00



5.4.3	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00



5.5.9.3	RONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6.6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
6.6.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
6.6.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONDS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONDS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4	JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00

7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00

**Nota de Gestión Administrativa 17**  
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 LIC. YVANKA CANTO MONCADA

  
 LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

  
 LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas Coahuila					
Balanza de Comprobación					
Del 01 de enero al 30 de junio de 2020					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	263,383,720.27	263,383,720.27	0.00
8.1	LEY DE INGRESOS	0.00	60,141,507.19	60,141,507.19	0.00
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	30,070,753.55	0.00	-30,070,753.55
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	30,070,753.55	30,070,753.55	0.00
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	30,070,753.55	30,070,753.55
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	263,242,213.17	263,242,213.17	0.00
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	63,551,158.19	63,551,158.19
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	77,849,750.04	54,315,036.74	23,534,711.90
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	14,298,592.45	14,298,592.45	0.00
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	40,016,446.29	23,751,746.07	16,264,699.62
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	23,751,746.07	23,751,746.07	0.00
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	23,751,746.07	23,573,930.45	177,816.22
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	23,573,930.45	0.00	23,573,930.45

**Nota de Gestión Administrativa 17**  
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 LIC. YVANKA CANTO MONCADA

  
 LIC. MAURICIO GUERRA MONCADA

  
 LIC. OSCAR FERNANDO ALMAGUER ESPINOSA

**INFORMACIÓN CONTABLE**

**XVIII.- INFORME O DICTAMEN DE LOS  
PROFESIONALES DE AUDITORÍA  
INDEPENDIENTES O, EN SU CASO, UNA  
DECLARATORIA DE LOS ÓRGANOS  
INTERNOS DE CONTROL**

Fuente: Artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fielización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza



#### Información Contable.

#### Informe sobre la auditoría de los estados financieros.

C.P.C. José Armando Plata Sandoval  
Auditor Superior del Estado de Coahuila.

Lic. Yolanda Cantu Moncada  
Presidenta Municipal.

#### Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera.

Hemos auditado los estados financieros del **Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2020, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2020.

#### Resultado parcial de la auditoría financiera.

De acuerdo a las pruebas selectivas aplicadas, se examinó el ejercicio presupuestal según la programación debidamente calendarizada el cual no presenta desviaciones.

Respecto a la situación que guarda el control interno, se ha formulado un reporte de observaciones que forman parte integral de este documento, en el que se plasma las debilidades y sugerencias para su solventación, que de acuerdo al proceso de seguimiento se informa el estatus que guardan en el reporte estadístico establecido.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis.**

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados, de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales y en lo conducente, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza; consecuentemente; éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNf siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Despacho López y Asociados, S.C.

C.P.C. Agustín Ignacio López Barrón  
Socio-Director

Saltillo, Coahuila a, 31 de julio de 2020

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**XIX.- ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE**  
**HAGA CONSTAR LA PRESENTACIÓN DEL**  
**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN**  
**FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020**





C. ALFONSO CLAUDIO RIVAS CANTU, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD Y SU JURISDICCION RESPECTIVAMENTE:

**CERTIFICA**

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE SE LLEVA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA EL ACTA No.46 DE CABILDO QUE A LA LETRA DICE:

ESTANDO REUNIDOS LOS C.C, LIC. YOLANDA CANTÚ MONCADA, C.P JUAN MANUEL MORENO GONZALEZ, SINDICO MUNICIPAL, ING. ROSA GUADALUPE CARIELO OSORIA, PRIMERA REGIDORA, ING. ESTEBAN RODRIGUEZ HINOJOSA, SEGUNDO REGIDOR, PROFRA. MARGARITA LUMBRERAS FAVELA, TERCERA REGIDORA, C. JESUS RENE ARREDONDO AYALA, CUARTO REGIDOR, PROFRA. MARÍA DE JESÚS CÁRDENAS ZAMARRÓN, QUINTA REGIDORA, C. GRACIELA IRINA MEDINA DE LA CRUZ, SEXTA REGIDORA, C. MARIVEL MENDOZA GOMEZ, SEPTIMA REGIDORA, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SIENDO LAS 14:48 HORAS DEL DÍA 29 DE JULIO DEL 2020, SE LLEVO A CABO SESIÓN ORDINARIA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 86, 89, 90 Y 104 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DEL CITADO ORDENAMIENTO PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

**TERCERO.-** PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

**DESARROLLO**

**TERCERO.-** COMO TERCER PUNTO SE HACE LA PRESENTACION DEL AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE PRESENTA LA TESORERIA POR CONDUCTO DE LA COMISION DE HACIENDA DE ESTE AYUNTAMIENTO, DESPUES DEL ANALISIS CORRESPONDIENTE SE SOMETE A VOTACION OBTENIENDO EL VOTO A FAVOR DE LA ALCALDESA LIC. YOLANDA CANTU MONCADA, ING. ROSA GUADALUPE CARIELO OSORIA, ING ESTEBAN RODRIGUEZ HINOJOSA, PROFRA. MARGARITA LUMBRERAS FAVELA, C. JESUS RENE ARREDONDO AYALA, PROFRA. MARIA DE JESUS CARDENAS ZAMARRON, EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. GRACIELA IRINA MEDINA DE LA CRUZ Y LA ABSTENCION DEL SINDICO MUNICIPAL C.P JUAN MANUEL MORENO GONZALEZ Y LA REGIDORA C. MARIVEL MENDOZA GOMEZ. QUEDANDO APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 16:28 HORAS DEL DIA ANTES CITADO.- DOY FE.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS 21 DIAS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN CUATRO CIÉNEGAS DE CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA; CIUDAD PROCEER, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 126 FRACCION XV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



C. ALFONSO CLAUDIO RIVAS CANTU  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.edictos@outlook.com](mailto:periodico.edictos@outlook.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)